

3. Procedimientos y formas de revisión

3.1 Actividades previas al inicio de la revisión de los informes

Como parte de las actividades previas al inicio del proceso de revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos del ejercicio 2010 presentados por los partidos políticos nacionales, y en cumplimiento del artículo 16.5 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, efectuó el cálculo del plazo para la presentación de dichos informes, el cual inició el 5 de enero del 2011 y terminó el 31 de marzo del mismo año. Dicho cómputo se formuló con apego a lo dispuesto por los artículos 83, párrafo 1, inciso b), fracción I del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 16.1, 18.1 y 31.1 del Reglamento antes citado, plazo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2010.

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos notificó a todos los partidos políticos nacionales, acerca del cómputo de los plazos a través de los siguientes oficios fechados el 8 de diciembre del 2010 como sigue:

PARTIDO	No. DE OFICIO
Partido Acción Nacional	UF-DA/7552/10
Partido Revolucionario Institucional	UF-DA/7553/10
Partido de la Revolución Democrática	UF-DA/7554/10
Partido del Trabajo	UF-DA/7555/10
Partido Verde Ecologista de México	UF-DA/7556/10
Convergencia	UF-DA/7551/10
Nueva Alianza	UF-DA/7557/10

Cabe destacar que derivado de las reformas en materia electoral, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reformó diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el que expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, los días 13 de noviembre de 2007 y 14 de enero de 2008, respectivamente.

En ese tenor, los partidos políticos presentaron ante la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, con base en lo establecido en el artículo 83, párrafo 1, inciso b), fracciones I y II del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, sus Informes Anuales de Ingresos y Egresos correspondientes al ejercicio 2010 en las siguientes fechas:

PARTIDO	FECHA DE PRESENTACIÓN
Partido Acción Nacional	31 de marzo de 2011
Partido Revolucionario Institucional	28 de febrero de 2011
Partido de la Revolución Democrática	18 de marzo de 2011
Partido del Trabajo	31 de marzo de 2011
Partido Verde Ecologista de México	31 de marzo de 2011
Convergencia	31 de marzo de 2011
Nueva Alianza	31 de marzo de 2011

Asimismo, es preciso señalar que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo Cuarto Transitorio del código vigente, los asuntos que se encontraban en trámite a la entrada en vigor de ese Decreto, se resolverían conforme a las normas vigentes al momento de su inicio, por lo que el procedimiento de revisión de los Informes Anuales que presentaron los partidos políticos nacionales y que se establece en el presente Dictamen, se llevó a cabo de conformidad con las normas establecidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del 15 de enero de 2008, así como en el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos los Partidos Políticos Nacionales, vigente a partir del 1 de enero del 2009.

Adicionalmente, se notificó a los partidos políticos nacionales que, en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 81, párrafo 1, incisos c) y e) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales aplicable a la revisión de los informes anuales correspondientes al ejercicio 2010, que se revisarían entre otros, los Egresos reportados por todos los partidos políticos realizados con las "Transferencias de Recursos" a los Comités Directivos Estatales o equivalentes que provinieran del financiamiento público otorgado a estos por el Instituto Federal Electoral, así como los recursos obtenidos en todo el territorio nacional en los términos de la normatividad aplicable.

En este sentido, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos informó a los partidos políticos las entidades federativas que habían sido seleccionadas para su revisión, las cuales fueron notificadas a través de los oficios que se señalan a continuación:

PARTIDO	No. DE OFICIO	FECHA
Partido Acción Nacional	UF-DA/1120/11	11-feb-11
Partido Revolucionario Institucional	UF-DA/0772/11	09-feb-11
Partido de la Revolución Democrática	UF-DA/1135/11	10-feb-11

PARTIDO	No. DE OFICIO	FECHA
Partido del Trabajo	UF-DA/1154/11	10-feb-11
Partido Verde Ecologista de México	UF-DA/1036/11	11-feb-11
Convergencia	UF-DA/1030/11	10-feb-11
Nueva Alianza	UF-DA/1098/11	10-feb-11

Las entidades federativas seleccionadas fueron las que se indican a continuación:

PARTIDO	ENTIDADES SELECCIONADAS
Partido Acción Nacional	Todas
Partido Revolucionario Institucional	Todas
Partido de la Revolución Democrática	Todas
Partido del Trabajo	Todas
Partido Verde Ecologista de México	Todas
Convergencia	Todas
Nueva Alianza	Todas

3.1.1 Determinación del universo de la muestra para la revisión de los informes

- a) En cuanto a los ingresos reportados en los Informes Anuales, se determinó revisarlos como se indica en los siguientes rubros:

RUBROS	PORCENTAJE DE REVISIÓN
REVISIÓN DE GABINETE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL SALDO INICIAL	100%
FINANCIAMIENTO PÚBLICO	100
FINANCIAMIENTO PRIVADO COMITÉS EJECUTIVOS NACIONALES Y EQUIVALENTES	100
FINANCIAMIENTO PRIVADO COMITÉS DIRECTIVOS ESTATALES Y EQUIVALENTES	50
AUTOFINANCIAMIENTO	100
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	100
BANCOS	100

- b) En cuanto a los gastos reportados en los Informes Anuales, se determinó revisarlos como se señala de la siguiente manera:

RUBROS	PORCENTAJE DE REVISIÓN
SERVICIOS PERSONALES	35
RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLÍTICAS	100
ÓRGANOS DIRECTIVOS	100
MATERIALES Y SUMINISTROS COMITÉS EJECUTIVOS NACIONALES Y EQUIVALENTES	40
MATERIALES Y SUMINISTROS COMITÉS DIRECTIVOS ESTATALES Y EQUIVALENTES	25
GASTOS POR AMORTIZAR COMITÉS EJECUTIVOS NACIONALES Y EQUIVALENTES	40
GASTOS POR AMORTIZAR COMITÉS DIRECTIVOS ESTATALES Y EQUIVALENTES	25
SERVICIOS GENERALES	40
GASTOS FINANCIEROS	100
TRANSFERENCIAS	100
GASTOS EN CAPACITACIÓN. PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LA MUJER	100
GASTOS EN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	80
GASTOS POR AUTOFINANCIAMIENTO	10
GASTOS DE CAMPAÑA INTERNA	25
ADQUISICIONES Y BAJAS DE ACTIVO FIJO	100
GASTOS PARA EL DESARROLLO DE FUNDACIONES E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN	50
GASTOS EFECTUADOS EN CAMPAÑAS LOCALES	50
CUENTAS POR COBRAR	100
PASIVOS	100
IMPUESTOS POR PAGAR	100

3.2 Procedimiento de revisión de los Informes Anuales

El procedimiento de revisión y Dictamen de los Informes Anuales se realizó en cuatro etapas:

1. En la primera etapa, se realizó una revisión de gabinete en la que se detectaron los errores y omisiones de carácter técnico que presentaron los Informes Anuales, a fin de solicitar a los partidos políticos las aclaraciones correspondientes.
2. En la segunda, se determinaron las pruebas selectivas a realizar a todos los partidos políticos.
3. En la tercera, se realizó una verificación de la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado por los partidos políticos acorde a las técnicas y procedimientos de auditoría.
4. En la cuarta, se procedió a la elaboración del presente Dictamen Consolidado a efecto de su presentación al Consejo General del Instituto Federal Electoral, en los términos establecidos por la normatividad aplicable.

El procedimiento señalado se ajustó a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, así como al marco legal antes expuesto.

La revisión de campo estuvo a cargo del personal técnico de apoyo de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos que fue comisionado a los partidos políticos, según se muestra a continuación:

PARTIDO	AUDITORES COMISIONADOS	RESPONSABLE DE FINANZAS	FECHA DEL ACTA DE INICIO
Partido Acción Nacional	C.P. Esther Carmen Salinas Añorve, L.C. Paulina Contreras García, L.A.I. Óscar Martínez Lorena y C. Alejandro Ramírez Vázquez	C.P. Heberto Neblina Vega/ Ing. Carlos Olson San Vicente	1 de abril de 2011
Partido Revolucionario Institucional	C.P. Araceli Degollado Rentería, L.C. Jasmina Carmona Tufiño, C. María Luisa Jiménez Poblano y L.C. Juan Carlos Martínez Cordero	Lic. Guillermo Hopkins Gámez/ Mtro. Charbel Jorge Estefan Chidiac	10 de marzo de 2011
Partido de la Revolución Democrática	C.P. Ana María Fuentes Flores, C. Erika Franco Ambrosio, C. José Pérez Amaro y C. Abel Velasco Rosas	Mtro. Javier Salinas Narváez	1 de abril de 2011
Partido del Trabajo	C.P. Ricardo Miguel Uribe Hernández, C.P. Sonia Pérez Leyva y L.A.. María Elizabeth Loeza Ortega	Lic. José Alberto Benavides Castañeda	4 de abril de 2011

PARTIDO	AUDITORES COMISIONADOS	RESPONSABLE DE FINANZAS	FECHA DEL ACTA DE INICIO
Partido Verde Ecologista de México	C.P. José Muñoz Gómez, L.C. Alberto Sánchez Lara y L.C. José Enrique Rodríguez Torres	Sen. Francisco Agundis Arias	1 de abril de 2011
Convergencia	C.P. José Muñoz Gómez, L.C. Horacio Adolfo Vargas Pacheco y C.P. Armando Razo Gómez	Lic. Jorge Benito Cruz Bermúdez/ Lic. César Augusto Reyes Zapata	1 de abril de 2011
Nueva Alianza	C.P. Sttefany Badillo López, C.P. María Guadalupe Pérez Hernández, C.P. Mario Enrique Díaz Gutiérrez y C.P. Óscar Vargas Contreras	C.P. Héctor Jesús Hernández Esquivel/ Mtra. Evelia Sandoval Urbán	1 de abril de 2011

En términos de lo dispuesto por el artículo 23.4 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, los partidos políticos tuvieron la posibilidad de elegir entre invitar a sus oficinas al personal de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para revisar la documentación que les fue solicitada, o bien, enviarla a las oficinas de la citada Unidad de Fiscalización. En este sentido, los partidos políticos invitaron a sus oficinas al personal de la mencionada Unidad de Fiscalización.

3.2.1. Revisión de gabinete

Durante la primera etapa de la revisión, fueron detectadas diversas omisiones de carácter técnico en los Informes Anuales de los partidos políticos. En consecuencia, se les solicitaron las aclaraciones y rectificaciones correspondientes, en términos del artículo 84, párrafo 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en vigor, a través de los oficios que a continuación se mencionan:

PARTIDO	No. DE OFICIO
Partido Acción Nacional	NO APLICA
Partido Revolucionario Institucional	UF-DA/3159/11
Partido de la Revolución Democrática	UF-DA/3857/11
Partido del Trabajo	UF-DA/3783/11
Partido Verde Ecologista de México	UF-DA/3852/11
Convergencia	UF-DA/3599/11
Nueva Alianza	UF-DA/3790/11

3.2.2 Determinación de las pruebas de auditoría

En la segunda etapa, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos determinó, con fundamento en lo establecido en el artículo 23.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, realizar las siguientes pruebas de auditoría a todos los partidos políticos:

Programa de trabajo para llevar a cabo la revisión del Informe Anual 2010 de Partidos Políticos Nacionales

En la segunda etapa de revisión, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos determinó, con fundamento en lo establecido en el artículo 23.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, realizar las siguientes pruebas de auditoría:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL
RECEPCIÓN DE INFORMES		
Recepción	<p>El informe anual deberá ser presentado a más tardar dentro de los sesenta días siguientes al último día de diciembre del ejercicio en revisión. En él serán reportados los ingresos totales y gastos ordinarios que el partido haya realizado durante el ejercicio objeto del informe.</p> <p>El informe será presentado en medios impresos y magnéticos, así como debidamente suscrito por el responsable del órgano de finanzas del partido.</p>	<p>Artículos 3, párrafo 2; 79, párrafo 1; 81, párrafo 1, inciso i) y 83, párrafo 1, inciso b), fracción I del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 16.3, 16.4 y 18.1 del Reglamento</p>
Documentación que se entregará	<p>Formatos: "I-A" Informe Anual, así como los formatos "IA-1", "IA-2", "IA-3", "IA-4", "IA-5", "IA-6" y "AV", impresos y en medios magnéticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estados de cuenta bancarios. • Conciliaciones Bancarias. • Balanzas de Comprobación Mensuales del CEN, CDEs, organizaciones adherentes o instituciones similares, así como fundaciones e institutos de investigación que reciban transferencias del partido. • Balanza de Comprobación Anual Nacional. • Auxiliares Contables. • Todos los Controles de Folios de los recibos utilizados de Militantes y Simpatizantes. 	<p>Artículos 78, párrafo 4, inciso e) del Código, 18.3, 28.4, 28.5 y 28.6 del Reglamento</p> <p>Artículos 3.11, 3.13, 4.11 y 4.13 del Reglamento</p> <p>Artículo 28.6 del Reglamento</p> <p>Artículos 15.11 y 15.14 del Reglamento</p>

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL
	<ul style="list-style-type: none"> • Control de Folios de REPAP • Registro Centralizado de Aportaciones de Militantes y Simpatizantes. • Inventario Físico del Activo Fijo. • Contratos de apertura de cuentas bancarias. • Formatos IA, impresos y en medio magnético. • Elaboración de Acta de Entrega-Recepción. 	Artículo 16.3 del Reglamento
REVISIÓN DE GABINETE		
Revisión Inicial	<p>Verificar que las cifras reportadas en el formato "IA" coincidan con las cifras de los formatos "IA-1", "IA-2", "IA-3", "IA-4" e "IA-6", los cuales a su vez deberán de coincidir con la contabilidad del partido.</p> <p>Verificar que el partido haya presentado los detalles de los formatos IA, IA-4 e IA-6, así como los formatos CE-AUTO del IA-3.</p> <p>Verificar que las cifras reportadas en el formato IA-5 coincidan con el detalle de Transferencias Internas, los cuales deberán de coincidir con la contabilidad del partido.</p>	Artículos 16.2 y 16.3 del Reglamento
	<p>Verificar que las cifras reportadas en la balanza de comprobación consolidada presentada por el partido, coincidan con las cifras de la balanza de comprobación consolidada elaborada por el personal que realiza la auditoría.</p> <p>Verificar que las cifras iniciales del ejercicio 2010, coincidan con las cifras finales del ejercicio 2009.</p> <p>Determinación, en su caso, de la existencia de errores y omisiones técnicas en la documentación presentada.</p> <p>Mediante oficio solicitar las aclaraciones respectivas.</p> <p>En un plazo de diez días a partir de la notificación, el partido presentará las aclaraciones correspondientes.</p> <p>Verificar que haya presentado la totalidad de los estados de cuenta bancarios y de las conciliaciones bancarias; asimismo, verificar que dichas cuentas bancarias se encuentren registradas en la contabilidad del partido.</p> <p>Verificar que los formatos de los controles de folios de aportaciones de militantes, aportaciones de simpatizantes y reconocimientos por actividades políticas se apeguen a los formatos establecidos en</p>	Artículo 1.4 del Reglamento

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL
	el Reglamento y se encuentren debidamente firmados por el Responsable del Órgano de Finanzas del partido.	
	<p>Verificar que el monto reportado en el inventario de activo fijo coincida con lo reportado en la contabilidad del partido.</p> <p>Verificar que si existen pasivos por concepto de gastos de espectaculares, estén soportados con su respectivo formato "REL-PROM", el cual deberá apegarse al formato que establece el Reglamento.</p>	<p>Artículo 29.1 del Reglamento</p> <p>Artículo 12.13 del Reglamento</p>
REVISIÓN DE INGRESOS		
Financiamiento Público	<p>Verificar que la información que proporcione el partido político por Financiamiento Público coincida con los registros de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar que los ingresos en efectivo estén depositados en las cuentas bancarias, mismas que deben ser manejadas mancomunadamente. • Verificar contra los estados de cuenta bancarios los ingresos recibidos por el partido. • Verificar en las pólizas contables el correcto registro contable, así como el soporte del ingreso. <p>Verificar que todos los ingresos en efectivo que provengan del financiamiento público, sean depositados en cuentas bancarias CBCEN-(PARTIDO)-(NÚMERO).</p>	<p>Artículo 1.3 del Reglamento</p> <p>Artículo 1.4 del Reglamento</p> <p>Artículo 1.5 del Reglamento</p>
Financiamiento Privado	<p>Verificar que todos los recursos por financiamiento privado que reciban los CDEs, comités distritales, municipales y órganos equivalentes deben ser depositados en cuentas bancarias.</p> <p>Verificar que las aportaciones o donativos en efectivo de una misma persona no sea superior al equivalente de 200 SMGVDF en un mismo mes, si estos no son realizados mediante cheque o transferencia de cuenta personal y ésta que cumpla con los requisitos establecidos y cotejarlo con su recibo RMEF o RSEF.</p> <p>Verificar que el registro de los ingresos en especie esté separado en forma clara de los de efectivo.</p> <p>Verificar que las aportaciones en especie estén documentadas en contratos conteniendo los requisitos mínimos establecidos.</p> <p>Y registrarse conforme a su valor de mercado.</p>	<p>Artículo 1.6 del Reglamento</p> <p>Artículo 1.8 del Reglamento</p> <p>Artículo 2.1 del Reglamento</p> <p>Artículos 2.2 y 2.4 del Reglamento</p>

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL
	<p>Verificar que las donaciones de bienes inmuebles se registrarse a su valor comercial y constar con escritura pública o, en su caso, cumplir con los requisitos establecidos.</p> <p>Verificar que el valor de las aportaciones por servicios profesionales a título gratuito, sea el valor promedio de cotizaciones realizadas.</p>	<p>Artículo 2.5 del Reglamento</p> <p>Artículo 2.7 del Reglamento</p>
Financiamiento por Militantes	<p>Informar al Partido que el límite para las aportaciones que reciba por sus militantes es de \$25,637,337.89; asimismo, el monto máximo que cada persona física o moral facultada para ello puede aportar durante 2010 en dinero es de \$1,281,866.89.</p> <p>Verificar que las organizaciones adherentes que realizan aportaciones al partido sean las mismas que informó a la Unidad de Fiscalización.</p> <p>En caso de campañas, verificar que los límites de las cuotas que los candidatos hagan exclusivamente para sus campañas hayan sido informadas a la Unidad de Fiscalización.</p> <p>Verificar que el partido haya informado a la Unidad de Fiscalización el número consecutivo de folios de los recibos impresos.</p> <p>Verificar que las aportaciones realizadas cuenten con su respectivo recibo foliado, según sea el caso, "RMEF" aportación en efectivo; "RMES" aportación en especie; RM-CI" campaña interna, los cuales, según sea el caso, deberán estar identificados de donde son emitidos ya sea del CEN o de una entidad federativa.</p> <p>Verificar que las aportaciones de los militantes que reciba vía llamada telefónica con clave 01-800 deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cargo vía tarjeta bancaria. • Apertura a cuenta bancaria exclusiva de estas aportaciones. • El nombre del aportante deberá coincidir con el titular de la tarjeta. • Deberá apegarse a los límites anuales que fueron informados a la Unidad de Fiscalización. • Presentar los contratos, con los requisitos mínimos establecidos, de la prestación de servicios celebrada con la empresa contratada. 	<p>Artículo 2.11 del Reglamento</p> <p>Artículos 3.2 y 3.3 del Reglamento</p> <p>Artículo 3.4. del Reglamento</p> <p>Artículo 3.5 del Reglamento</p> <p>Artículos 3.6 y 3.8 del Reglamento</p> <p>Artículo 3.9 del Reglamento</p>

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL
	<ul style="list-style-type: none"> • Deberá llevar el número consecutivo de las llamadas. • Cada llamada debe estar sustentada con recibo foliado "RMEFME". • Los Recibos deberán contar con la firma autógrafa de un funcionario autorizado por el partido. • La empresa contratada deberá llevar un control con el cual pueda identificar el nombre del aportante, No. de tarjeta, Monto, etc. 	
	<p>Revisar el consecutivo de folios del formato "RMEF-CEN" y "RMEF-ESTADOS". "RMES-CEN" y "RMES-ESTADOS" emitidos de enero a diciembre de 2010.</p> <p>Verificar recibos utilizados, cancelados y pendientes de utilizar.</p> <p>Verificar que los controles de folios de todos los recibos emitidos hayan sido presentados por el partido; asimismo, cotejarlo con los recibos correspondientes.</p> <p>Verificar que se haya presentado el registro centralizado del financiamiento que provenga de la militancia, de forma impresa y en medio magnético.</p>	<p>Artículo 3.10 del Reglamento</p> <p>Artículo 3.11 del Reglamento</p> <p>Artículo 3.13 del Reglamento</p>
Simpatizantes	<p>Informar al Partido que el límite para las aportaciones que reciba por sus simpatizantes es de \$25,637,337.89; asimismo, el monto máximo que cada persona física o moral facultada para ello puede aportar durante 2010 en dinero es de \$1,281,866.89</p> <p>Verificar que las aportaciones provenientes de los simpatizantes superiores a los 200 días de Salario Mínimo General Vigente para el Distrito Federal, se hayan realizado mediante cheque a nombre del partido político, proveniente de una cuenta personal del aportante o transferencia electrónica interbancaria.</p> <p>Verificar el total de financiamiento público.</p> <p>Verificar que el partido haya informado a la Unidad de Fiscalización, el número consecutivo de los folios de los recibos impresos "RSEF-CEN", "RSEF-ESTADO", "RSES-CEN" Y "RSES-ESTADOS".</p> <p>Verificar que las aportaciones realizadas cuenten con su respectivo recibo foliado, según sea el caso, "RSEF" aportación en efectivo, "RSES" aportación en especie, RSES-CI" campaña interna, los cuales,</p>	<p>Artículos 2.11 y 4.4 del Reglamento</p> <p>Artículo 1.8 del Reglamento</p> <p>Artículo 4.4 del Reglamento</p> <p>Artículo 4.5 del Reglamento</p> <p>Artículos 4.6, 4.7, 4.8 del Reglamento</p>

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL
	según sea el caso, deberán estar identificados de donde son emitidos, ya sea del CEN o de una entidad federativa.	
	<p>Verificar que las aportaciones de los simpatizantes que reciban vía llamada telefónica con clave 01-800 cumplan con los requisitos mínimos establecidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cargo vía tarjeta bancaria. • Apertura a cuenta bancaria exclusiva de estas aportaciones. • El nombre del aportante deberá coincidir con el titular de la tarjeta. • Deberá apegarse a los límites anuales que fueron establecidos en los artículos 4.2 y 4.3 del Reglamento. • Presentar los contratos, con los requisitos mínimos establecidos de la prestación de servicios celebrado con la empresa contratada. • El partido deberá llevar el número consecutivo de las llamadas. • Cada llamada debe estar sustentada con recibo foliado "RSEFME". • Los Recibos deberán contar con la firma autógrafa de un funcionario autorizado por el partido. • La empresa contratada deberá llevar un control con el cual pueda identificar el nombre del aportante, No. de tarjeta, Monto, etc. 	Artículo 4.9 del Reglamento
	<p>Revisar el registro centralizado de las aportaciones en dinero y en especie de los simpatizantes, sea persona física o moral facultada para realizarlo, comprobando que lo percibido en efectivo durante 2010 por el partido político no rebasó los límites establecidos para este tipo de aportaciones, mismos que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de marzo de 2010.</p> <p>Verificar que el partido haya presentado el registro centralizado del financiamiento que provenga de los simpatizantes, de forma impresa y en medio magnético.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Circularizar algunas personas que hayan realizado aportaciones. 	<p>Artículo 4.11 del Reglamento</p> <p>Artículo 4.13 del Reglamento</p> <p>Artículos 23.8 y 23.9 del Reglamento</p>

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL
Colectas	<p>Verificar que el registro esté identificado mediante un control, el cual especifique fecha o periodo, lugar y monto recaudado y nombre del responsable del mitin.</p> <p>Verificar que el Control por cada colecta que realice el partido reúna los requisitos que establece el Reglamento de la materia.</p>	Artículo 5.2 del Reglamento
Autofinanciamiento	<p>Comprobar los orígenes de los fondos provenientes de cada evento de financiamiento que correspondan a actividades promocionales.</p> <p>Verificar que el control de cada evento, que es el soporte documental, deberá contener número consecutivo, tipo de evento, forma de administrarlo, fuente de ingresos, control de folios, autorizaciones legales, ingresos, etc.</p> <p>Verificar en cuanto a juegos y sorteos que contenga</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expediente o copia certificada expedida por la Secretaría de Gobernación de todos los eventos. • Si se cambia un premio a efectivo, deberá sustentarse con un acta. • El premio en efectivo se hará mediante cheque de una cuenta a nombre del partido y requisitos indicados. • Tendrán que ser pagados los impuestos generados y enterados a la autoridad correspondiente. <p>Verificar que los recursos recibidos a través del mecanismo de llamadas telefónicas con clave 01-900 deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A través de audio textos. • Tal mecanismo dará a conocer el servicio ofrecido, nombre y número de la promoción o servicio, nombre de la empresa responsable, entre otros. • Informar el costo y duración máxima de la llamada. • La empresa contratada deberá llevar una relación por cada llamada recibida, especificando hora, fecha, duración, nombre del titular, etc. • El partido abrirá una cuenta bancaria exclusiva para recibir los ingresos de esta modalidad. 	<p>Artículos 6.1 y 6.2 del Reglamento</p> <p>Artículo 6.3 del Reglamento</p> <p>Artículo 6.4 del Reglamento</p>

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL
	<ul style="list-style-type: none"> • El partido presentará los contratos de prestación del servicio, mismos que deberán especificar cuando menos costos, condiciones, periodo, impuestos, etc. • Llevará el número consecutivo de las llamadas. • Presentará todas las versiones de audio, detallando las fechas en las que se pusieron a disposición del público. • Las facturas por parte de los prestadores de servicios deberán ser claras y tener descrito de manera pormenorizada cada uno de los conceptos pagados. • Deberá llevar un control por este tipo de ingreso con sus respectivas características señaladas, el cual deberá ser presentado junto con el informe anual. <p>Verificar su adecuado registro contable.</p>	
Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos	<p>En caso de que el partido constituya un fondo o fideicomiso deberá sujetarse a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El contrato respectivo indique que la Unidad de Fiscalización pueda solicitar a la institución fiduciaria información que requiera. • Verificar que se encuentren registrados en la Unidad de Fiscalización. • Verificar que los rendimientos obtenidos se destinen al cumplimiento de los objetivos del partido. • Dichos rendimientos deberán estar sustentados por los estados de cuenta correspondientes. <p>Verificar que el partido no haya adquirido acciones bursátiles.</p> <p>En caso de que el partido cuente con un crédito bancario deberá sujetarse a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El crédito máximo será lo que resulte de la diferencia entre el financiamiento público anual aprobado y el financiamiento privado que haya recibido hasta la fecha de celebración del contrato. • Verificar que no se hayan ofrecido garantías líquidas ni cuentas por cobrar a favor del partido. 	<p>Artículos 1.3, 7.3 , 7.4, 7.5 y 7.6 del Reglamento</p> <p>Artículo 7.7 del Reglamento</p>

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL
	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar si tal crédito fue informado en su momento a la Unidad de Fiscalización. 	
Transferencias de Recursos no Federales	<p>Verificar que en las cuentas "CBCEN" y "CBE", "CBOA", "CBF", "CBII" o "CBFTE", así como "CBECL", no ingresaron recursos por vía de transferencia provenientes de cuentas bancarias distintas a las mencionadas (pueden ser locales).</p> <p>Verificar que todos los recursos que hubieran ingresado a la cuenta bancaria de la que proviene la transferencia se apeguen a lo establecido en el COFIPE.</p>	Artículos 10.3 y 10.4 de Reglamento
Transferencias del CEN	<p>Verificar que todas las transferencias por el CEN a cada entidad federativa sean depositadas a cuentas bancarias a nombre del partido.</p> <p>En caso de que se haya transferido a una organización adherente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar que sea depositado en una cuenta bancaria identificada como CBOA. • Verificar si tiene o no personalidad jurídica para identificar las características y aplicaciones que le corresponden. <p>En caso de que se haya transferido a fundaciones o institutos de investigación, será aplicable lo siguiente:</p> <p>Verificar que sea depositado en una cuenta bancaria identificada como CBF o CBII.</p> <p>Verificar si tiene o no personalidad jurídica para identificar las características y aplicaciones que le corresponden.</p> <p>Verificar que hayan sido notificados a la Unidad de Fiscalización las fundaciones e institutos de investigación a las que se les transferirán recursos.</p> <p>Verificar que dichos recursos transferidos estén registrados contablemente en cuentas específicas, donde indique el destino, y que las pólizas cheque estén junto con los recibos internos que expidió el CEN.</p>	<p>Artículo 8.1 del Reglamento</p> <p>Artículo 8.2 del Reglamento</p> <p>Artículo 8.3 del Reglamento</p> <p>Artículo 8.3, inciso d) del Reglamento</p> <p>Artículo 8.4 del Reglamento</p>
Transferencias al CEN	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que las transferencia recibidas por el CEN estén registradas en la contabilidad, debiendo contener la póliza cheque junto con los recibos internos que debe expedir el CEN, dichos recibos deberán contener fecha, monto, cuenta de origen, destino, identificación, entre otros requisitos. 	Artículos 10.1, 10.2 y 10.3 del Reglamento

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL
	<ul style="list-style-type: none"> Solicitar los estados de cuenta bancarios donde se reflejen dichas transferencias. 	
Transferencias a Campañas Locales	<ul style="list-style-type: none"> Verificar que dichas transferencias sean con recursos federales y que provengan de alguna cuenta CBCEN o de la cuenta correspondiente a la entidad federativa CBE en la que habrá de desarrollarse la campaña electoral. Verificar que las cuentas bancarias se identifiquen como "CBECL". Verificar que dichas transferencias sean únicamente en el periodo o, en su caso, un mes antes o después. <p>Verificar que no se realicen erogaciones en campaña con recursos depositados en cuentas CBOA, CBF, CBII, CBCEI, CBPEUM, CBSR o CBDMR.</p> <p>En caso de que se realicen transferencias en especie del CEN a las campañas locales se deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> Verificar que estén sustentados con facturas en la que se detalle el bien, precios unitarios y a la campaña beneficiada. Verificar que se encuentren registrados en cuentas contables específicas del CEN antes de ser transferidos. 	<p>Artículo 11.1 del Reglamento</p> <p>Artículo 11.3 del Reglamento</p> <p>Artículo 11.9 del Reglamento</p>
REVISIÓN GASTOS		
Operación Ordinaria	<p>Verificar que todos los gastos estén registrados en la contabilidad y soportados con la documentación original a nombre del partido, así como de cumplir con los requisitos de las disposiciones fiscales.</p> <p>Verificar que sólo hasta el 20% de los egresos que efectúe el partido como gastos de operación ordinaria por concepto de viáticos y pasajes en un ejercicio podrá ser comprobado a través de bitácoras de gastos menores.</p> <p>Verificar que las bitácoras contengan los requisitos mínimos establecidos.</p> <p>Verificar que los pagos que rebasen el equivalente a 100 días de SMGVDF que realice el partido deberán ser con cheque nominativo y expedido a nombre del prestador del bien o servicio y que contenga la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario".</p>	<p>Artículo 12.1 del Reglamento</p> <p>Artículo 12.5 del Reglamento</p> <p>Artículo 12.6 del Reglamento</p> <p>Artículo 12.7 del Reglamento</p>

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL
	<p>Verificar que cuando haya erogaciones fuera del territorio nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los comprobantes deben estar referenciados. 	<p>Artículo 12.1 del Reglamento</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Tener una relación que incluya el nombre y lugar del evento, la referencia contable, nombre y firma de la persona, etc. • Autorización de la comisión realizada por el órgano del partido. <p>Verificar que los comprobantes de los gastos en la producción de mensajes para radio y televisión deberán especificar, concepto del servicio prestado, sean por servicios profesionales, uso de equipo técnico, locaciones, estudios de grabación, etc.</p> <p>Verificar que los gastos en anuncios espectaculares en la vía pública, contengan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hoja membretada anexada a cada factura. • Relación de los anuncios espectaculares que ampara la factura. • Periodo de permanencia. 	<p>Artículo 13.11 del Reglamento</p> <p>Artículo 12.12 del Reglamento</p>
<p>Materiales y Suministros</p>	<p>Verificar que las erogaciones de las cuentas "Materiales y Suministros" y "Servicios Generales" deben estar agrupadas conforme al catálogo de cuentas, concepto y el área que les dio origen.</p> <p>Verificar que los comprobantes estén debidamente autorizados por quién recibió el servicio y quién autorizó.</p> <p>Verificar que los gastos de propaganda y las tareas editoriales que rebasen los 500 días de SMGVDF estén registrados en la cuenta "gastos por amortizar" como cuenta de almacén y cualquier suministro o material susceptible de inventariarse.</p> <p>Verificar el control de los mismos mediante notas de entrada y salida con los requisitos mínimos establecidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar que todo pago que rebase la cantidad equivalente a 100 días de SMGVDF se haya realizado con cheque nominativo a nombre del prestador del bien o servicio y que contenga la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario". • Verificar que se anexe copia fotostática del cheque correspondiente. 	<p>Artículo 14.1 del Reglamento</p> <p>Artículo 14.2 del Reglamento</p> <p>Artículo 12.7 del Reglamento</p>

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL
	Efectuar el cruce correspondiente de la cuenta 105 "Gastos por Amortizar" contra la cuenta de gastos "Materiales y Suministros", en el caso de artículos susceptibles de inventariarse.	Artículos 14.2 y 14.4 del Reglamento
Servicios Personales	<p>Verificar que se encuentren clasificados a nivel de subcuenta por el área que los originó, así como verificar que la documentación soporte esté autorizada por funcionario del área que se trate.</p> <p>Verificar que el Partido presente la totalidad de las pólizas detalladas en el auxiliar contable con su respectivo soporte documental consistente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recibos de nómina, • Copia del Cheque. <p>Verificar que todo pago que rebase la cantidad equivalente a 100 días de salario mínimo general se haya realizado con cheque nominativo a nombre del prestador del bien o servicio y que contenga la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario".</p> <p>Verificar que los recibos estén debidamente elaborados, formalizados y que cumplan con los requisitos fiscales respectivos.</p> <p>Verificar que el registro contable sea correcto.</p>	Artículos 12.7, 15.1 y 15.3 del Reglamento
REPAP	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que estos reconocimientos estén sujetos a los artículos 12.7, 12.8 y 12.9 del Reglamento. • Verificar que estos reconocimientos no rebasen el límite máximo anual en todo el territorio nacional. • Verificar que la erogación por cada reconocimiento deberá estar soportado por recibos foliados con los requisitos mínimos establecidos. <p>Cuando se haya dado un reconocimiento a una persona física por una cantidad equivalente o superior a 1,000 días de SMGVDF dentro de un año, o que exceda los 125 días de SMGVDF en un mes, se soportará conforme a lo establecido el Art. 12.1 del Reglamento.</p> <p>Verificar que la impresión de los recibos foliados por este concepto haya sido informada a la Unidad de Fiscalización.</p> <p>Identificar que los recibos utilizados para los reconocimientos sean los adecuados conforme a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operación Ordinaria "REPAP". 	<p>Artículos 15.2 y 15.3 del Reglamento</p> <p>Artículo 15.4 del Reglamento</p> <p>Artículo 15.5 del Reglamento</p> <p>Artículos 15.6, 15.8 y 15.9 del Reglamento</p>

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL
	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a Campaña Electoral Local "REPAP-CL". • Apoyo a Campaña Interna "REPAP-CI". 	
	<p>Verificar que el partido haya entregado el control de folios de los reconocimientos, de forma impresa y en medio magnético.</p> <p>Verificar que el partido haya entregado, impresa y en medio magnético, la relación anual nacional con sus respectivos requisitos mínimos establecidos.</p>	Artículos 15.11 y 15.14 del Reglamento
Honorarios Profesionales y Asimilables	<p>Verificar que se encuentren formalizados vía contrato, donde se establezcan los requisitos mínimos establecidos.</p> <p>Verificar que dichos pagos estén soportados con recibos foliados con los requisitos mínimos establecidos. En el caso de honorarios asimilados verificar que los recibos estén debidamente elaborados, los cuales deberán contener lo siguiente:</p> <p>Anexar copia de la credencial para votar con fotografía del prestador del servicio.</p>	Artículos 15.16 y 15.17 del Reglamento
Remuneraciones Dirigentes	<p>a</p> <p>Verificar que el Partido Político presente su relación de Dirigentes a los cuales se les realizaron remuneraciones durante el periodo sujeto a revisión y:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cotejar la Relación de Dirigentes reportados por el Partido contra la relación de dirigentes registrados ante el IFE. • Verificar que exista una cuenta específica para controlar los gastos por concepto de Remuneraciones a Dirigentes. 	Artículos 15.17 y 15.18 del Reglamento
Gastos del Frente	<p>Verificar que se hubiera aperturado una cuenta CBFTE y sea manejada mancomunadamente por quienes autorice el encargado del órgano de finanzas del Partido.</p> <p>Verificar que no hayan ingresado a la cuenta bancaria CBFTE recursos provenientes de la recepción de aportaciones en efectivo (simpatizantes o militantes), eventos de autofinanciamiento, recursos locales (operación ordinaria o campaña), así como los provenientes del financiamiento público para actividades de campaña.</p> <p>Verificar que no se transfieran recursos de su cuenta CBFTE a las cuentas de la misma naturaleza de los otros partidos integrantes del Frente.</p>	Artículo 9.1, incisos b), d) y e) del Reglamento

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL
Actividades Específicas	<p>Verificar que los gastos en Educación y Capacitación Política estén identificados en la contabilidad.</p> <p>Verificar que el soporte documental cumpla con los requisitos mínimos establecidos.</p> <p>Verificar que los gastos en Investigación Socioeconómica y Política estén identificados en la contabilidad.</p> <p>Verificar que el soporte documental cumpla con los requisitos mínimos establecidos.</p> <p>Verificar que los gastos en Tareas editoriales estén identificados en la contabilidad.</p> <p>Verificar que el soporte documental cumpla con los requisitos mínimos establecidos.</p> <p>Verificar se rebase el 2% del financiamiento público ordinario en los gastos aplicados en la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar que estén identificados en la contabilidad. • Verificar que el soporte documental cumpla con los requisitos mínimos establecidos. 	<p>Artículos 19.3 y 19.7 del Reglamento</p> <p>Artículos 19.4 y 19.7 del Reglamento</p> <p>Artículos 19.5 y 19.7 del Reglamento</p> <p>Artículo 19.14 del Reglamento</p>
Circularización	<p>Seleccionar, a criterio de la Unidad de Fiscalización, los prestadores de servicios que serán circularizados.</p> <p>Verificar la autenticidad de las operaciones realizadas con los prestadores de servicios.</p>	<p>Artículos 23.6, 23.8 y 23.9 del Reglamento</p>
Gastos destinados a la Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres.	<p>Para los recursos que transfiera para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, verificar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los recursos sean depositados en cuentas bancarias que se identificarán como CBMUJERES-(PARTIDO)-(MUJERES)-(NUMERO)8, a las cuales solamente podrán ingresar recursos provenientes del partido. • Las cuentas bancarias deberán estar a nombre del partido y serán manejadas mancomunadamente por quien autorice el encargado del órgano de finanzas del partido; y Los comprobantes de los egresos efectuados con dichos recursos deberán estar emitidos a nombre del partido por los proveedores de bienes o servicios y deberán cumplir con lo dispuesto en la normatividad 	<p>Artículo 8.5 del Reglamento</p>

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL
	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que el partido haya destinado y erogado el 2% del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, en actividades similares a las específicas, debiendo apegarse a las reglas establecidas para éstas y registrarse en una cuenta específica para este tipo de gastos. • Verificar que los gastos realizados por este concepto beneficien al mayor número de mujeres y que las actividades realizadas sean dirigidas a las mismas. • Verificar que las pólizas del registro de los gastos se acompañan de los comprobantes correspondientes debidamente vinculados con la actividad de que se trate, así como con las muestras o evidencias de la actividad que demuestren, que ésta se realizó y que en su conjunto señalarán, invariablemente, las circunstancias de tiempo, modo y lugar que las vinculen con cada actividad. • Verificar que los egresos estén registrados contablemente y soportados con la documentación original, a nombre del partido y con todos los requisitos que exigen las disposiciones fiscales aplicables. • Verificar que todo pago que rebase la cantidad equivalente a 100 días de SMGVDF que en el ejercicio 2010 equivalía a \$5,746.00, se haya realizado con cheque nominativo a nombre del prestador del bien o servicio y que contenga la leyenda "Para abono del beneficiario". 	<p>Artículo 19.14 del Reglamento</p> <p>Artículo 19.7 del Reglamento</p> <p>Artículo 19.8 del Reglamento</p>
Gastos financieros	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar en los estados de cuenta bancarios los gastos financieros reportados. • Verificar su adecuado registro contable. 	Artículo 12.1 del Reglamento
Gastos por autofinanciamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que el Partido presente la totalidad de las pólizas detalladas en el auxiliar contable con su respectivo soporte documental consistente en: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Facturas ❖ Copia del cheque • Verificar que todo pago que rebase la cantidad equivalente a 100 días de SMGVDF se haya realizado con cheque nominativo a nombre del prestador del bien o servicio y que contenga la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario". 	<p>Artículo 12.1 del Reglamento</p> <p>Artículos 12.7, 12.8 y 12.9 del Reglamento</p>

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL
	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que se anexe copia fotostática del cheque correspondiente. 	
Gastos de producción de radio y televisión	<p>Revisar que los egresos efectuados para la producción de programas de Radio y T.V. se encuentren soportados con documentación que se ajuste a lo establecido en el Reglamento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar que todo pago que rebase la cantidad equivalente a 100 días de salario mínimo general se haya realizado con cheque nominativo a nombre del prestador del bien o servicio y que contenga la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario". • Verificar que se anexe copia fotostática del cheque correspondiente. 	<p>Artículos 12.1 y 13.11 del Reglamento</p> <p>Artículos 12.1, 12.7 y 13.11 del Reglamento</p>
ACTIVO		
BANCOS	<p>Verificar que la totalidad de las cuentas bancarias presentadas estén a nombre del partido político. Verificar que las cuentas bancarias aperturadas en el ejercicio sujeto a revisión, hayan sido manejadas mancomunadamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar que los estados de cuenta respectivos sean conciliados mensualmente y se remitan a la autoridad electoral cuando ésta lo solicite o lo establezca el Reglamento. • Realizar un comparativo de las cuentas bancarias reportadas en el ejercicio anterior contra las cuentas reportadas en el ejercicio de revisión, para determinar qué cuentas fueron aperturadas en el ejercicio. • Verificar que las cuentas de recién apertura estén soportadas con los contratos de apertura correspondientes, los cuales deberán especificar el régimen en que fueron aperturadas, así como sus respectivas tarjetas de firmas. • Verificar que el partido no haya adquirido acciones bursátiles. Y, en su caso, los créditos bancarios adquiridos para el financiamiento del Partido. 	<p>Artículos 1.3 y 1.4 del Reglamento</p> <p>Artículos 1.3, 1.4 y 18.3, incisos a), f) y g) del Reglamento</p> <p>Artículo 7.6 del Reglamento</p>
Activo Fijo	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que la totalidad de adquisiciones y bajas de bienes muebles e inmuebles estén registradas contablemente y con la totalidad de la documentación soporte en original. • Verificar que el inventario esté clasificado por tipo de cuenta de activo fijo y subclasificado por año de adquisición, incluyendo: Fecha de adquisición, descripción, importe, ubicación 	Artículos 12.1 y 29.1 del Reglamento

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL
	con domicilio completo, y nombre del responsable.	
	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que los bienes considerados como activo fijo tengan un costo superior a la cantidad equivalente de 100 días DSMDVDF. • Verificar que las adquisiciones de activo fijo estén reportadas en el informe anual en el rubro Gastos de Operaciones Ordinarias Permanentes. • Verificar que el control de inventarios de activo fijo se lleve a cabo mediante asignación de números de inventario y listados y por separado por año, los cuales se cotejarán y deberán coincidir con los saldos de las cuentas de activo fijo. • Verificar la toma del inventario físico efectuado por el partido. 	<p>Artículo 29.2 del Reglamento</p> <p>Artículo 29.4 del Reglamento</p> <p>Artículo 29.6 del Reglamento</p>
Inventario Físico	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que el inventario de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles contenga lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ○ Clasificado por tipo de cuenta de activo fijo, ○ Subclasificado por año de adquisición, ○ Fecha de adquisición, ○ Descripción del bien, ○ Importe, ○ Ubicación, física y ○ Resguardo, • Verificar que el inventario coincida con lo registrado en contabilidad. 	Artículos 29.1 y 29.4 del Reglamento
CUENTAS DE BALANCE		
Cuentas por Cobrar	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo la integración del saldo reportado por el partido al 21 de agosto, identificando además del saldo inicial todos aquellos registros de cargo y abono. • Verificar que el saldo inicial del ejercicio coincidiera con el saldo final del año anterior. • Verificar del saldo inicial de enero del ejercicio las partidas que fueron objeto de observación. • Identificar las partidas que aun cuando formaban parte de la integración del saldo final de ejercicios anteriores, no fueron observadas por no contar con antigüedad mayor a un año, por lo tanto, identificar la generación de adeudos, comprobación de gastos y recuperación de adeudos realizadas en el año auditado 	Artículo 28.9 del Reglamento

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL
	soportadas en el ejercicio anterior, procediendo a verificar los pagos realizados a las deudas generadas en los ejercicios anteriores.	
Impuestos por pagar	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que los impuestos retenidos se registraron en la contabilidad y se hayan efectuado los enteros correspondientes ante las Instituciones correspondientes. • Identificar la antigüedad de saldos. • Integrar documentación que haya dado origen al saldo menor a un año del ejercicio objeto de revisión. (2010) • Analizar los cargos y abonos del ejercicio, a fin de verificar si durante el periodo de revisión presentan pagos teniendo las siguientes consideraciones: 	Artículo 32.3 del Reglamento
Circularización a Proveedores	<ul style="list-style-type: none"> • Seleccionar, a criterio de la Unidad de Fiscalización, los proveedores que serán circularizados. • Verificar la autenticidad de las operaciones de compra-venta que efectuaron con el proveedor seleccionado. 	Artículos 23.8 y 23.9 del Reglamento

3.2.3 Verificación documental

La tercera etapa de la revisión consistió en la verificación de toda la documentación presentada por los partidos políticos como sustento de sus Informes Anuales, con el propósito de comprobar la veracidad de lo reportado en ellos.

El personal de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos revisó cada uno de los documentos presentados por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Convergencia y Nueva Alianza con base en pruebas selectivas. De la revisión y análisis de todos los documentos, de conformidad con las técnicas y procedimientos de auditoría y del marco legal, se extrajeron los datos que conforman el presente Dictamen Consolidado.

A continuación se detallan los oficios que se giraron a los partidos políticos derivados de la revisión a la documentación soporte de sus Informes Anuales de ingresos y gastos, mediante los cuales se les solicitó una serie de aclaraciones o rectificaciones, en términos del artículo 84, párrafo 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales:

PARTIDO	NO. DE OFICIO	FECHA DE ELABORACION	FECHA DE NOTIFICACION	ESCRITO DE RESPUESTA	FECHA DE RECEPCIÓN	ALCANCE	NOTIFICACION
Partido Acción Nacional	UF-DA/4036/11	13-jun-11	15-jun-11	Teso/052/11	29-jun-11		
Partido Acción Nacional	UF-DA/4089/11	14-jun-11	15-jun-11	Teso/051/11	29-jun-11	Teso/065/11	20-jul-11
Partido Acción Nacional	UF-DA/4090/11	13-jun-11	15-jun-11	Teso/053/11	29-jun-11		
Partido Acción Nacional	UF-DA/4091/11	13-jun-11	15-jun-11	Teso/054/11	29-jun-11		
Partido Acción Nacional	UF-DA/4361/11	22-jun-11	23-jun-11	Teso/058/11	07-jul-11		
Partido Acción Nacional	UF-DA/4451/11	24-jun-11	28-jun-11	Teso/060/11	12-jul-11		
Partido Acción Nacional	UF-DA/4496/11	28-jun-11	28-jun-11	Teso/061/11	12-jul-11		
Partido Acción Nacional	UF-DA/4497/11	28-jun-11	28-jun-11	Teso/062/11	12-jul-11	Teso/086/11	07-sep-11
Partido Acción Nacional	UF-DA/4498/11	28-jun-11	28-jun-11	Teso/063/11	12-jul-11		
Partido Acción Nacional	UF-DA/4807/11	20-jul-11	20-jul-11	Teso/071/11	27-jul-11		
Partido Acción Nacional	UF-DA/4804/11	20-jul-11	20-jul-11	Teso/068/11	27-jul-11	Teso/082/11	24-ago-11
Partido Acción Nacional	UF-DA/4805/11	20-jul-11	20-jul-11	Teso/069/11	27-jul-11		
Partido Acción Nacional	UF-DA/4806/11	20-jul-11	20-jul-11	Teso/070/11	27-jul-11		
Partido Acción Nacional	UF-DA/5182/11	17-ago-11	17-ago-11	Teso/079/11	24-ago-11		
Partido Acción Nacional	UF-DA/5181/11	17-ago-11	17-ago-11	Teso/078/11	24-ago-11		
Partido Acción Nacional	UF-DA/5183/11	17-ago-11	17-ago-11	Teso/080/11	24-ago-11		
Partido Acción Nacional	UF-DA/5184/11	17-ago-11	17-ago-11	Teso/081/11	24-ago-11		
Partido Revolucionario Institucional	UF-DA/3159/11	16-may-11	18-may-11	SF/374/11	01-jun-11		
Partido Revolucionario Institucional	UF-DA/4138/11	15-jun-11	16-jun-11	SF/552/11	30-jun-11	SF/675/11	29-jul-11
Partido Revolucionario Institucional	UF-DA/4149/11	15-jun-11	16-jun-11	SF/507/11	30-jun-11		
Partido Revolucionario Institucional	UF-DA/4190/11	15-jun-11	16-jun-11	SF/508/11	30-jun-11		
Partido Revolucionario Institucional	UF-DA/4401/11	23-jun-11	24-jun-11	SF/597/11	08-jul-11		
Partido Revolucionario Institucional	UF-DA/4402/11	23-jun-11	24-jun-11	SF/622/11	08-jul-11		
Partido Revolucionario Institucional	UF-DA/4465/11	24-jun-11	24-jun-11	SF/598/11	08-jul-11		
Partido Revolucionario	UF-DA/4466/11	24-jun-11	24-jun-11	SF/631/11	08-jul-11	SF/675/11	29-jul-11

PARTIDO	NO. DE OFICIO	FECHA DE ELABORACION	FECHA DE NOTIFICACION	ESCRITO DE RESPUESTA	FECHA DE RECEPCIÓN	ALCANCE	NOTIFICACIÓN
Institucional							
Partido Revolucionario Institucional	UF-DA/4503/11	27-jun-11	28-jun-11	SF/640/11	12-jul-11		
Partido Revolucionario Institucional	UF-DA/4506/11	28-jun-11	28-jun-11	SF/632/11	12-jul-11	SF/670/11	17-ago-11
Partido Revolucionario Institucional						SF/671/11	29-jul-11
Partido Revolucionario Institucional	UF-DA/4507/11	28-jun-11	28-jun-11	SF/641/11	12-jul-11	SF/838/11	23-ago-11
Partido Revolucionario Institucional	UF-DA/5494/11	31-ago-11	31-ago-11	SF/876/11	01-sep-11		
Partido Revolucionario Institucional	UF-DA/4508/11	28-jun-11	28-jun-11	SF/645/11	12-jul-11	SF/646/11	12-jul-11
Partido Revolucionario Institucional	UF-DA/5023/11	27-jul-11	27-jul-11				
Partido Revolucionario Institucional	UF-DA/4550/11	28-jun-11	28-jun-11	SF/644/11	12-jul-11	SF/669/10	28-jul-11
Partido Revolucionario Institucional						SF/670/11	17-ago-11
Partido Revolucionario Institucional	UF-DA/5399/11	25-ago-11	26-ago-11	SF/874/11	30-ago-11		
Partido Revolucionario Institucional	UF-DA/4875/11	21-jul-11	21-jul-11	SF/672/11	28-jul-11		
Partido Revolucionario Institucional				SF/675/11	29-jul-11		
Partido Revolucionario Institucional				SF/833/11	23-ago-11		
Partido Revolucionario Institucional	UF-DA/4937/11	21-jul-11	21-jul-11	SF/666/11	28-jul-11		
Partido Revolucionario Institucional	UF-DA/4938/11	21-jul-11	21-jul-11	SF/667/11	28-jul-11		
Partido Revolucionario Institucional				SF/788/11	22-ago-11		
Partido Revolucionario Institucional	UF-DA/5051/11	29-jul-11	29-jul-11	SF/734/11	22-ago-11		
Partido Revolucionario Institucional				SF/875/11	01-sep-11		
Partido Revolucionario Institucional	UF-DA/4981/11	22-jul-11	22-jul-11	SF/676/11	29-jul-11		
Partido Revolucionario Institucional				SF/874/11	30-ago-11		
Partido Revolucionario Institucional	UF-DA/5125/11	29-jul-11	29-jul-11	SF/735/11	22-ago-11		
Partido Revolucionario Institucional	UF-DA/5128/11	29-jul-11	29-jul-11	SF/834/11	22-ago-11		
Partido Revolucionario Institucional	UF-DA/4972/11	22-jul-11	22-jul-11	SF/668/11	29-jul-11		
Partido Revolucionario Institucional	UF-DA/5126/11	29-jul-11	29-jul-11	SF/694/11	22-ago-11		
Partido Revolucionario Institucional				SF/874/11	30-ago-11		
Partido Revolucionario Institucional	UF-DA/5139/11	17-ago-11	17-ago-11	SF/835/11	24-ago-11		
Partido Revolucionario Institucional				SF/874/11	30-ago-11		
Partido Revolucionario Institucional				SF/878/11	02-sep-11		
Partido Revolucionario Institucional	UF-DA/5194/11	17-ago-11	17-ago-11	SF/869/11	24-ago-11		
Partido Revolucionario Institucional				SF/879/11	02-sep-11		
Partido Revolucionario Institucional				SF/891/11	12-sep-11		
Partido Revolucionario Institucional	UF-DA/5193/11	17-ago-11	17-ago-11	SF/841/11	23-ago-11		
Partido de la Revolución Democrática	UF-DA/3857/11	26-may-11	27-may-11	SAFyPI/0315/11	10-jun-11		
Partido de la Revolución Democrática	UF-DA/4137/11	14-jun-11	15-jun-11	SAFyPI/0322/2011	29-jun-11		
Partido de la Revolución Democrática	UF-DA/4143/11	14-jun-11	15-jun-11	SAFyPI/323/2011	29-jun-11		
Partido de la Revolución Democrática	UF-DA/4144/11	14-jun-11	15-jun-11	SAFyPI/319/2011	29-jun-11		
Partido de la Revolución	UF-DA/4472/11	24-jun-11	27-jun-11	SAFyPI/0380/2011	11-jul-11		

PARTIDO	NO. DE OFICIO	FECHA DE ELABORACION	FECHA DE NOTIFICACION	ESCRITO DE RESPUESTA	FECHA DE RECEPCIÓN	ALCANCE	NOTIFICACIÓN
Democrática							
Partido de la Revolución Democrática	UF-DA/4473/11	24-jun-11	27-jun-11	SAFyPI/0381/2011	11-jul-11	SAFyPI/0397/2011	22-jul-11
Partido de la Revolución Democrática	UF-DA/4474/11	24-jun-11	27-jun-11	SAFyPI/382/2011	11-jul-11		
Partido de la Revolución Democrática	UF-DA/4491/11	28-jun-11	28-jun-11	SAFyPI/0364/2011	12-jul-11		
Partido de la Revolución Democrática	UF-DA/4492/11	28-jun-11	28-jun-11	SAFyPI/0385/2011	12-jul-11		
Partido de la Revolución Democrática	UF-DA/4493/11	27-jun-11	28-jun-11	SAFyPI/386/2011	12-jul-11		
Partido de la Revolución Democrática	UF-DA/4494/11	28-jun-11	28-jun-11	SAFyPI/384/2011	12-jul-11	SAFyPI/389/2011	14-jul-11
Partido de la Revolución Democrática	UF-DA/4495/11	28-jun-11	28-jun-11	SAFyPI/383/2011	12-jul-11		
Partido de la Revolución Democrática	UF-DA/4618/11	01-jul-11	01-jul-11	SAFyPI/379/2011	08-jul-11	SAFyPI/681/2011	29-ago-11
Partido de la Revolución Democrática	UF-DA/4732/11	14-jul-11	15-jul-11	SAFyPI/0396/2011	22-jul-11		
Partido de la Revolución Democrática	UF-DA/4831/11	20-jul-11	20-jul-11	SAFyPI/502/2011	27-jul-11		
Partido de la Revolución Democrática	UF-DA/4663/11	08-jul-11	11-jul-11	SAFyPI/390/2011	18-jul-11		
Partido de la Revolución Democrática	UF-DA/4951/11	16-ago-11	16-ago-11	SAFyPI/0668/2011	23-ago-11	SAFyPI/678/2011	26-ago-11
Partido de la Revolución Democrática	UF-DA/5015/11	16-ago-11	16-ago-11	SAFyPI/0670/2011	23-ago-11	SAFyPI/686/2011	02-sep-11
Partido de la Revolución Democrática	UF-DA/5147/11	16-ago-11	16-ago-11	SAFyPI/673/2011	23-ago-11	SAFyPI/686/2011	02-sep-11
Partido de la Revolución Democrática	UF-DA/5008/11	16-ago-11	16-ago-11	SAFyPI/0667/2011	23-ago-11		
Partido de la Revolución Democrática	UF-DA/5013/11	16-ago-11	16-ago-11	SAFyPI/0669/2011	23-ago-11	SAFyPI/680/2011	26-ago-11
Partido de la Revolución Democrática	UF-DA/5149/11	17-ago-11	17-ago-11	SAFyPI/674/2011	24-ago-11	SAFyPI/682/2011	31-ago-11
Partido de la Revolución Democrática						SAFyPI/686/2011	02-sep-11
Partido de la Revolución Democrática	UF-DA/5148/11	16-ago-11	16-ago-11	SAFyPI/0671/2011	23-ago-11		
Partido de la Revolución Democrática	UF-DA/5150/11	16-ago-11	16-ago-11	SAFyPI/0672/2011	23-ago-11		
Partido del Trabajo	UF-DA/1154/11	10-feb-11	14-feb-11	PT/IFEUDI/001/11	31-mar-11		
Partido del Trabajo	UF-DA/3783/11	23-may-11	25-may-11	OFICIO/CONT/AUD/0001/11	08-jun-11	OFICIO/CONT/AUD/0015/11	11-jul-11
Partido del Trabajo	UF-DA/4008/11	07-jun-11	07-jun-11	SIN NUMERO	21-jun-11		
Partido del Trabajo	UF-DA/4009/11	07-jun-11	07-jun-11	SIN NUMERO	21-jun-11		
Partido del Trabajo	UF-DA/4010/11	07-jun-11	07-jun-11	SIN NUMERO	21-jun-11		
Partido del Trabajo	UF-DA/4156/11	14-jun-11	14-jun-11	PT/AUDT/2010/01	28-jun-11	PT/AUDT/2010/04	01-jul-11
Partido del Trabajo						PT/AUDT/2010/05	01-jul-11
Partido del Trabajo						PT/AUDT/2010/06	07-jul-11
Partido del Trabajo						PT/AUDT/2010/09	07-jul-11
Partido del Trabajo	UF-DA/4369/11	20-jun-11	23-jun-11	PT/AUDT/2010/10	07-jul-11		
Partido del Trabajo	UF-DA/4370/11	20-jun-11	23-jun-11	PT/CONTESTACION/001/UF-DA/4370/2010	07-jul-11	PT/ALCANCE/001/UF-DA/4370/2010	19-jul-11
Partido del Trabajo	UF-DA/4399/11	22-jun-11	24-jun-11	PT/AUDT/2010/07	07-jul-11		
Partido del Trabajo	UF-DA/4400/11	22/0611	24-jun-11	PT/AUDT/2010/11	07-jul-11	PT/AUDT/2010/17	18-jul-11
Partido del Trabajo	UF-DA/4379/11	23-jul-11	27/0611	PT/AUDT/2010/12	11-jul-11	PT/AUDT/2010/18	
Partido del Trabajo	UF-DA/4483/11	27-jun-11	27-jun-11	PT/AUDT/2010/13	11-jul-11		
Partido del Trabajo	UF-DA/4484/11	27-jun-11	27-jun-11	PT/CONTESTACION/001/UF-DA/4484/11	11-jul-11	PT/ALCANCE/001/UF-DA/4484/11	22-jul-11
Partido del Trabajo	UF-DA/4485/11	27-jun-11	27-jun-11	PT/CONTESTACION/001/UF-DA/4485/11	11-jul-11	PT/ALCANCE/001/UF-DA/4485/11	19-jul-11
Partido del Trabajo	UF-DA/4486/11	27-jun-11	27-jun-11	PT/AUDT/2010/11	11-jul-11		
Partido del Trabajo	UF-DA/4546/11	28-jun-11	28-jun-11	PT/AUDT/2010/14	12-jul-11		
Partido del Trabajo	UF-DA/4547/11	28-jun-11	28-jun-11	PT/AUDT/2010/002	12-jul-11	PT/AUDT/2010/002A	18-jul-11
Partido del Trabajo	UF-DA/4548/11	28-jun-11	28-jun-11	PT/AUDT/2010/003	12-jul-11		
Partido del Trabajo	UF-DA/4549/11	28-jun-11	28-jun-11	PT/AUDT/2010/15	12-jul-11		
Partido del Trabajo	UF-DA/4996/11	28-jul-11	28-jul-11	PT/CONTESTACION/001/UF-DA/4996/2010	19-ago-11		
Partido del Trabajo	UF-DA/4993/11	29-jul-11	29-jul-11	PT/AUDT/2010/24	22-ago-11		
Partido del Trabajo	UF-DA/4995/11	29-jul-11	29-jul-11	PT/AUDT/2010/25	22-ago-11		
Partido del Trabajo				PT/AUDT/2010/32	31-ago-11		

PARTIDO	NO. DE OFICIO	FECHA DE ELABORACION	FECHA DE NOTIFICACION	ESCRITO DE RESPUESTA	FECHA DE RECEPCIÓN	ALCANCE	NOTIFICACIÓN
Partido del Trabajo	UF-DA/4999/11	16-ago-08	16-ago-11	PT/AUDT/2010/26	23-ago-11		
Partido del Trabajo	UF-DA/4991/11	16-ago-11	16-ago-11	PT/AUDT/2010/27	23-ago-11		
Partido del Trabajo	UF/DA/4997/11	16-ago-11	16-ago-11	PT/CONTESTACIÓN/001/ UF-DA/4997/2011	23-ago-11		
Partido del Trabajo	UF/DA/5025/11	16-ago-11	16-ago-11	PT/CONTESTACIÓN/001/ UF-DA/5025/2011	23-ago-11		
Partido del Trabajo	UF-DA/4994/11	17-ago-11	17-ago-11	PT/AUDT/2010/29	24-ago-11		
Partido del Trabajo	UF-DA/5022/11	17-ago-11	17-ago-11	PT/AUDT/2010/22	24-ago-11		
Partido del Trabajo				PT/AUDT/2010/222A	25-ago-11		
Partido del Trabajo				PT/AUDT/2010/22B	31-ago-11		
Partido del Trabajo	UF-DA/5021/11	17-ago-11	17-ago-11	PT/AUDT/2010/23	24-ago-11		
Partido del Trabajo	UF-DA/4998/11	17-ago-11	17-ago-11	PT/AUDT/2010/28	24-ago-11		
Partido del Trabajo				PT/AUDT/2010/30	24-ago-11		
Partido del Trabajo				PT/ALCANCE/002/ UF-DA/4988/2010	05-sep-11		
Partido Verde Ecologista de México	UF-DA/3852/11	25-abr-11	27-abr-11	SF/10/11	11-may-11		
Partido Verde Ecologista de México	UF-DA/4224/11	16-jun-11	20-jun-11	SF/12/11	04-jul-11		
Partido Verde Ecologista de México	UF-DA/4332/11	20-jun-11	22-jun-11	SF/13/11	06-jul-11		
Partido Verde Ecologista de México	UF-DA/4394/11	22-jun-11	23-jun-11	SF/22/11	07-jul-11		
Partido Verde Ecologista de México	UF-DA/4395/11	22-jun-11	23-jun-11	SF/21/11	07-jul-11		
Partido Verde Ecologista de México	UF-DA/4536/11	28-jun-11	28-jun-11	SF/24/11	12-jul-11		
Partido Verde Ecologista de México	UF-DA/4946/11	22-jul-11	22-jul-11	SF/27/11	29-jul-11		
Partido Verde Ecologista de México	UF-DA/5037/11	26-jul-11	27-jul-11	SF/28/11	29-ago-11		
Partido Verde Ecologista de México	UF-DA/5137/11	28-jul-11	28-jul-11	SF/29/11	18-ago-11		
Partido Verde Ecologista de México	UF-DA/5045/11	16-ago-11	17-ago-11	SF/34/11	24-ago-11		
Partido Verde Ecologista de México	UF-DA/5144/11	17-ago-11	17-ago-11	SF/33/11	24-ago-11	SF/37/11	22-ago-11
Convergencia	UF-DA/3599/11	24-may-11	25-may-11	CEN/TESO/020/11	08-jun-11		
Convergencia	UF-DA/4186/11	16-jun-11	20-jun-11	CEN/TESO/024/11	04-jul-11		
Convergencia	UF-DA/4187/11	16-jun-11	20-jun-11	CEN/TESO/025/11	04-jul-11		
Convergencia	UF-DA/4499/11	27-jun-11	28-jun-11	CEN/TESO/030/11	12-jul-11		
Convergencia	UF-DA/4500/11	27-jun-11	28-jun-11	CEN/TESO/028/11	12-jul-11		
Convergencia	UF-DA/4501/11	28-jun-11	28-jun-11	CEN/TESO/029/11	12-jul-11		
Convergencia	UF-DA/4552/11	28-jun-11	28-jun-11	CEN/TESO/027/11	12-jul-11		
Convergencia	UF-DA/4942/11	21-jul-11	21-jul-11	CEN/TESO/033/11	28-jul-11		
Convergencia	UF-DA/4944/11	21-jul-11	21-jul-11	CEN/TESO/034/11	28-jul-11		
Convergencia	UF-DA/5016/11	27-jul-11	28-jul-11	CEN/TESO/035/11	19-ago-11	CEN/TESO/041/11	26-ago-11
Convergencia	UF-DA/5020/11	27-jul-11	28-jul-11	CEN/TESO/036/11	19-ago-11		
Convergencia	UF-DA/5192/11	17-ago-11	17-ago-11	CEN/TESO/039/11	24-ago-11	CEN/TESO/042/11	02-sep-11
Nueva Alianza	UF-DA/3790/11	24-may-11	25-may-11	NA/JEN/CEF/11/022	08-jun-11		
Nueva Alianza	UF-DA/3854/11	25-may-11	27-may-11	NA/JEN/CEF/11/023	10-jun-11		
Nueva Alianza	UF-DA/4007/11	13-jun-11	15-jun-11	NA/JEN/CEF/11/026	29-jun-11		
Nueva Alianza	UF-DA/4106/11	13-jun-11	15-jun-11	NA/JEN/CEF/11/027	29-jun-11		
Nueva Alianza	UF-DA/4185/11	16-jun-11	20-jun-11	NA/JEN/CEF/11/028	04-jul-11		
Nueva Alianza	UF-DA/4362/11	21-jun-11	23-jun-11	NA/JEN/CEF/11/030	05-jul-11		
Nueva Alianza	UF-DA/4475/11	24-jun-11	27-jun-11	NA/JEN/CEF/11/037	11-jul-11		
Nueva Alianza	UF-DA/4476/11	24-jun-11	27-jun-11	NA/JEN/CEF/11/036	11-jul-11		
Nueva Alianza	UF-DA/4477/11	28-jun-11	28-jun-11	NA/JEN/CEF/11/038	12-jul-11		
Nueva Alianza	UF-DA/4504/11	27-jun-11	28-jun-11	NA/JEN/CEF/11/029	05-jul-11		
Nueva Alianza	UF-DA/4625/11	01-jul-11	01-jul-11	NA/JEN/CEF/11/033	08-jul-11		
Nueva Alianza	UF-DA/4800/11	20-jul-11	20-jul-11	NA/JEN/CEF/11/043	27-jul-11		
Nueva Alianza	UF-DA/4799/11	20-jul-11	20-jul-11	NA/JEN/CEF/11/042	27-jul-11		
Nueva Alianza	UF-DA/4844/11	21-jul-11	22-jul-11	NA/JEN/CEF/11/044	29-jul-11		
Nueva Alianza	UF-DA/4947/11	22-jul-11	22-jul-11	NA/JEN/CEF/11/045	29-jul-11		
Nueva Alianza	UF-DA/5174/11	16-ago-11	16-ago-11	NA/JEN/CEF/11/051	23-ago-11		
Nueva Alianza	UF-DA/5175/11	16-ago-11	16-ago-11	NA/JEN/CEF/11/052	23-ago-11		
Nueva Alianza	UF-DA/5102/11	16-ago-11	16-ago-11	NA/JEN/CEF/11/050	23-ago-11		

De acuerdo con los plazos establecidos en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en vigor y conforme a las fechas de inicio de la revisión del Informe Anual, se terminó la verificación de la documentación por parte del personal de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

Por lo tanto, se elaboró el Acta de Cierre de los trabajos de la revisión de documentación en las oficinas de cada partido político. A continuación se muestra la fecha del Acta de Cierre de cada uno de ellos:

PARTIDO	FECHA DEL ACTA DE CIERRE
Partido Acción Nacional	28 de junio de 2011
Partido Revolucionario Institucional	28 de junio de 2011
Partido de la Revolución Democrática	28 de junio de 2011
Partido del Trabajo	28 de junio de 2011
Partido Verde Ecologista de México	28 de junio de 2011
Convergencia	28 de junio de 2011
Nueva Alianza	28 de junio de 2011

En las fechas anteriores, se entregaron a los partidos políticos los últimos oficios de errores y omisiones para que presentaran las aclaraciones correspondientes en un plazo de 10 días hábiles.

De igual forma, el Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, mediante oficio hizo del conocimiento de los Representantes de los partidos políticos nacionales, que el primer periodo vacacional sería del lunes 1 de agosto al viernes 12 del mismo mes de 2011, en virtud de que el 15 de agosto es día de asueto en conmemoración al día del empleado del instituto, se reanudarían las actividades y los plazos legales a partir del martes 16 de agosto del mismo año.

El plazo para recibir las respuestas de los partidos políticos ante la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, venció en las siguientes fechas:

PARTIDO	FECHA DE RESPUESTA
Partido Acción Nacional	24 de agosto de 2011
Partido Revolucionario Institucional	24 de agosto de 2011
Partido de la Revolución Democrática	24 de agosto de 2011
Partido del Trabajo	24 de agosto de 2011
Partido Verde Ecologista de México	24 de agosto de 2011
Convergencia	24 de agosto de 2011
Nueva Alianza	24 de agosto de 2011

3.2.4 Determinación de las muestras de auditoría

Presentación.

Esta sección se desarrolla pensando que el lector no tiene por qué dominar los conceptos técnicos de la auditoría; sin embargo, para comprender y entender la finalidad de las pruebas realizadas por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es necesario que conozca los fundamentos básicos conceptuales, creados por los organismos colegiados de la profesión de la Contaduría Pública, en la especialidad de Auditoría, y cuyos objetivos fundamentales son asegurar la calidad de la práctica de la auditoría para beneficio de la sociedad.

Introducción.

Las Normas y los Procedimientos de Auditoría, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, representan los requisitos mínimos de calidad, relativos a la personalidad del auditor, la ejecución de su trabajo y la información que rinde como resultado de dicha labor.¹

La auditoría es una actividad profesional, que implica el ejercicio de una técnica especializada y la aceptación de una responsabilidad pública. En materia electoral, como en cualquier otra, requiere de un cierto grado de experiencia y conocimiento previo, a fin de garantizar a los usuarios de la información, que la auditoría practicada cumplió con las siguientes características:

- Fue realizada por personal que tiene la debida experiencia, entrenamiento técnico y capacidad profesional;
- Se practicó con el debido cuidado y diligencia profesional;
- Los procedimientos implementados fueron diseñados bajo una mentalidad independiente, objetiva e imparcial; y
- Las tareas realizadas se apegaron a principios de legalidad, certeza y equidad.

¹ Boletín 1010, párrafo 8, Normas y Procedimientos de Auditoría. IMCP.

La obligación de obtener evidencia suficiente y competente², es uno de los requisitos de calidad que el auditor debe asegurar; es decir, el auditor, a través de la aplicación de procedimientos de auditoría, debe allegarse de la información y documentación idónea, que le permita sustentar su opinión y para el caso específico de la Unidad de Fiscalización, soporte suficiente para sustentar el incumplimiento de la norma del sujeto obligado, porque finalmente, esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral,³ especialista en materia de fiscalización y su labor es precisamente, dotar al Consejo General, de información técnica, objetiva, veraz y oportuna, que sirva de base para la imposición de posibles sanciones, derivadas del incumplimiento normativo de los sujetos obligados.

Para la obtención de evidencia suficiente y competente, el auditor no está obligado a examinar todas y cada una de las transacciones que los sujetos obligados realicen, ya que mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría a una muestra representativa de estas transacciones o partidas, puede obtener la evidencia que se requiera para sustentar su opinión⁴.

El muestreo en la auditoría, consiste en la aplicación de un procedimiento de revisión practicado a un número limitado de registros u operaciones, de la totalidad de las partidas que forman el saldo de una cuenta, de tal suerte que las pruebas realizadas permitan al auditor, obtener y evaluar la evidencia de alguna característica del saldo o de las transacciones y con ello llegar a una conclusión, en relación con las características identificadas.

Por otro lado y de manera complementaria, el boletín 6060 de las Normas y Procedimientos de Auditoría del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, en su segundo párrafo, establece los pasos específicos a seguir para la aplicación del muestreo estadístico.

Como consecuencia de lo antes descrito, se puede concluir que la técnica de selección para muestreo en la auditoría, está basada en la selección al azar o aleatoria, que es la que asegura que todas las partidas dentro del universo o dentro de cada estrato, tienen la misma posibilidad de ser seleccionadas⁵. Esta

² Boletín 1010, párrafo 17, Normas y Procedimientos de Auditoría. IMCP.

³ Artículo 41, base V, párrafo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

⁴ Boletín 5020, párrafo 2, Normas y Procedimientos de Auditoría. IMCP.

⁵ Boletín 5020, párrafo 6, Normas y Procedimientos de Auditoría. IMCP.

selección puede ser sistemática, causal o estadística y a su vez, puede subdividirse en estratos o unidades y es precisamente en este procedimiento, en donde la experiencia del auditor da un valor agregado a la auditoría y alinea el procedimiento con los objetivos de revisión.

La selección sistemática, consiste en la selección de partidas mediante el uso de un intervalo constante entre una selección u otra, teniendo el intervalo inicial un punto de partida seleccionado al azar. El intervalo puede estar basado en un cierto número de partidas o en totales monetarios⁶.

La selección casual, consiste en una alternativa al azar, en la que el auditor obtiene una muestra representativa del universo total sin la intención de incluir o excluir unidades específicas.

Finalmente, el muestreo estadístico es aquel en que la determinación del tamaño de la muestra, la integración de las partidas que la integran y la evaluación de los resultados, se hace por métodos matemáticos basados en el cálculo de probabilidades⁷.

Cualquiera de los tres métodos antes descritos, puede subdividirse en estratos o unidades, en función del objetivo de la auditoría, el universo de revisión, el riesgo, el error tolerable y el error esperado.

La subdivisión por estrato o unidades se refiere a la segmentación que el auditor realiza en función del número de unidades, valores monetarios o características de las partidas, por ejemplo, se podrán clasificar en segmentos de cada cincuenta unidades o cada cien mil pesos o por regiones geográficas o por unidades de negocio o por tipo de gastos o por sector económico, etc.

Los objetivos de la auditoría van directamente relacionados con las necesidades del usuario de la información; por ejemplo, puede ser para fines financieros, fiscales, operativos, legales, de detección de fraudes, de revisión de rubros, cuentas o procesos específicos, etc.; y es fundamental que el auditor conozca los objetivos de revisión, porque con base en ello se planeará la auditoría y se definirán los procedimientos y alcances de revisión⁸.

⁶ Boletín 5020, párrafo 8, Normas y Procedimientos de Auditoría. IMCP

⁷ Boletín 6060, párrafo 4, Normas y Procedimientos de Auditoría. IMCP

⁸ Boletín 5020, parra lo 11. Normas y Procedimientos de Auditoría. IMCP

El universo de revisión se refiere al número total de partidas integrantes de la cuenta, rubro o proceso a revisar y también es fundamental para la definición del tipo de pruebas a realizar.

El riesgo a su vez se compone de⁹:

- Riesgo inherente, directamente vinculado con la naturaleza de la actividad y se refiere a la posibilidad de errores propios de los sujetos obligados.
- Riesgo de control, se refiere a que los controles internos establecidos por los sujetos obligados no prevengan y detecten errores significativos.
- Riesgo de detección, se refiere a la probabilidad de que las pruebas de auditoría no detecten errores u omisiones significativas. Este es el único de los riesgos que dependen directamente del auditor y se mitiga con planeación, dirección, supervisión y revisión adecuada.

Para finalizar este apartado, consideramos conveniente precisar que los procedimientos de auditoría son la aplicación práctica del conjunto de técnicas de investigación aplicables a una partida o a un grupo de hechos y circunstancias relativas a la auditoría, mediante los cuales, el contador público obtiene las bases para fundamentar su opinión¹⁰.

Las técnicas son:

1. Estudio General: Aplicando el juicio profesional, se analiza el ente sujeto a revisión, su forma de organización, su información financiera, su control interno, sus sistemas de reporte, los rubros y partidas importantes, y las operaciones o procesos extraordinarios.
2. Análisis: clasificación y agrupación de los distintos elementos individuales que forman una cuenta o una partida determinada, de tal manera que los grupos constituyan unidades homogéneas y significativas y permitan ser comparados.
3. Inspección: Examen físico de los bienes materiales o de los documentos, con el objeto de cerciorarse de la existencia de un activo o de una operación registrada en la información financiera.

⁹ Boletín 5020, párrafos 15 al 20, Normas y Procedimientos de Auditoría. IMCP
¹⁰ Boletín 5010, párrafos 5 al 38, Normas y Procedimientos de Auditoría. IMCP

4. Confirmación: Obtención de una comunicación escrita de una persona independiente del sujeto auditado, que conozca la naturaleza y condiciones de la operación para asegurar una respuesta válida.
5. Investigación: Obtención de información, datos y comentarios de los funcionarios y empleados del sujeto auditado.
6. Declaración: Manifestación por escrito con la firma de los interesados, del resultado de las investigaciones realizadas con los funcionarios y empleados de la empresa.
7. Certificación: Obtención de un documento en donde se asegure la verdad de un hecho, legalizado por lo general, con la firma de una autoridad.
8. Observación: Presencia física de cómo se realizan ciertas operaciones o hechos.
9. Cálculo: Verificación matemática de una partida.

3.2.4.1. Muestreo de la Auditoría para la revisión de Informes de Anual

Con la finalidad de revisar los gastos reportados por los partidos políticos en sus Informes Anuales, la Unidad de Fiscalización decidió aplicar los procedimientos de auditoría denominados: confirmación, observación e inspección, adicionales a los procedimientos de revisión documental que usualmente se practican.

La confirmación, consistió en solicitar de manera directa a terceros, información respecto de las operaciones celebradas con los partidos políticos, durante el ejercicio 2010. En términos coloquiales, este procedimiento se conoce como "circularización". Se determinó una muestra de revisión de proveedores, militantes, simpatizantes y personas que recibieran reconocimientos por actividades políticas, la metodología para la determinación de la muestra se describe en los apartados subsecuentes.

Vale la pena destacar que las confirmaciones se realizaron bajo el tipo de "*indirecta, ciega o en blanco*", que consiste en no enviar datos y solicitar información de saldos, movimientos y cualquier otro dato necesario para la auditoría¹¹.

Por último, es importante destacar que con la finalidad de establecer criterios técnicos, relativos a la definición de alcances de revisión y la selección de los procedimientos y las técnicas idóneas para que la Unidad de Fiscalización obtenga evidencia suficiente y competente para sustentar su opinión, se creó el Comité de Auditoría. Este Comité se integra por el Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros y por cada uno de los Subdirectores de dicha Dirección.

Boletín 5010, párrafos 22, 23 y 26, Normas y Procedimientos de Auditoría. IMCP

3.2.4.1.1 Procedimientos para la determinación de la muestra de revisión, para la confirmación de operaciones con terceros.

La confirmación de operaciones con terceros, representa una de las principales técnicas de auditoría, para la obtención y validación de datos, movimientos, registros, partidas o saldos, respecto de las operaciones celebradas con el sujeto auditado.

Tiene la virtud de permitir al auditor, obtener evidencia suficiente y competente para sustentar su opinión, directamente de entes ajenos al sujeto obligado pero que por virtud de una relación comercial, celebraron transacciones.

La muestra de revisión de operaciones con terceros, fue clasificada en los siguientes estratos:

1. Proveedores
2. Militantes y simpatizantes
3. Reconocimientos por actividades políticas (Repap's)

3.2.4.1.1.1 Proveedores

Para seleccionar a los proveedores que fueron confirmados, la Unidad de Fiscalización decidió utilizar un método estadístico por pruebas selectivas.

En virtud de que cada uno de los Partidos Políticos reporta una dispersión de proveedores distinta, para la determinación de la muestra de selección de proveedores a confirmar, se optó por el uso de dos variables:

1. Número de Proveedores a Circularizar:
El número de proveedores seleccionados ha oscilado entre cada Partido, cubriendo los más representativos.
2. Importe acumulado de los Proveedores circularizados:
El importe de los proveedores seleccionados ha sido un poco más del 56% del total del importe total de la cuenta de proveedores.

3.4.4.1.2 Determinación del número de casos seleccionadas a través de este método

Con base en los valores proporcionados por los partidos políticos, en su primera versión de Informes de Anuales, se determinó que el alcance que aportaría seguridad razonable sobre lo reportado por los Partido Políticos respecto de la cuenta de proveedores, fue de una muestra representativa en la revisión.

Los valores utilizados para llegar a los cálculos antes descritos se detallan a continuación:

PARTIDO	TOTAL DE PROVEEDORES	IMPORTE REGISTRADO EN GASTOS	PROMEDIO
Partido Acción Nacional	1,290	\$289,791,468.93	\$224,644.55
Partido Revolucionario Institucional	3,431	629,720,205.18	183,538.39
Partido de la Revolución Democrática	116	97,828,389.90	843,348.19
Partido del Trabajo	411	116,326,123.93	283,031.93
Partido Verde Ecologista de México	258	146,925,534.20	569,478.81
Convergencia	67	211,300,661.22	3,153,741.21
Nueva Alianza	92	53,544,566.36	582,006.16
Total	5,665	\$1,545,436,949.72	\$5,839,789.24

El número de confirmaciones seleccionadas y realizadas por Partido Político Nacional, se detalla a continuación:

PARTIDO	NÚMERO DE PROVEEDORES	IMPORTE	PORCENTAJE EN RELACIÓN AL TOTAL DE GASTOS
Partido Acción Nacional	260	\$210,348,428.54	72.59%
Partido Revolucionario Institucional	274	247,681,501.52	39.33%
Partido de la Revolución Democrática	91	93,137,029.70	95.20%
Partido del Trabajo	61	99,963,992.63	85.93%
Partido Verde Ecologista de México	76	82,373,430.21	56.06%
Convergencia	9	96,235,744.71	45.54%
Nueva Alianza	15	40,184,748.97	75.05%
Total	786	\$869,924,876.28	56.29%

La relación de proveedores seleccionados por Partido Político, se detalla a continuación:

No.	PARTIDO	PROVEEDOR	IMPORTE
1	PAN	Fundación Rafael Preciado Hernández	\$31,457,872.00
2	PAN	Escenika Producciones, S.A. de C.V.	\$12,464,400.04
3	PAN	Extended Retail Solución, S.A. de C.V.	\$11,999,999.99
4	PAN	Creatividades Flexográficas, S.A. de C.V.	\$6,246,364.52
5	PAN	IQ Call, S. de R.L. de C.V.	\$5,691,304.74
6	PAN	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	\$5,095,325.06
7	PAN	Asesoría Planeación y Servicios Profesionales para la Construcción, S.A. de C.V.	\$4,000,000.00

No.	PARTIDO	PROVEEDOR	IMPORTE
8	PAN	Máxima Servicios Publicitarios, S.C.	\$3,715,676.60
9	PAN	CP Producciones, S.A. de C.V.	\$3,641,551.00
10	PAN	Última Publicidad, S.C.	\$3,271,200.00
11	PAN	Grupo Publicitario del Golfo, S.A. de C.V.	\$3,221,727.98
12	PAN	Turismo Layave, S.A. de C.V.	\$2,920,956.72
13	PAN	Antair, S.A. de C.V.	\$2,572,217.75
14	PAN	Accor Servicios Empresariales, S.A. de C.V.	\$2,382,495.33
15	PAN	Canadián T-Shirt, S. A. de C. V.	\$2,352,952.45
16	PAN	Juan Bautista Sepúlveda Arce	\$1,997,500.00
17	PAN	Editores e Impresores FOC, S.A. de C.V.	\$1,874,492.00
18	PAN	Eduardo Almeida Navarro	\$1,825,174.82
19	PAN	Telmark Contact Line, S.A. de C.V.	\$1,821,727.77
20	PAN	María del Pilar García Carrillo	\$1,770,795.52
21	PAN	Agencia Promotora de Publicaciones, S.A. de C.V.	\$1,740,000.00
22	PAN	Nahim Alberto Kuri Terán	\$1,669,238.00
23	PAN	Make Pro, S.A de C.V.	\$1,612,400.00
24	PAN	Lexia Investigación Cualitativa, S.A. de C.V.	\$1,585,600.00
25	PAN	Aerovías de México, S.A. de C.V.	\$1,544,357.12
26	PAN	Etiquetas Unidas, S.A. de C.V.	\$1,495,628.00
27	PAN	Euro Vehículos, S.A. de C.V.	\$1,425,626.82
28	PAN	Indagaciones y Soluciones Avanzadas, S.C.	\$1,406,291.20
29	PAN	Soluciones Administradas de Infraestructuras Tecnológicas, S.A. de C.V.	\$1,333,728.56
30	PAN	GP Mark, S.A. de C.V.	\$1,331,680.00
31	PAN	Grupo Importador Faissan, S.A. de C.V.	\$1,305,000.00
32	PAN	Control Seguridad Privada Integral, S.A. de C.V.	\$1,288,154.86
33	PAN	Nafersa, S.A. de C.V.	\$1,246,877.27
34	PAN	Multisistemas de Seguridad del Centro, S.A. de C.V.	\$1,221,519.83
35	PAN	Letra Impresa GH, S.A. de C.V.	\$1,197,177.36
36	PAN	Hecamo Comercializadora, S.A de C.V.	\$1,165,619.91
37	PAN	Cía. Periodística del Sol de Chihuahua, S.A de C.V.	\$1,151,369.02
38	PAN	Ricardo Fernando Vargas Hernández	\$1,146,069.20
39	PAN	Maria de los Angeles Martínez Escamilla	\$1,110,052.50
40	PAN	Edición Digital, S.A de C.V.	\$1,065,364.24
41	PAN	Taiwán Mayorista, S.A de C.V.	\$1,041,760.04
42	PAN	Efectivale, S.A. de C.V.	\$1,027,421.03
43	PAN	Buró de Imagen Promocional, S.A de C.V.	\$1,008,566.40
44	PAN	Cada Día Un Mensaje, S.C.	\$1,000,000.00
45	PAN	Ediciones del Norte, S.A. de C.V.	\$996,542.32
46	PAN	Suministros e Insumos Industriales Magalopsa, S.A.	\$972,500.00
47	PAN	Pop Film, S.C.	\$968,010.95
48	PAN	Defoe, Experts on Social Reporting, S.C.	\$950,040.00
49	PAN	Prestaciones Universales, S.A. de C.V.	\$949,873.60
50	PAN	Comercializadora Coyopa, S.A. de C.V.	\$930,750.00
51	PAN	Casher Comercializadora, S.A. de C.V.	\$924,520.00
52	PAN	Expo México, S.A. de C.V.	\$912,421.91
53	PAN	Especialistas en Medios, S.A. de C.V.	\$883,920.00
54	PAN	Morca Comercializadora, S.A. de C.V.	\$880,440.00
55	PAN	Nancy Margarita Medina Nava	\$870,000.00
56	PAN	Buró de Investigación de Mercados, S.A. de C.V.	\$833,708.24
57	PAN	Lucendor Yoc López	\$830,560.00
58	PAN	Servicio El Pilar, S.A. de C.V.	\$825,994.35
59	PAN	Promotora Hotelera Misión Querétaro, S.A. de C.V.	\$814,257.44
60	PAN	Imagogenia, S.C.	\$809,574.12
61	PAN	El Universal Compañía Periodística Nacional, S.A. de C.V.	\$795,772.36
62	PAN	Grupo Alfa Sol, S.A. de C.V.	\$792,722.40

No.	PARTIDO	PROVEEDOR	IMPORTE
63	PAN	Análisis de Resultados de Comunicación de Opinión Pública, S.A. de C.V.	\$786,507.44
64	PAN	Miguel Ángel Gutiérrez Muro	\$780,216.00
65	PAN	Soria Salinas y Asociados, S.C.	\$765,107.00
66	PAN	AP Comunicaciones, S.A. de C.V.	\$762,614.39
67	PAN	Despacho Gómez Espiñeira, S.C.	\$755,160.00
68	PAN	Jesús Gerardo Torres Mendoza	\$754,000.00
69	PAN	Developing You More Expertise, S.A de C.V.	\$751,680.00
70	PAN	Expo Banquetes de Santa Fe, S.A. de C.V.	\$743,049.66
71	PAN	GLP Publicidad, S.C.	\$742,400.00
72	PAN	Seguros Afirme S.A. de C.V.	\$736,795.02
73	PAN	Buendía & Laredo, S.C.	\$728,712.00
74	PAN	Liper, S.A de C.V.	\$700,000.00
75	PAN	Proanalitika, S.C.	\$696,000.00
76	PAN	Resonancia Aurica, S.A. de C.V.	\$696,000.00
77	PAN	Alcance Publicidad, S. de R.L. de C.V.	\$691,617.66
78	PAN	Digitalización Publicitaria, S.A. de C.V.	\$665,282.47
79	PAN	María Elisa Tovar Mendoza	\$651,357.60
80	PAN	Desarrollo Inmobiliario Labar, S.A. de C.V.	\$643,117.17
81	PAN	Bufete de Proyectos, Información y Análisis, S.A.	\$638,000.00
82	PAN	Ma Ashan Mensajería, S.A. de C.V.	\$632,101.02
83	PAN	Rebeca Castro Ponce de León	\$621,704.04
84	PAN	Omega Comunicación, S.A. de C.V.	\$614,451.60
85	PAN	Intercam Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	\$600,760.00
86	PAN	A.T.M. Espectaculares, S.A. de C.V.	\$594,127.40
87	PAN	Alejandro Velázquez Segura	\$587,772.00
88	PAN	Mercaeí, S.A. de C.V.	\$584,640.00
89	PAN	Berumen y Asociados, S.A. de C.V.	\$574,200.00
90	PAN	Imaz Gráficos, S.A. de C.V.	\$566,101.00
91	PAN	Profesionales de Limpieza, S.A. de C.V.	\$563,506.03
92	PAN	Reyno Comercializadora, S.A. de C.V.	\$557,775.00
93	PAN	Jorge Félix Ruiz Gómez	\$555,000.00
94	PAN	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.	\$553,088.53
95	PAN	Asesores de Costos y Construcciones, S.A. de C.V.	\$546,360.00
96	PAN	Villa Bejar, S.A. de C.V.	\$535,247.20
97	PAN	Servicio Automotriz Lemarc, S.A. de C.V.	\$531,575.87
98	PAN	Integradora de Bienes y Servicios Lopsana, S.A. de C.V.	\$525,000.00
99	PAN	Yelos Digital, S.A. de C.V.	\$524,648.77
100	PAN	Viajes Paradise, S.A. de C.V.	\$522,555.62
101	PAN	Lógica en Medios, S.A. de C.V.	\$514,529.60
102	PAN	María Teresa López Hernández	\$512,486.78
103	PAN	Grupo Ser Empresario, S.A. de C.V.	\$508,000.00
104	PAN	Grupo Constructor Gadal, S.A. de C.V.	\$500,000.00
105	PAN	Publicidad Virtual, S.A de C.V.	\$500,000.00
106	PAN	Grupo IN Market de México, S.A.	\$497,367.40
107	PAN	Gustavo Gabriel Alcalá Ortega	\$470,000.00
108	PAN	Pablo Ignacio Michel Ontiveros	\$464,232.00
109	PAN	Syrium, S.A. de C.V.	\$464,000.00
110	PAN	Lomas Postproducción, S.C.	\$461,297.20
111	PAN	Dsign Workshop, S.C..	\$457,816.04
112	PAN	Grupo Inkernel, S.A. de C.V.	\$450,000.00
113	PAN	Impresos y Artículos de Publicidad, S.A. de C.V.	\$441,960.00
114	PAN	Irma Hermosillo Galván	\$435,783.00
115	PAN	Alvir Turística, S.A. de C.V.	\$411,097.88
116	PAN	Consorcio Gasolinero Plus, S.A. de C.V.	\$407,910.05
117	PAN	Comerq Monterrey, S.A. de C.V.	\$399,040.00

No.	PARTIDO	PROVEEDOR	IMPORTE
118	PAN	Prestaciones Mexicanas, S.A. de C.V.	\$392,320.92
119	PAN	Display Publicidad Exterior, S.A. de C.V.	\$377,425.66
120	PAN	Memociones, S.A. de C.V.	\$371,200.00
121	PAN	José Luis Ríos Díaz	\$370,223.24
122	PAN	Centro de Reservas Internacionales, S.A. de C.V.	\$354,943.99
123	PAN	Espiral de Servicios Heramat, S.A. de C.V.	\$353,220.00
124	PAN	Compañía Tipográfica Yucateca, S.A. de C.V.	\$339,717.60
125	PAN	Seguros Inbursa, S.A.	\$329,421.43
126	PAN	Ivette Guerrero Centeno	\$324,574.52
127	PAN	Comercializadora La Coruña, S.A. de C.V.	\$319,140.00
128	PAN	Circe Distribuidora, S.A. de C.V.	\$313,138.62
129	PAN	Magdaleno Serrano Mosco	\$306,357.25
130	PAN	Carlos Patricio Trueba Brown	\$295,388.55
131	PAN	Servicio Democracia S.A. de C.V.	\$295,164.51
132	PAN	Creativa Comercial y Negocios, S.A. de C.V.	\$291,073.00
133	PAN	Servicios Múltiples Corporativos, S.A. de C.V.	\$288,679.24
134	PAN	Fusión Integral Empresarial de Oaxaca, S.C.	\$280,140.00
135	PAN	QB Soluciones, S.A. de C.V.	\$273,558.77
136	PAN	Consultoría Integral de Veracruz, S.C.	\$272,600.00
137	PAN	Monitoreo y Análisis de Medios, S.A. de C.V.	\$266,220.00
138	PAN	Hermanos Catmos y Asociados, S.A. de C.V.	\$264,519.44
139	PAN	Julián Javier Vázquez Hernández	\$260,956.80
140	PAN	Business Intelligent Software, S.A. de C.V.	\$257,288.00
141	PAN	Hotel Victoria, S.A. de C.V.	\$255,607.33
142	PAN	Álvarez Corza Abelardo	\$254,200.00
143	PAN	Fernando Camargo Mella	\$252,537.80
144	PAN	Libertas Comunicación, S.A. de C.V.	\$246,400.00
145	PAN	Citre Impresión Digital, S.A.	\$242,477.18
146	PAN	Virginia María Hernández Herrera	\$241,193.37
147	PAN	María Guadalupe Arias Leal	\$240,714.48
148	PAN	Terraza las Fuentes, S. de R.L. de C.V.	\$233,438.40
149	PAN	Editorial la Opinión, S.A.	\$217,399.44
150	PAN	Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	\$211,869.36
151	PAN	Mira Medios Publicitarios, S.A. de C.V.	\$203,000.00
152	PAN	Prestaciones Multivale, S.A. de C.V.	\$197,262.00
153	PAN	Servicios Profesionales Answer, S.A. de C.V.	\$190,000.00
154	PAN	Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B de C.V.	\$188,029.60
155	PAN	Gerardo Enrique Vela Garduño	\$185,600.00
156	PAN	Transportes Vencedor, S.A. de C.V.	\$184,000.00
157	PAN	Ricardo Zúñiga Cruz	\$180,960.00
158	PAN	Agencia de Multiservicios Profesionales S.C.	\$179,881.49
159	PAN	Cave, S.A de C.V	\$178,628.71
160	PAN	Grupo Octano, S.A. de C.V.	\$177,000.00
161	PAN	Comerlora, S.A. de C.V.	\$175,995.20
162	PAN	Metropolitana Compañía de Seguros, S.A.	\$175,247.12
163	PAN	Cámara Nacional de Comercio del Distrito Federal	\$170,271.76
164	PAN	Fondo Nacional de Infraestructura	\$169,835.00
165	PAN	Luis Pablo del Campo Cruz	\$167,040.00
166	PAN	Pastor Cabrera Castellanos	\$166,788.87
167	PAN	Jorge Humberto Azcona Reynoso	\$153,943.60
168	PAN	Eduardo Rafael Aguilar Ochoa	\$153,559.90
169	PAN	Eduardo Hernández Maldonado	\$151,950.00
170	PAN	Ángel Reyes Vázquez	\$149,609.60
171	PAN	Automóviles de Querétaro, S.A. de C.V.	\$149,473.00
172	PAN	Ex-Convento de San Hipólito, S.A. de C.V.	\$147,514.88
173	PAN	Natalia Cantú Guzmán	\$147,204.00

No.	PARTIDO	PROVEEDOR	IMPORTE
174	PAN	Corporativo Norte Sur Seguridad Privada, S.A. de C.V.	\$146,158.54
175	PAN	Servicios Automotrices Uribe, S.A.	\$145,735.93
176	PAN	Alquiladora de Vehículos Automotores, S.A. de C.V.	\$145,321.36
177	PAN	Cía. Editora de la Laguna, S.A. de C.V.	\$143,794.52
178	PAN	I.S.S.S.T.E	\$142,650.71
179	PAN	Claudia del Carmen Rocha Gastelum	\$142,431.00
180	PAN	Eduardo Iván Salmón González	\$139,200.00
181	PAN	Focus Estudios Cualitativos, S.A. de C.V.	\$139,200.00
182	PAN	Brígido Piedra Ocampo	\$138,755.00
183	PAN	Hugo Báez Sánchez	\$138,469.82
184	PAN	Admovil del Norte, S.A. de C.V.	\$136,880.00
185	PAN	Gasolinera Elizondo, S.A. de C.V.	\$134,397.54
186	PAN	Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.	\$133,588.12
187	PAN	Romecom Media, S.C.	\$129,600.00
188	PAN	Esther Cruz Gómez	\$126,448.17
189	PAN	Iván Chessal Xolocoltzin	\$126,265.40
190	PAN	GPE Producciones, S.A. de C.V.	\$116,835.20
191	PAN	Alfredo Lezama Pizaña	\$115,373.60
192	PAN	Oaxaca Dorado, S.A. de C.V.	\$112,687.62
193	PAN	Ramona Molina González	\$107,895.80
194	PAN	Enrique Rodríguez Farrera	\$104,400.00
195	PAN	Xtreme Graphics, S.A. de C.V.	\$103,951.46
196	PAN	Hilaturas y Tejidos Missaj, S.A. de C.V.	\$103,820.00
197	PAN	Luis Enrique Méndez López	\$103,680.80
198	PAN	Casa Ley, S.A de C.V	\$101,000.00
199	PAN	Servicio Integral de Seguridad Privada Perimetral	\$100,664.80
200	PAN	AVM Comercializadora S.A. de C.V.	\$96,976.00
201	PAN	Bertha Martínez Estrada	\$96,110.35
202	PAN	Carsa Digital, S.A. de C.V.	\$95,148.45
203	PAN	José Alejandro Sánchez Hernández	\$88,000.00
204	PAN	Jorge Alberto Vázquez Ontiveros	\$87,448.21
205	PAN	Emilio Manuel de la Peña Armenteros	\$87,000.00
206	PAN	Josué Eulalio Vergara Santana	\$85,169.00
207	PAN	Francisco Isabel Luzania	\$82,088.80
208	PAN	Arianna Camargo Jiménez	\$81,599.04
209	PAN	María del Carmen Ruvalcaba Martín	\$80,849.22
210	PAN	Proveedora Escolar, S. de R.L.	\$79,938.38
211	PAN	Sodexo Motivation Solutions México, S.A. de C.V.	\$78,644.80
212	PAN	Ad City, S.A. de C.V.	\$77,720.00
213	PAN	Signum Mkt, S.C.	\$76,618.00
214	PAN	Titán Asesoría, S. de R.L. de C.V.	\$75,168.00
215	PAN	Leonor Martínez Martínez	\$74,918.97
216	PAN	Servicios de Publicidad Integral, S. de R.L. de C.V.	\$74,240.00
217	PAN	Gustavo David Zamudio Alcazar	\$72,958.20
218	PAN	Comercial Inter Grafica, S.A. de C.V.	\$72,442.81
219	PAN	Gastronómica Zayda, S.A.	\$71,688.00
220	PAN	Gregoria Anaya González	\$71,060.00
221	PAN	Impulsora del Malecón, S.A. de C.V.	\$70,391.44
222	PAN	Gasislo 2000, S.A. de C.V.	\$70,380.07
223	PAN	Vez Paniagua Laura	\$69,450.01
224	PAN	Francisco Córdova Morales	\$68,967.80
225	PAN	Juya Mobile Media LIC. R.I.	\$67,280.00
226	PAN	Lusalen, S.A. de C.V.	\$67,248.54
227	PAN	Javier Cordero Hernández y Asociados, S.C.	\$64,960.00
228	PAN	Armando Moisés López Carrillo	\$64,438.74
229	PAN	Villa Ferre, S.A. de C.V.	\$64,025.00

No.	PARTIDO	PROVEEDOR	IMPORTE
230	PAN	Eulogio Díaz Mendoza	\$63,452.00
231	PAN	Juan Carlos Ibáñez Pizaña	\$61,500.00
232	PAN	Operadora de Hoteles de Antequera, S.A. de C.V.	\$60,914.74
233	PAN	Grupo Constructor Lopmar, S.A. de C.V.	\$60,326.99
234	PAN	Troya Digital Printing, S.A.	\$59,748.00
235	PAN	Jose Francisco García Bonilla	\$59,740.00
236	PAN	María del Rocío Velázquez Valdez	\$59,419.93
237	PAN	Paquin, S.A. de C.V.	\$59,267.39
238	PAN	Abrajan Hernández Gerardo	\$57,741.50
239	PAN	Proveedora de Oficinas la Esfera de Puebla, S.A. de C.V.	\$54,003.52
240	PAN	José Antonio Patiño Pastrana	\$50,808.00
241	PAN	Imsalmar, S.A. de C.V.	\$50,063.00
242	PAN	Luis Héctor Rodríguez del Riego Bennasini	\$49,880.00
243	PAN	Autos Pullman, S.A. de C.V.	\$49,849.00
244	PAN	Rqportillo Firm S, de R.L. de C.V.	\$48,112.95
245	PAN	Turismo el Molino, S.A. de C.V.	\$47,396.37
246	PAN	Mario Montijo de la Rocha	\$46,400.00
247	PAN	Elpidio Rivera Vieyra	\$46,137.86
248	PAN	Grupo Carrzocco, S.A. de C.V.	\$45,535.00
249	PAN	Javier Martínez Martínez	\$45,000.00
250	PAN	Gruem Excelencia Empresarial, S.A. de C.V.	\$44,265.00
251	PAN	Claudia Lara Chávez	\$41,992.00
252	PAN	Estela Cruz Díaz	\$39,746.24
253	PAN	Servicios Corporativos Sociales, S.A. de C.V.	\$39,000.00
254	PAN	Higinio Héctor Cortes Álvarez	\$38,860.00
255	PAN	Blanca Estela Juárez Potenciano	\$38,744.00
256	PAN	Entelsa Mercadotecnia Directa, S.A. de C.V.	\$38,612.92
257	PAN	ID Soluciones Integradas, S.A. de C.V.	\$34,452.00
258	PAN	Ajemex, S.A. de C.V.	\$34,224.00
259	PAN	Daniel Gerardo de Jesús Zárate Carballido	\$33,365.50
260	PAN	Prodigy MSN México, S. de R.L. de C.V.	\$3,240.00
		TOTAL	\$210,348,428.54
1	PRI	Productos Utilitarios, S.A. de C.V.	\$16,584,958.46
2	PRI	Construcciones y Proyectos Publicitarios, S.A. de C.V.	\$12,018,641.31
3	PRI	Advanced Business Systems, S.A. de C.V.	\$10,910,617.95
4	PRI	Telefórmula, S.A. de C.V.	\$7,968,695.66
5	PRI	Pm Onstreet, S.A. de C.V.	\$7,968,695.66
6	PRI	Publicidad Augusto Elías, S.A. de C.V.	\$6,491,507.78
7	PRI	Altamira Bnc, S.A. de C.V.	\$5,993,004.15
8	PRI	Profesionales En Técnicas De Crecimiento Empresarial, S.C.	\$5,259,418.07
9	PRI	Demos Desarrollo Medios, S.A. de C.V.	\$5,011,310.48
10	PRI	BGC, Ulises Beltrán y Asociados, S.C.	\$4,802,400.00
11	PRI	Comercializadora Nema, S.A. de C.V.	\$4,500,000.00
12	PRI	Buendía & Laredo, S.C.	\$4,434,100.00
13	PRI	Org. Editorial Mexicana, S.A. de C.V.	\$3,843,629.59
14	PRI	Consultores en Seguridad Integral, S.A. de C.V.	\$3,717,090.45
15	PRI	Fac. Desarrollo Y Aplicación De Soluciones, S. De R.L. De C.V.	\$3,451,793.77
16	PRI	Fac. Desarrollo Y Aplicación De Soluciones, S. De R.L. De C.V.	\$3,451,793.77
17	PRI	Brand Bureau, S.A. de C.V.	\$3,395,510.00
18	PRI	Guadalupe Tapia Suarez	\$3,371,100.00
19	PRI	Mac Rotativas, S.A. de C.V.	\$3,180,132.81
20	PRI	Demos Desarrollo Medios, S.A. de C.V.	\$2,953,808.39
21	PRI	Humberto Hernández Urbina	\$2,661,160.07
22	PRI	Deag Comercialización, S.A. de C.V.	\$2,580,288.90
23	PRI	La Crónica Diaria, S.A. De C.V.	\$2,551,511.21
24	PRI	Carriles Cárdenas Sergio Eduardo	\$2,398,832.33

No.	PARTIDO	PROVEEDOR	IMPORTE
25	PRI	Carriles Cárdenas Sergio Eduardo	\$2,398,832.33
26	PRI	Grupo Imagen Medios De Comunicación, S.A. De C.V.	\$2,320,000.00
27	PRI	Grupo Imagen Medios De Comunicación, S.A. de C.V.	\$2,320,000.00
28	PRI	Comunicaciones En Medios Exteriores, S.A. De C.V.	\$2,296,800.00
29	PRI	Servicios, Audio, Representaciones y Artistas, S.A. de C.V.	\$2,282,880.00
30	PRI	Servicios, Audio, Representaciones y Artistas, S.A. de C.V.	\$2,282,880.00
31	PRI	Vendedores y Consultores Operativos, S.A. de C.V.	\$2,165,140.00
32	PRI	Editorial El Huevo, S.A. de C.V.	\$2,127,455.08
33	PRI	Demotecnia División Análisis, S.C.	\$1,627,480.00
34	PRI	Gam Organización Y Sistemas, S.C.	\$1,624,000.00
35	PRI	Gam Organización Y Sistemas, S.C.	\$1,624,000.00
36	PRI	Bufet De Proyectos, Información y Análisis, S.A. de C.V.	\$1,615,091.20
37	PRI	Publicidad Augusto Elías, S.A. de C.V.	\$1,611,820.00
38	PRI	Amado Treviño Y Asociados, S.A. De C.V.	\$1,481,212.80
39	PRI	Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V.	\$1,481,212.80
40	PRI	Pv Technology, S.A. De C.V.	\$1,461,600.00
41	PRI	Deag Comercialización, S.A. de C.V.	\$1,459,486.59
42	PRI	Comunicaciones Nextel De México, S.A. de C.V.	\$1,411,621.06
43	PRI	M2C Mantenimiento Integral, S.A. de C.V.	\$1,410,623.16
44	PRI	Buendía & Laredo, S.C.	\$1,399,540.00
45	PRI	Ledezma Valerio Y Asociados, S.C.	\$1,392,000.00
46	PRI	L.R.H.G. Informativo, S.A. De C.V.	\$1,328,838.00
47	PRI	Seguros Atlas, S.A.	\$1,281,012.97
48	PRI	Carrillo Y Marrufo Scp	\$1,272,060.00
49	PRI	Reyes Romero María Guadalupe	\$1,170,440.00
50	PRI	Universidad de Guadalajara Operadora Auditorio Metropolitano	\$1,165,340.83
51	PRI	Periódico El Economista, S.A. de C.V.	\$1,160,000.00
52	PRI	Gobierno Digital, S.A. De C.V.	\$1,160,000.00
53	PRI	Melchor Ocampo Consultores, A.C.	\$1,160,000.00
54	PRI	Ana Rosa Salas Carrillo	\$1,137,399.88
55	PRI	Lorena Martínez Avalos	\$1,092,005.45
56	PRI	Lorena Martínez Avalos	\$1,092,005.45
57	PRI	Estrictamente Digital, S.A. De C.V.	\$1,044,000.00
58	PRI	Rubén Hernández Fuentes	\$1,022,243.04
59	PRI	Fundación Melchor Ocampo, A.C.	\$1,015,000.00
60	PRI	C. Sergio Iván Bernal Mercado	\$975,303.06
61	PRI	C. Sergio Iván Bernal Mercado	\$975,303.06
62	PRI	José Luis García Lazo	\$952,342.60
63	PRI	Jsc Comercializadora, S.A. De C.V.	\$895,984.00
64	PRI	Gasislo 2000, S.A. de C.V.	\$892,756.85
65	PRI	Monarca Uruapan, S.A. de C.V.	\$885,000.00
66	PRI	Monarca Uruapan, S.A. de C.V.	\$885,000.00
67	PRI	Vei Visión E Impresión, S.A. De C.V.	\$881,697.44
68	PRI	Fideicomiso Para El Uso Y Aprovechamiento De Auditorio Nacional Financiera Snc	\$874,172.98
69	PRI	Grupo México De Convenios Internacionales, S.A. De C.V.	\$831,048.26
70	PRI	Estrategia Editorial, S.A. De C.V.	\$812,000.00
71	PRI	Peralta Y Peralta, S.C.	\$808,390.00
72	PRI	Vinmac, S.A. de C.V.	\$796,456.00
73	PRI	Consumibles y Mas, S.A. de C.V.	\$790,751.88
74	PRI	Jorge Orlando Lara Ortiz	\$750,604.37
75	PRI	Imagen Corporativa Pacsate, S.A. de C.V.	\$696,000.00
76	PRI	Ken Servicios y Comercialización, S.A. de C.V.	\$667,426.49
77	PRI	C. Jorge Alejandro Bolaños Ortiz	\$665,319.68
78	PRI	Gasislo 2000, S.A. de C.V.	\$655,445.46
79	PRI	C. José Trinidad Pérez Franco	\$647,756.00

No.	PARTIDO	PROVEEDOR	IMPORTE
80	PRI	Comisión Federal de Electricidad	\$644,992.00
81	PRI	Distribuidora Ojusami, S.A. de C.V.	\$640,787.70
82	PRI	Gráficos Anuncios y Displays, S.A. de C.V.	\$616,095.53
83	PRI	Consulta, S.A. De C.V.	\$614,800.00
84	PRI	Exm, S.A. De C.V.	\$608,304.00
85	PRI	Construcción Administración Y Planeación, S.A. De C.V.	\$602,110.12
86	PRI	Gina Bibiana Bechelani Fajer	\$600,000.00
87	PRI	Gina Bibiana Bechelani Fajer	\$600,000.00
88	PRI	El Universal Compañía Periodística	\$583,145.07
89	PRI	Servicios Integrales de Aviación	\$573,230.22
90	PRI	Servitintas Express, S.A. De C.V.	\$562,500.13
91	PRI	Servitintas Express, S.A. De C.V.	\$562,500.13
92	PRI	Carlos Eliseo Romero López	\$553,204.00
93	PRI	Edificaciones Cataluña, S.A. de C.V.	\$546,610.10
94	PRI	Israel Gerardo Zapata Ortiz	\$543,080.44
95	PRI	Grupo Gomta, S.A. De C.V.	\$517,344.34
96	PRI	Grupo Gomta, S.A. De C.V.	\$517,344.34
97	PRI	Yasanco, S.A. de C.V.	\$506,722.30
98	PRI	Yasanco, S.A. de C.V.	\$506,722.30
99	PRI	C. Roberto Jiménez Andrade	\$503,092.00
100	PRI	C. Roberto Jiménez Andrade	\$503,092.00
101	PRI	Ct Internacional Del Noroeste, S.A. de C.V.	\$485,000.00
102	PRI	René Andrés Francisco Ojeda Delgado	\$480,031.50
103	PRI	Cía. Periodística El Sol De Durango S.A. de C.V.	\$471,617.11
104	PRI	Milenio Diario	\$434,676.51
105	PRI	Milenio Diario	\$434,676.51
106	PRI	Línea Ejecutiva Aérea, S.A. de C.V.	\$433,840.00
107	PRI	Nexos Sociedad, Ciencia Y Literatura	\$432,095.00
108	PRI	Díaz Pérez Carlos Eduardo	\$430,812.40
109	PRI	Empresas Isal, S.A. de C.V.	\$428,794.00
110	PRI	C. Vicente Cruz Jauregui	\$425,402.12
111	PRI	Constructora E Inmobiliaria Ferco, S.A. de C.V.	\$424,306.68
112	PRI	Juan González Piña	\$421,926.80
113	PRI	Alvaro Salazar Compañ	\$420,000.00
114	PRI	Psyscom De México, S.A. de C.V.	\$420,000.00
115	PRI	Comunicaciones Nextel De México, S.A. de C.V.	\$412,440.86
116	PRI	CIA. Periodística Esto, S.A. De C.V.	\$401,781.95
117	PRI	Francisco Javier Álvarez Velderrain	\$400,400.04
118	PRI	Fernando Tovar Ortiz	\$391,087.37
119	PRI	Conservación De Pilotes De Control, S.A. De C.V.	\$388,506.09
120	PRI	CIA. Periodística El Sol De México, S.A. De C.V.	\$381,717.79
121	PRI	Topacd Solutions De México, S De R.L. De C.V.	\$349,157.85
122	PRI	C. Francisco Cárdenas Cruz	\$348,000.00
123	PRI	Rodríguez Francisco	\$336,980.00
124	PRI	Erik Gilberto Mijangos López	\$336,284.00
125	PRI	30 Cuadros, S.A. de C.V.	\$332,944.50
126	PRI	Automotriz Tec Auto, S.A. de C.V.	\$325,568.08
127	PRI	Circo Trece, S.A. de C.V.	\$324,800.00
128	PRI	Raff Productions, S.A. De C.V.	\$324,475.20
129	PRI	Víctor Manuel López Viguera	\$314,600.00
130	PRI	Periódico Excélsior, S.A. de C.V.	\$309,062.49
131	PRI	C. José Ricardo Zendejas Sánchez	\$308,880.00
132	PRI	Plot Diseño Mas Publicidad S. de R.L. de C.V.	\$307,804.91
133	PRI	Comercializadora de Medios Escritos, S.A. de C.V.	\$305,626.00
134	PRI	Aquarela Grafica, S.A. de C.V.	\$302,145.08
135	PRI	Vehículos De Guanajuato, S.A. de C.V.	\$300,400.00

No.	PARTIDO	PROVEEDOR	IMPORTE
136	PRI	Vehículos De Guanajuato, S.A. de C.V.	\$300,400.00
137	PRI	Estafeta Mexicana, S.A. de C.V.	\$299,948.49
138	PRI	Hilda Haleli Martínez Ramírez	\$296,875.00
139	PRI	Automóviles de Iguala, S.A. de C.V.	\$294,316.55
140	PRI	Parametria, S.A. de C.V.	\$292,320.00
141	PRI	C. María Del Refugio Ramírez Gómez	\$286,583.80
142	PRI	C. Miriam Judith Godínez Arce	\$285,999.96
143	PRI	Jerónimo Jesús Salinas García	\$282,003.99
144	PRI	Arte y Comunicación Asociados, S.A. de C.V.	\$274,920.00
145	PRI	Tecno Red, S.A. de C.V.	\$272,345.82
146	PRI	Gaspar Martínez Rojas	\$272,154.21
147	PRI	Carlos Alberto Hickman Gutiérrez	\$270,000.00
148	PRI	Roberto Jacinto Robles Ramírez	\$270,000.00
149	PRI	C. María Del Refugio Ramírez Gómez	\$267,603.88
150	PRI	C. María Del Refugio Ramírez Gómez	\$267,603.88
151	PRI	C. J. Refugio Arturo Rivas Jáquez	\$255,000.84
152	PRI	J. Refugio Arturo Rivas Jáquez	\$255,000.84
153	PRI	Vendor Publicidad Exterior, S. de R.L. de C.V.	\$250,070.70
154	PRI	C. J. Cruz Murillo Muñetón	\$250,000.00
155	PRI	El Universal Compañía Periodística	\$246,067.39
156	PRI	Jesús Mena Núñez	\$245,837.23
157	PRI	Jesús Mena Núñez	\$245,837.23
158	PRI	Ana Catalina Hernández Pérez	\$243,929.71
159	PRI	Servicios Integrales de Aviación	\$243,929.11
160	PRI	Edgar Roberto Vega Smith Mac Donald	\$243,600.00
161	PRI	Raquel Márquez Morales	\$243,600.00
162	PRI	Casa de Moneda de México	\$240,555.00
163	PRI	Artículos Promocionales Promo Plus, S.A. de C.V.	\$240,152.48
164	PRI	C. Luis Manuel Robles Naya	\$240,000.00
165	PRI	C. Olga Molina Gutiérrez	\$240,000.00
166	PRI	C. Miguel Fernando Duarte Solís	\$237,743.48
167	PRI	C. Miguel Fernando Duarte Solís	\$237,743.48
168	PRI	Helena Montiel Milonas	\$232,000.00
169	PRI	Carmen Josefina Serrano Favela	\$225,876.07
170	PRI	Tesorería del Gobierno del Distrito Federal	\$225,876.07
171	PRI	Nicolás Hernández Vázquez	\$221,051.65
172	PRI	Martha Santoyo Gaona	\$218,381.60
173	PRI	Diesel Rhino Motors, S.A. de C.V.	\$208,220.00
174	PRI	Omar Velazco Terrones	\$208,104.00
175	PRI	C. Javier Castro Bañuelos	\$208,000.00
176	PRI	Arturo Javier Medina	\$205,594.40
177	PRI	Tecnología de Datos, S.A. de C.V.	\$204,435.60
178	PRI	Agencia De Multiservicios Profesionales, S.C.	\$202,831.40
179	PRI	Agencia De Multiservicios Profesionales, S.C.	\$202,831.40
180	PRI	Miguel Melchor López Azuara	\$200,000.00
181	PRI	Marke Team S.A. de C.V.	\$194,999.48
182	PRI	C. Pedro Samuel Ortega Núñez	\$193,180.60
183	PRI	C. María Del Refugio Belmontes Belmontes	\$191,586.80
184	PRI	Claudia Lara Chávez	\$189,323.60
185	PRI	Francisco Javier Hernández Escalante	\$186,019.00
186	PRI	Comercializadora Padilla Hermanos, S.A. de C.V.	\$183,123.42
187	PRI	C. Ismael Pacheco Escojido	\$181,500.00
188	PRI	Ismael Pacheco Escojido	\$181,500.00
189	PRI	9Mm Films, S.A. de C.V.	\$176,810.68
190	PRI	C. Gustavo Carvajal Moreno	\$171,600.00
191	PRI	Vimarsa, S.A. de C.V.	\$171,100.00

No.	PARTIDO	PROVEEDOR	IMPORTE
192	PRI	Vimarsa, S.A. de C.V.	\$171,100.00
193	PRI	Comercial Sierra Madre, S.A. de C.V.	\$170,223.50
194	PRI	Sanipap de México, S.A. de C.V.	\$169,983.50
195	PRI	Sanipap de México, S.A. de C.V.	\$169,983.50
196	PRI	C. Manuel De Jesús Vallejo Martínez	\$167,504.00
197	PRI	Victoria Editores, S.A. de C.V.	\$167,312.76
198	PRI	Victoria Editores, S.A. de C.V.	\$167,312.76
199	PRI	Grafica Txd, S.A. de C.V.	\$163,467.20
200	PRI	Alejandro Palma Rodríguez	\$162,400.00
201	PRI	Súper Bbs Computadoras, S.A. de C.V.	\$160,559.79
202	PRI	Información Para La Democracia, S.A. de C.V.	\$160,288.56
203	PRI	Agua Purificada San Marcos De Aguascalientes, S.A. de C.V.	\$159,500.00
204	PRI	Cía. Periodística Del Sol Del Centro, S.A. de C.V.	\$158,455.71
205	PRI	Salma de México, S.A. de C.V.	\$154,628.00
206	PRI	C. Cesar Manuel Yeveirino González	\$154,440.00
207	PRI	Elida Adriana Ríos Cabrales	\$152,563.20
208	PRI	FSA Franquicia De Servicios Aéreos, S.A. de C.V.	\$152,296.56
209	PRI	Publicidad Efectiva De León, S.A. de C.V.	\$151,180.84
210	PRI	C. Francisco Javier Reyes Retana Cavazos	\$150,000.00
211	PRI	C. Jaime Miguel Moreno Garavilla	\$150,000.00
212	PRI	C. Susana Pérez	\$145,603.20
213	PRI	C. Susana Pérez	\$145,603.20
214	PRI	C. Oscar Hermosillo Galván	\$145,000.00
215	PRI	Belem Galván Meléndez	\$144,999.50
216	PRI	Martha Socorro Ramón González	\$143,505.34
217	PRI	Martha Socorro Ramón González	\$143,505.34
218	PRI	C. Miriam Judith Godínez Arce	\$142,999.98
219	PRI	Viajes Huinab, S.A. de C.V.	\$141,899.45
220	PRI	Viajes Huinab, S.A. de C.V.	\$141,899.45
221	PRI	Alfredo José Hidalgo Anaya	\$141,601.15
222	PRI	Ferretería y Materiales Para El Hogar, S. de R.L. de C.V.	\$140,510.94
223	PRI	Operadora De Hoteles Malintzi, S.A. de C.V.	\$140,208.10
224	PRI	C. Fernando Jesús Meléndez Cortés	\$140,000.00
225	PRI	C. Melchor De Los Santos Ordoñez	\$139,949.36
226	PRI	C. Melchor De Los Santos Ordoñez	\$139,949.36
227	PRI	Alejandro Anaya Reynoso	\$139,316.00
228	PRI	Prestaciones Mexicanas, S.A. de C.V.	\$137,936.50
229	PRI	Prestaciones Mexicanas, S.A. de C.V.	\$137,936.50
230	PRI	Arturo López Tapia	\$135,000.00
231	PRI	C. Magaly Peña Alamilla	\$135,000.00
232	PRI	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	\$135,000.00
233	PRI	Eduardo Daccarett Habib	\$134,908.00
234	PRI	Empresas Turísticas Y de Imagen Exterior, S.A. de C.V.	\$132,762.88
235	PRI	Viajes Fama, S.A. de C.V.	\$128,251.47
236	PRI	Remodelaciones y Construcciones Cujap, S.A. de C.V.	\$127,297.73
237	PRI	Remodelaciones y Construcciones Cujap, S.A. de C.V.	\$127,297.73
238	PRI	Diana Zavala Ramírez	\$124,863.79
239	PRI	Ana Karina Cortez Montoya	\$120,436.00
240	PRI	Pedro Eduardo Rodríguez Patiño	\$120,060.00
241	PRI	C. Jorge Estrada Porcayo	\$119,368.64
242	PRI	Operadora Hotelera Libra, S.A. de C.V.	\$119,040.00
243	PRI	Operadora Hotelera Libra, S.A. de C.V.	\$119,040.00
244	PRI	C. Luís Jorge Lara Rodríguez	\$117,972.00
245	PRI	Ivonne López Morales	\$117,289.92
246	PRI	Ivonne López Morales	\$117,289.92
247	PRI	Carlos Pastrana Hernández	\$108,406.00

No.	PARTIDO	PROVEEDOR	IMPORTE
248	PRI	C. María Rosaura Gámez Rivas	\$100,000.00
249	PRI	Servicio Ixtacuixtla, S.A. de C.V.	\$100,000.00
250	PRI	C. María Rosaura Gámez Rivas	\$100,000.00
251	PRI	Servicios La Perla, S.A. de C.V.	\$100,000.00
252	PRI	El Heraldo De Aguascalientes Compañía Editorial, S. de RL de C.V.	\$98,368.00
253	PRI	Diana Zavala Ramírez	\$95,886.99
254	PRI	José Alberto Morales Rodríguez	\$92,800.00
255	PRI	Promotora Mercantil Turismo 2000, S.A. de C.V.	\$89,301.47
256	PRI	lmt, S. de R.L. de C.V.	\$88,469.03
257	PRI	Irma Yolanda González Carrillo	\$86,999.99
258	PRI	C. Vicente Cruz Jáuregui	\$77,520.00
259	PRI	C. Jaime Landeros	\$70,991.81
260	PRI	C. Manuel Vega Esqueda	\$63,188.68
261	PRI	Gaspar Martínez Rojas	\$50,000.00
262	PRI	Carlos Eliseo Romero López	\$34,206.08
263	PRI	Viajes Jovi, S.A. de C.V.	\$31,330.48
264	PRI	Viajes Jovi, S.A. de C.V.	\$31,330.48
265	PRI	Eduardo Barroso Bustamante	\$30,105.32
266	PRI	Ingrid Zúñiga Ruiz	\$25,740.00
267	PRI	Heralio Guerra Vargas	\$25,000.00
268	PRI	Carlos Sandoval Gómez	\$23,833.33
269	PRI	Gobierno Del Distrito Federal	\$20,900.00
270	PRI	José Ricardo Zendejas Sánchez	\$20,900.00
271	PRI	Ernestina López Rodríguez	\$20,000.00
272	PRI	Gina Bibiana Bechelani Fajer	\$15,042.75
273	PRI	Grupo Grafico M30, S.A. de C.V.	\$14,476.80
274	PRI	Oscar Iván García Ceballos	\$9,817.00
		TOTAL	\$247,681,501.52
1	PRD	Grupo De Analisis Para La Negociacion Estrategica SC	\$41,251,426.25
2	PRD	Turismo dema SA de CV	\$7,880,344.90
3	PRD	Colonne SA DE CV	\$7,504,695.60
4	PRD	Extended Retail Solution SA de CV	\$6,031,400.00
5	PRD	Editorial Contenido SA DE CV	\$5,800,000.00
6	PRD	Maxcom Telecomunicaciones SAB de CV	\$4,794,528.77
7	PRD	Makeamark SC	\$2,863,470.00
8	PRD	Efectivale SA DE CV	\$2,468,862.71
9	PRD	Abran Paso SA DE CV	\$2,167,460.00
10	PRD	Jose Antonio Ayala Davila	\$1,184,789.00
11	PRD	Make Pro SA de CV	\$1,160,000.00
12	PRD	Isa Corporativo SA DE CV	\$1,000,000.00
13	PRD	Maxima Servicios Publicitarios SC	\$1,000,000.00
14	PRD	Aero JL SA DE CV	\$756,944.63
15	PRD	Julio Alberto Reyes Rodriguez	\$575,800.80
16	PRD	Jehu Chan Hernandez	\$425,800.31
17	PRD	Buro de Investigacion de Mercados SA DE CV	\$417,600.00
18	PRD	Luis Albertoni Alaniz Giles	\$394,396.75
19	PRD	D`Xiom SA de CV	\$391,616.00
20	PRD	Covarrubias y Asociados SC	\$339,300.00
21	PRD	Cia Periodistica del Sol de Tlaxcala SA de CV	\$318,230.58
22	PRD	Juan Carlos Cordova Tirado	\$284,555.59
23	PRD	Turisvan Pachuca SA de CV	\$280,000.00
24	PRD	Jorge Aguilera Campa	\$244,300.00
25	PRD	Ricardo Fernando Vargas Hernandez	\$228,134.88
26	PRD	Hotelera Carcur Castañeda SA de CV	\$151,135.89
27	PRD	Mario Avalos Vargas	\$150,008.88
28	PRD	Arte Diseño E Imagen SA de CV	\$150,000.00

No.	PARTIDO	PROVEEDOR	IMPORTE
29	PRD	Luis Alberto Maza Toledo	\$144,908.02
30	PRD	Susana Garrido Hernandez	\$128,269.48
31	PRD	Transpais Unico SA de CV	\$127,000.00
32	PRD	Corporativo de Servicios Alfapac SA de CV	\$120,009.42
33	PRD	Publilonas Lopez S de RL de CV	\$116,000.00
34	PRD	Miguel Angel Vela Herrera	\$116,000.00
35	PRD	Gasislo 2000 SA DE CV	\$111,000.00
36	PRD	Humbelina Cano Perez	\$102,209.88
37	PRD	Isaac Ramirez Mayer	\$99,993.10
38	PRD	BG Hoteleria SA de CV	\$97,913.84
39	PRD	Asociacion Periodistica Sinteses SA de CV	\$95,491.20
40	PRD	Informacion para la Democracia SA de CV	\$90,074.80
41	PRD	Maria del Carmen de los Santos Espinoza	\$90,000.00
42	PRD	Julieta Medellin Vargas	\$87,915.76
43	PRD	Jose Carlos Barragan Murguia	\$87,000.00
44	PRD	Grupo Adenal Seguridad Privada SC	\$76,908.00
45	PRD	Imprenta Cordero SA de CV	\$76,096.00
46	PRD	Editorial Golfo Pacifico SA de CV	\$74,736.48
47	PRD	Abel Rodriguez Aguayo	\$71,147.77
48	PRD	Ediciones del Norte SA de CV	\$66,062.00
49	PRD	Salvador Villa Luna	\$64,612.00
50	PRD	Maria de la Paz Ramirez Hernandez	\$60,664.75
51	PRD	Eric Angulo Andrade	\$59,622.57
52	PRD	Francisco Leopoldo Leon Melo	\$53,018.50
53	PRD	Rosaura Clotilde Montes Dominguez	\$49,800.00
54	PRD	Soledad Pinacho Avila	\$48,000.00
55	PRD	Jose Martin Parra Garcia	\$42,900.00
56	PRD	Jose Fidel Perez Ortiz	\$38,441.62
57	PRD	Sierra Nevada Comunicaciones SA de CV	\$34,872.55
58	PRD	Publicaciones del Chuviscar SA de CV	\$33,950.30
59	PRD	Roberto Carlos Garcia Alvarado	\$33,666.73
60	PRD	SC Admon En Proceso de Datos SA de CV	\$33,500.00
61	PRD	Miguel Hernandez Hernandez	\$32,440.00
62	PRD	Ricardo Vera Peyrefitte	\$32,273.22
63	PRD	Unidad de Gasolineras SA de CV	\$28,000.00
64	PRD	Milenio Diario SA de CV	\$27,840.00
65	PRD	Amapola Herrera Orrantia	\$24,573.25
66	PRD	Amalia Dominguez Perea	\$21,261.36
67	PRD	Compañía Editora Nuestra America SA de CV	\$20,000.00
68	PRD	Maria Guadalupe Gonzalez Vargas	\$20,000.00
69	PRD	Agencia LLantera SA de CV	\$17,704.15
70	PRD	Dycomyc Papeleria SA de CV	\$16,837.32
71	PRD	Promotora Turistica Intra Tuxtla Gutierrez SA de CV	\$15,536.66
72	PRD	Ediciones el Grafico SA de CV	\$14,500.00
73	PRD	Francisco Javier Castillo Pacheco	\$12,623.96
74	PRD	Jose Manuel Macias Zamora	\$11,832.00
75	PRD	Impulsora Promotora del Norte SA de CV	\$10,165.38
76	PRD	Operadora Rio Grande SA de CV	\$9,300.00
77	PRD	Manuel Jorge Solis Uranga	\$7,800.00
78	PRD	Consortio Cisco Roman SA de CV	\$7,202.35
79	PRD	Alberto Gonzalez Mendoza	\$7,060.00
80	PRD	Clik Computadoras y Servicios SA de CV	\$6,790.74
81	PRD	Cesar Alberto Ortiz Granados	\$6,264.00
82	PRD	Efrain Gonzalez Rodriguez	\$6,000.00
83	PRD	Teresa Figueroa Gonzalez	\$4,781.00
84	PRD	Imsalmar SA de CV	\$4,488.00

No.	PARTIDO	PROVEEDOR	IMPORTE
85	PRD	Empresa Editorial de Ags SA de CV	\$4,466.00
86	PRD	Zona Dorada RYM S de RL MI	\$4,370.00
87	PRD	Gabriel Dominguez Morales	\$3,596.00
88	PRD	Oscar Marin Perez	\$3,374.00
89	PRD	Martin Montiel Arriaga	\$3,364.00
90	PRD	Juan Olvera Silva	\$3,000.00
91	PRD	Maria Elizabeth Rangel Mendoza	\$3,000.00
		TOTAL	\$93,137,029.70
1	PARTIDO DEL TRABAJO	Mauritours S A de C V	\$15,718,661.03
2	PARTIDO DEL TRABAJO	JOP Impresos S A de C V	\$8,796,279.60
3	PARTIDO DEL TRABAJO	Exiplastic S A de C V	\$7,407,480.87
4	PARTIDO DEL TRABAJO	Carlos Roberto Romero Brigido	\$6,628,941.80
5	PARTIDO DEL TRABAJO	Distribuidora Don Ramis S A de C V	\$5,542,215.18
6	PARTIDO DEL TRABAJO	María de los Ángeles Hernández Gutiérrez	\$3,943,716.50
7	PARTIDO DEL TRABAJO	Afk Comunicación Creativa S A de C V	\$3,809,815.84
8	PARTIDO DEL TRABAJO	Extended Retail Solution S A de C V	\$3,092,550.00
9	PARTIDO DEL TRABAJO	Hotel Premier S A de C V	\$2,989,074.80
10	PARTIDO DEL TRABAJO	Fantasmas Films SA de CV	\$2,946,501.30
11	PARTIDO DEL TRABAJO	Impresores En Offset Y Serigrafía SC de RL de CV	\$2,674,264.00
12	PARTIDO DEL TRABAJO	Cía. Periodística el Sol de Durango, S.A. de C.V.	\$2,664,136.57
13	PARTIDO DEL TRABAJO	Técnicos En Equipos Electromecánicos Industriales S A de C V	\$2,607,726.07
14	PARTIDO DEL TRABAJO	Ávila Vega Manuel Eduardo	\$2,506,560.00
15	PARTIDO DEL TRABAJO	Inmobiliaria Paseo de la Reforma S A de C V	\$2,248,652.30
16	PARTIDO DEL TRABAJO	Papelería Progreso S A de C V	\$2,214,872.47
17	PARTIDO DEL TRABAJO	Díaz Hernández Guillermo	\$1,820,551.80
18	PARTIDO DEL TRABAJO	Oplex S A de C V	\$1,603,320.67
19	PARTIDO DEL TRABAJO	Buspublicidad S A de C V	\$1,548,020.00
20	PARTIDO DEL TRABAJO	Renca S A de C V	\$1,402,103.60
21	PARTIDO DEL TRABAJO	C. Cesar Noel Martínez Delfín	\$1,368,464.81
22	PARTIDO DEL TRABAJO	Cía. Editora de la Laguna, S.A. de C.V.	\$1,312,106.88
23	PARTIDO DEL TRABAJO	C. Víctor Ivan Hernández Loera	\$1,305,740.40
24	PARTIDO DEL TRABAJO	Reflejantes Y Plotter de México S A de C V	\$1,105,634.74
25	PARTIDO DEL TRABAJO	Cemprolito S A de C V	\$1,102,900.41
26	PARTIDO DEL TRABAJO	C. Jorge Alejandro Moreno Gallegos	\$998,760.00
27	PARTIDO DEL TRABAJO	Capacitación Digital Das SC	\$921,620.00
28	PARTIDO DEL TRABAJO	DT Tec S A de C V	\$918,995.27
29	PARTIDO DEL TRABAJO	C. Oscar Jeroslav Cortés Pérez	\$862,299.05
30	PARTIDO DEL TRABAJO	J Díaz Comunicaciones S A de C V	\$861,480.00
31	PARTIDO DEL TRABAJO	Dovanet S A de C V	\$800,000.00
32	PARTIDO DEL TRABAJO	Flint Mexicana S de RL de CV	\$618,577.80
33	PARTIDO DEL TRABAJO	Construcción E Imagen Ew S A de C V	\$579,917.98
34	PARTIDO DEL TRABAJO	Licon Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$572,460.00
35	PARTIDO DEL TRABAJO	Syrium Com S A de C V	\$500,000.00
36	PARTIDO DEL TRABAJO	C. María Guadalupe García Chávez	\$487,520.00
37	PARTIDO DEL TRABAJO	María Guadalupe Villafuerte Padilla	\$462,840.00
38	PARTIDO DEL TRABAJO	Tecnología Y Color de Calidad S A de C V	\$370,425.99
39	PARTIDO DEL TRABAJO	Papel S A de C V	\$355,585.82
40	PARTIDO DEL TRABAJO	Comercial Sierra Madre, S.A. de C.V.	\$350,000.00
41	PARTIDO DEL TRABAJO	Operadora Brits, S.A. de C.V.	\$240,264.00
42	PARTIDO DEL TRABAJO	ABJA Del Sureste de Tlaxcala, S.A. de C.V.	\$200,000.00
43	PARTIDO DEL TRABAJO	C. Jorge Alberto Galaviz Lara	\$175,192.70
44	PARTIDO DEL TRABAJO	C. Julián Juventino Chávez Aquino	\$170,000.00
45	PARTIDO DEL TRABAJO	Comercializadora Gane, S.A. de C.V.	\$146,160.00
46	PARTIDO DEL TRABAJO	C. Jaime Landeros	\$142,216.78
47	PARTIDO DEL TRABAJO	C. José Hipólito Serrano Rivera	\$138,446.00
48	PARTIDO DEL TRABAJO	C. Julio César Cruz Márquez Castillo	\$100,000.00

No.	PARTIDO	PROVEEDOR	IMPORTE
49	PARTIDO DEL TRABAJO	C. Arturo Martínez González	\$98,600.00
50	PARTIDO DEL TRABAJO	Comercializadora de Productos y Servicios Arcángel Antequera, S.A. de C.V.	\$75,600.00
51	PARTIDO DEL TRABAJO	C. Jesús Sánchez Barrios	\$70,000.00
52	PARTIDO DEL TRABAJO	Compañía Comercial y Servicios Quoconser, S.C. de R.L. de C.V.	\$66,000.00
53	PARTIDO DEL TRABAJO	Comercializadora del Continente, S. de R.L. de C.V.	\$53,824.00
54	PARTIDO DEL TRABAJO	Comercializadora de Servicios de Arrendamiento de Maquinaria y Vehículos Cosamev, S.A. de C.V.	\$50,000.00
55	PARTIDO DEL TRABAJO	Empresas Turísticas y de Imagen Exterior, S.A. de C.V.	\$49,950.00
56	PARTIDO DEL TRABAJO	Operadora Gastronómica D´villarreal, S.A. de C.V.	\$38,740.00
57	PARTIDO DEL TRABAJO	Autobuses México Puebla Estrella Roja, S.A. de C.V.	\$37,800.00
58	PARTIDO DEL TRABAJO	Electrónica González, S.A. de C.V.	\$32,137.12
59	PARTIDO DEL TRABAJO	C. Omar Francisco Blanco Espinosa	\$24,260.48
60	PARTIDO DEL TRABAJO	C. César Alonso Morales Sáenz	\$22,428.00
61	PARTIDO DEL TRABAJO	C. Benito Enrique González Álvarez	\$11,600.00
		TOTAL	\$99,963,992.63
1	PVEM	Abarca Diseño E Impresión, S.A. De C.V.	\$6,325,480.00
2	PVEM	Grupo Maquintero Alpha, S.A. De C.V.	\$6,230,046.80
3	PVEM	Resultados Inmediatos, S.A. De C.V.	\$5,216,976.72
4	PVEM	Grupo Meadtext, S.A. De C.V.	\$5,198,650.00
5	PVEM	Bgc Ulises Beltran Y Asocs, S.C.	\$4,912,020.00
6	PVEM	Más Información Con Más Beneficios, S.A. De C.V.	\$4,874,766.80
7	PVEM	Distribuidora Eterna, S.A. De C.V.	\$4,435,840.00
8	PVEM	Maintours S.A. De C.V.	\$3,917,783.69
9	PVEM	Impresos Y Diseños De México, S.A. De C.V.	\$3,480,000.00
10	PVEM	Servicios Integrales De Aviación, S.A. De C.V.	\$2,749,644.81
11	PVEM	Servicios Aéreo Y Comisariatos Exclusivos, S.A. De C.V.	\$2,536,999.30
12	PVEM	Dimexpro, S.A. De C.V.	\$2,405,023.09
13	PVEM	Limón Publicistas, S.A. De C.V.	\$2,017,008.00
14	PVEM	Human Fravor, S.A. De C.V.	\$1,606,092.00
15	PVEM	Analistas Profesionales Kooima, S.A De C.V.	\$1,297,312.50
16	PVEM	Francisco Javier Benjamin Del Rio Chiriboga	\$1,258,741.20
17	PVEM	Octavio López Guzmán	\$1,070,555.76
18	PVEM	Intelligence Content, S. De R.L. De C.V.	\$870,000.00
19	PVEM	Spiralis, S.A De C.V.	\$808,047.30
20	PVEM	Cpm Publicidad, S.A. De C.V.	\$804,035.67
21	PVEM	Diego Cobo Terrazas	\$684,210.54
22	PVEM	Grupo Arte Y Comunicación, S.C.	\$676,330.89
23	PVEM	Operadora De Servicios Sm, S.A. De C.V.	\$656,528.08
24	PVEM	Rolando Elias Wismayer	\$636,436.20
25	PVEM	88 Bag, S.A. De C.V.	\$619,291.29
26	PVEM	Radiomovil Dipsa, S.A. De C.V	\$618,505.48
27	PVEM	María Del Carmen Peralta Vaqueiro	\$615,789.46
28	PVEM	Guadalupe Paulina Díaz Ordaz Castañón	\$615,789.46
29	PVEM	Pedro Alejandro Enciso León	\$591,600.00
30	PVEM	Francisco Elizondo Garrido	\$589,473.64
31	PVEM	Oscar Francisco Muñoz Barrera	\$565,513.51
32	PVEM	Alma Lucia Arzaluz Alonso	\$547,368.38
33	PVEM	Make Pro, S.A. De C.V.	\$540,894.08
34	PVEM	Elva Zaga Fernández	\$526,105.09
35	PVEM	Víctor Manuel Juárez Ramírez	\$525,205.06
36	PVEM	Autos Elegantes, S.A. De C.V.	\$512,900.00
37	PVEM	Víctor Manuel González Zavala	\$512,614.82
38	PVEM	Ana Luz Negrete Velázquez	\$484,725.72
39	PVEM	Miranda Tecnología De La Información, S.C.	\$442,808.56
40	PVEM	Oscar Saavedra Cruz	\$438,480.00

No.	PARTIDO	PROVEEDOR	IMPORTE
41	PVEM	Consumibles Digitales Bamboo, S. De R.L. De C.V.	\$389,458.40
42	PVEM	Roberta Fernanda Blazquez Martínez	\$342,105.27
43	PVEM	Pilar Guerrero Rubio	\$342,105.27
44	PVEM	Byoung, S. De R.L.	\$338,024.00
45	PVEM	Alejandro Martinez Del Valle	\$323,150.48
46	PVEM	Dalia María Rocha Ladrón De Guevara	\$323,150.48
47	PVEM	Braulio Cadena Corona	\$323,150.48
48	PVEM	Fernando Danel Villareal	\$318,853.59
49	PVEM	Javier Adrian Castro Obregón	\$315,789.48
50	PVEM	Ivan Izcoatl Guerrero Gonzalez	\$314,736.89
51	PVEM	Ana Teresa Velázquez Beeck	\$310,452.71
52	PVEM	Edgar Patrón Zuñiga	\$306,356.99
53	PVEM	Alejandra Fernandez Muñoz	\$302,160.48
54	PVEM	Nayeli Arlen Fernandez Cruz	\$290,835.46
55	PVEM	He Espectaculares Y Publmedios, S.A. De C.V.	\$285,720.00
56	PVEM	Grupo Transportista Rodríguez, S.A. De C.V.	\$276,640.00
57	PVEM	Raquel Ramirez Castellanos	\$276,293.76
58	PVEM	Comunicaciones Nextel De Mexico, S.A. De C.V.	\$275,314.87
59	PVEM	Javier Martin Rosas Melchor	\$273,684.20
60	PVEM	Elisa Uribe Anaya	\$273,684.19
61	PVEM	Erika Mariana Rosas Uribe	\$242,362.91
62	PVEM	Ramon Oswaldo Cordova Galindo	\$230,773.78
63	PVEM	Oswaldo Ceballos Rosas	\$223,481.75
64	PVEM	Jossie Velazquez Velazquez	\$221,810.81
65	PVEM	De León Producciones, S.A. De C.V.	\$205,652.92
66	PVEM	Mondo Aéreo, S.A. De C.V.	\$196,293.48
67	PVEM	Promoferi, S.A. De C.V.	\$176,650.00
68	PVEM	Advertising & Filmmaker, S.A. De C.V.	\$163,685.00
69	PVEM	Dorian Eduardo Porras López	\$161,804.20
70	PVEM	Impactos Frecuencia Y Cobertura En Medios, S.A. De C.V.	\$159,174.91
71	PVEM	Gloria Maria Imelda Eguia Y Malo	\$155,903.37
72	PVEM	Parametria, S.A. De C.V.	\$151,304.35
73	PVEM	Alianza Logistica, S.A. De C.V.	\$128,135.48
74	PVEM	Quin, S.A.	\$118,610.02
75	PVEM	Raul Piña Horta	\$110,526.33
76	PVEM	Morcam Estructuras Y Piezas Especiales, S.A. De C.V.	\$110,000.00
		TOTAL	\$82,373,430.21
1	CONVERGENCIA	Aseem Consultores, S.A. De C.V.	\$37,384,283.77
2	CONVERGENCIA	Comercializadora H&J, S.A. De C.V.	\$36,449,769.04
3	CONVERGENCIA	Grupo Mexico De Convenios Internacionales, S.A. De C.V.	\$5,287,500.00
4	CONVERGENCIA	Romfel Travel Service, S.A. De C.V.	\$3,961,767.65
5	CONVERGENCIA	Inteligenc la Y Negocios Altavista, S.A. De C.V.	\$3,550,000.00
6	CONVERGENCIA	Dovamaq, S.A. De C.V.	\$3,500,000.00
7	CONVERGENCIA	Radio Comunicaciones Y Soluciones Celulares, S.A. De C.V.	\$3,230,000.00
8	CONVERGENCIA	Acierto Global, S.A. De C.V.	\$1,200,000.05
9	CONVERGENCIA	Servicios Integrales Aseem, S.A. De C.V.	\$1,672,424.20
		TOTAL	\$96,235,744.71
1	NUEVA ALIANZA	Inobo Publicidad Empresarial, S.A. de C.V.	\$8,700,000.00
2	NUEVA ALIANZA	Romell Asesoría y Servicios Profesionales, S.A.	\$3,659,220.00
3	NUEVA ALIANZA	Distribuidora Fancel, S.A. de C.V.	\$3,619,200.00
4	NUEVA ALIANZA	On Fire Comunicacion, S.A. de C.V.	\$3,560,420.00
5	NUEVA ALIANZA	Azcarraga y Aguilar Asociados, S.C.	\$2,799,080.00
6	NUEVA ALIANZA	Asesoría y Servicios Profesionales Optima S.A. de	\$2,799,080.00
7	NUEVA ALIANZA	Consultores Profesionistas B y H, S. C.	\$2,581,000.00
8	NUEVA ALIANZA	Alianza Joven Por La Democracia Participativa, A.C	\$2,390,000.00
9	NUEVA ALIANZA	Despacho Profesionistas Master Servicios, S.A. de	\$2,320,000.00

No.	PARTIDO	PROVEEDOR	IMPORTE
10	NUEVA ALIANZA	Seforis, S.A. de C.V.	\$2,244,098.01
11	NUEVA ALIANZA	Martha Ivonne Palacios Rios	\$1,679,680.00
12	NUEVA ALIANZA	E-xistes Com S. de R.L. de C.V.	\$1,040,084.00
13	NUEVA ALIANZA	Buendia & Laredo, S.C.	\$977,200.00
14	NUEVA ALIANZA	Krathos Consulting Group S.C.	\$910,886.96
15	NUEVA ALIANZA	Esther Silvia Valdovinos Sigala	\$904,800.00
		Total	\$40,184,748.97

3.2.4.1.2 Militantes y simpatizantes

El método de selección fue a través de pruebas selectivas. La Unidad de Fiscalización, previo análisis, decidió confirmar a una muestra selectiva de los aportantes, fuesen simpatizantes o militantes, cuyo valor de aportación fuera representativo.

En caso de que hubiera más de 60 aportantes con valor relevante, por Partido Político Nacional, la prueba se limitaría a los de mayor importancia relativa listados en el control de folios respectivo.

El número de casos seleccionados a confirmar bajo éste rubro, se lista a continuación:

PARTIDO	NÚMERO DE APORTANTES
Partido Acción Nacional	60
Partido Revolucionario Institucional	175
Partido de la Revolución Democrática	96
Partido del Trabajo	6
Partido Verde Ecologista de México	0
Convergencia	746
Nueva Alianza	43
Total	1,126

La relación de aportantes (militantes o simpatizantes) seleccionados y el criterio de selección por Partido Político, se lista a continuación:

No.	PARTIDO	NOMBRE DEL APORTANTE	TIPO DE APORTANTE
1	PAN	Anaya Llamas José Guillermo	Militante
2	PAN	Arce Paniagua Oscar Martín	Militante
3	PAN	Ávila Ruiz Daniel Gabriel	Militante
4	PAN	Bermúdez Méndez José Erandi	Militante
5	PAN	Calderón Hinojosa Felipe De Jesús	Militante
6	PAN	Camarillo Ortega Rubén	Militante
7	PAN	Castellanos Ramírez Julio	Militante
8	PAN	Cortazar Ramos Ovidio	Militante
9	PAN	Cortes Mendoza Marko Antonio	Militante
10	PAN	Cuevas Barron Gabriela	Militante
11	PAN	Díaz Lizama Rosa Adriana	Militante
12	PAN	Dorador Pérez Gavilán Rodolfo	Militante
13	PAN	Doring Casar Federico	Militante
14	PAN	Fuentes Cortes Adriana	Militante
15	PAN	Galván Rivas Andrés	Militante
16	PAN	Giles Sánchez Jesús	Militante
17	PAN	González Carrillo Adriana	Militante

No.	PARTIDO	NOMBRE DEL APORTANTE	TIPO DE APORTANTE
18	PAN	Guillen Medina Leonardo Arturo	Militante
19	PAN	Hinojosa Céspedes Adriana De Lourdes	Militante
20	PAN	Landero Gutiérrez José Francisco Javier	Militante
21	PAN	Leal Angulo Augusto Cesar	Militante
22	PAN	López Loyo María Elena Perla	Militante
23	PAN	Lugo Martínez Ruth Esperanza	Militante
24	PAN	Macias Romero Humberto Agustín	Militante
25	PAN	Madrigal Díaz Cesar Octavio	Militante
26	PAN	Martínez Peñaloza Miguel	Militante
27	PAN	Méndez Herrera Alba Leonila	Militante
28	PAN	Montalvo López Yolanda Del Carmen	Militante
29	PAN	Munive Temoltzin Marco Tulio	Militante
30	PAN	Ocejo Moreno Jorge Andrés	Militante
31	PAN	Orduño Valdez Francisco Javier	Militante
32	PAN	Paredes Arciga Ana Elia	Militante
33	PAN	Pérez Ceballos Silvia Esther	Militante
34	PAN	Pérez Gutiérrez Fany	Militante
35	PAN	Pérez Reyes María Antonieta	Militante
36	PAN	Ramírez Bucio Arturo	Militante
37	PAN	Reyes Hernández Ivideliza	Militante
38	PAN	Rivera Pérez Adrián	Militante
39	PAN	Robles Medina Guadalupe Eduardo	Militante
40	PAN	Rojo Montoya Adolfo	Militante
41	PAN	Sánchez Gálvez Ricardo	Militante
42	PAN	Serrano Serrano María	Militante
43	PAN	Téllez Juárez Bernardo Margarito	Militante
44	PAN	Torres Peimbert María Marcela	Militante
45	PAN	Trejo Reyes José Isabel	Militante
46	PAN	Ugalde Basaldua María Sandra	Militante
47	PAN	Vega De La Madrid Francisco Arturo	Militante
48	PAN	Velazquez Y Llorente Julián Francisco	Militante
49	PAN	Zapata Perogordo José Alejandro	Militante
50	PAN	Zetina Soto Sixto Alfonso	Militante
51	PAN	Becerra Pocaroba Mario Alberto	Simpatizante
52	PAN	Clouthier Carrillo Manuel Jesus	Simpatizante
53	PAN	Gutierrez Fragoso Valdemar	Simpatizante
54	PAN	Martin Lopez Miguel	Simpatizante
55	PAN	Martinez Alcazar Alfonso Jesus	Simpatizante
56	PAN	Mercado Sanchez Luis Enrique	Simpatizante
57	PAN	Novoa Mossberger Maria Joann	Simpatizante
58	PAN	Sanchez Romero Norma	Simpatizante
59	PAN	Valencia Vales Maria Yolanda	Simpatizante
60	PAN	De La Garza Ramirez Rosa Maria	Simpatizante
1	PRI	Carlos Aceves Del Olmo	Militante
2	PRI	Efraín Ernesto Aguilar Góngora	Militante
3	PRI	José Oscar Aguilar González	Militante
4	PRI	Manuel Aguilera Gómez	Militante
5	PRI	Angel Heladio Aguirre Rivero	Militante
6	PRI	Adrián Alanis Quiñones	Militante
7	PRI	Estéban Albarrán Mendoza	Militante
8	PRI	Alvaro Francisco Albertos Solís	Militante
9	PRI	Jorge Arana Arana	Militante
10	PRI	Juan Adrián Arredondo Alvarez	Militante
11	PRI	Pedro Avila Nevárez	Militante
12	PRI	Violeta Avilés Alvarez	Militante

No.	PARTIDO	NOMBRE DEL APORTANTE	TIPO DE APORTANTE
13	PRI	Norma Enriqueta Basilio Sotelo	Militante
14	PRI	Nicolás Carlos Bellizia Aboaf	Militante
15	PRI	Víctor David Benítez Sánchez	Militante
16	PRI	Lylia Caritina Berthely Jiménez	Militante
17	PRI	Roberto Borge Angulo	Militante
18	PRI	Gloria Brasdefer Hernández	Militante
19	PRI	Manuel Cadena Morales	Militante
20	PRI	Salvador Caro Cabrera	Militante
21	PRI	José Tomás Carrillo Sánchez	Militante
22	PRI	Guillermina Casique Vences	Militante
23	PRI	Fernando Jorge Castro Trenti	Militante
24	PRI	Patricio Chirinos Del Angel	Militante
25	PRI	Maribel Chollet Morán	Militante
26	PRI	José del Pilar Córdova Hernández	Militante
27	PRI	Manuel Estéban De Esesarte Pesqueira	Militante
28	PRI	Jeny De los Reyes Aguilar	Militante
29	PRI	Celso Humberto Delgado Ramírez	Militante
30	PRI	Heliodoro Carlos Díaz Escárraga	Militante
31	PRI	Javier Duarte De Ochoa	Militante
32	PRI	Jesús Ricardo Enríquez Fuentes	Militante
33	PRI	Jaime Flores Castañeda	Militante
34	PRI	Margarita Gallegos Soto	Militante
35	PRI	Marco Antonio García Ayala	Militante
36	PRI	Miguel Angel García Granados	Militante
37	PRI	Noé Fernando Garza Flores	Militante
38	PRI	Clara Gómez Caro	Militante
39	PRI	Miguel González Avelar	Militante
40	PRI	José Luis González Uribe	Militante
41	PRI	Rosario Green Macías	Militante
42	PRI	Ildelfonso Guajardo Villarreal	Militante
43	PRI	Luz Carolina Gudiño Corro	Militante
44	PRI	Javier Guerrero García	Militante
45	PRI	Olivia Guillén Padilla	Militante
46	PRI	David Hernández Pérez	Militante
47	PRI	Jorge Herrera Caldera	Militante
48	PRI	Guillermo Hopkins Gámez	Militante
49	PRI	Inocencio Ibarra Piña	Militante
50	PRI	Aarón Irizar López	Militante
51	PRI	Carlos Manuel Joaquín González	Militante
52	PRI	Oscar Javier Joffre Velázquez	Militante
53	PRI	Fidel Kuri Grajales	Militante
54	PRI	Francisco Labastida Ochoa	Militante
55	PRI	Oscar Lara Salazar	Militante
56	PRI	Juan Carlos Lastiri Quiroz	Militante
57	PRI	Oscar Guillermo Levin Coppel	Militante
58	PRI	Efrén Nicolás Leyva Acevedo	Militante
59	PRI	Norma Silvia López Cano Aveleyra	Militante
60	PRI	Jorge Humberto López Portillo Basave	Militante
61	PRI	José Carlos Lozano De la Torre	Militante
62	PRI	Salvador Manzur Díaz	Militante
63	PRI	Manuel Guillermo Márquez Lizalde	Militante
64	PRI	Rosalina Mazari Espín	Militante
65	PRI	Emilio Andrés Mendoza Kaplan	Militante
66	PRI	Nely Edith Miranda Herrera	Militante
67	PRI	María Xóchitl Molina González	Militante

No.	PARTIDO	NOMBRE DEL APORTANTE	TIPO DE APORTANTE
68	PRI	Rubén Ignacio Moreira Valdéz	Militante
69	PRI	Rafael Alejandro Moreno Cárdenas	Militante
70	PRI	Héctor Agustín Murguía Lardizabal	Militante
71	PRI	Daniela Nadal Riquelme	Militante
72	PRI	Arnoldo Ochoa González	Militante
73	PRI	Maurilio Ochoa Millán	Militante
74	PRI	Arquímedes Oramas Vargas	Militante
75	PRI	Hernán De Jesús Orantes López	Militante
76	PRI	Graciela Ortiz González	Militante
77	PRI	Héctor Pedroza Jiménez	Militante
78	PRI	Eviel Pérez Magaña	Militante
79	PRI	Miguel Ernesto Pompa Corella	Militante
80	PRI	Esthela De Jesús Ponce Beltrán	Militante
81	PRI	Lourdes Eulalia Quiñones Canales	Militante
82	PRI	Socorro Sofío Ramírez Hernández	Militante
83	PRI	Heladio Ramírez López	Militante
84	PRI	Malco Ramírez Martínez	Militante
85	PRI	Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva	Militante
86	PRI	Ramón Ramírez Valtierra	Militante
87	PRI	Francisco Ramos Montañó	Militante
88	PRI	Reginaldo Rivera De La Torre	Militante
89	PRI	Adela Robles Morales	Militante
90	PRI	Yulma Rocha Aguilar	Militante
91	PRI	Rafael Rodríguez González	Militante
92	PRI	Jorge Rojo García De Alba	Militante
93	PRI	Guillermo Raúl Ruiz De Teresa	Militante
94	PRI	Fausto Sergio Saldaña Del Moral	Militante
95	PRI	Armando Federico Salinas Moreno	Militante
96	PRI	Gerardo Sánchez García	Militante
97	PRI	Jaime Sánchez Vélez	Militante
98	PRI	María Esther de Jesús Scherman Leaña	Militante
99	PRI	María Esther Terán Velázquez	Militante
100	PRI	Jesús Eduardo Toledano Landero	Militante
101	PRI	Rodolfo Torre Cantú	Militante
102	PRI	Minerva Juana María Torres Villanueva	Militante
103	PRI	Amado Francisco Treviño Abatte	Militante
104	PRI	Josué Cirino Valdés Huevo	Militante
105	PRI	Judith Fabiola Vázquez Saut	Militante
106	PRI	Héctor Eduardo Velasco Monroy	Militante
107	PRI	Jesús Everardo Villarreal Salinas	Militante
108	PRI	Rafael Yerena Zambrano	Militante
109	PRI	Rolando Rodrigo Zapata Bello	Militante
110	PRI	Ana Georgina Zapata Lucero	Militante
111	PRI	Divina Luz Cárdenas Palmeros	Simpatizante
112	PRI	José Adrian Alfaro Hernández	Simpatizante
113	PRI	Víctor Álvarez López	Simpatizante
114	PRI	Miguel Jesús Angulo Cervera	Simpatizante
115	PRI	María Elena Arenas Lujan	Simpatizante
116	PRI	Freidy Noel Ayala Zavalegui	Simpatizante
117	PRI	Juan Manuel Barriga King	Simpatizante
118	PRI	Ángel Del Rosario Camara Gorocica	Simpatizante
119	PRI	Carlos Lenín Ceballos Cardeña	Simpatizante
120	PRI	Martha Verónica Cocom Cervantes	Simpatizante
121	PRI	Proconsul Cruz del Valle	Simpatizante
122	PRI	Jean Pierre Curiel Desanti	Simpatizante

No.	PARTIDO	NOMBRE DEL APORTANTE	TIPO DE APORTANTE
123	PRI	Danae Díaz Sala	Simpatizante
124	PRI	Alba Herlinda Flores Domínguez	Simpatizante
125	PRI	Ángel Rubén Gallegos Macías	Simpatizante
126	PRI	Gabriela Isabel González Arrieta	Simpatizante
127	PRI	Yadira Eddilu González Chable	Simpatizante
128	PRI	Ángel Josue González Chora	Simpatizante
129	PRI	Belem González Orozco	Simpatizante
130	PRI	Laura Veronica Hernández de la Cruz	Simpatizante
131	PRI	Juan Jiménez Moreno	Simpatizante
132	PRI	Roberto Kato Sánchez	Simpatizante
133	PRI	José Antonio Lugo Ortiz	Simpatizante
134	PRI	Juan Arturo Mac Liberty Pacheco	Simpatizante
135	PRI	Alfonso Martínez Huizar	Simpatizante
136	PRI	Xaquib Medina Dacak	Simpatizante
137	PRI	Alfonso Núñez Sáenz	Simpatizante
138	PRI	David Andrés Peralta Báez	Simpatizante
139	PRI	Pedro Fernando Pinzon Sosa	Simpatizante
140	PRI	Gerardo Quezada Vargas	Simpatizante
141	PRI	Laura Jackeline Rejon Coral	Simpatizante
142	PRI	Sofía Rivera Ruiz	Simpatizante
143	PRI	Luis Rosas Rodríguez	Simpatizante
144	PRI	Guadalupe del Socorro Ruiz Novelo	Simpatizante
145	PRI	Miguel Ángel Suarez Sarabia	Simpatizante
146	PRI	Héctor Tailor Resendiz	Simpatizante
147	PRI	Lilian Melissa Verduzco Flores	Simpatizante
148	PRI	Ludwig Alejandro Vivas Arjona	Simpatizante
149	PRI	Olinka Carral Huerta	Simpatizante
150	PRI	Mayra Luna Dimas	Simpatizante
151	PRI	Esteban Pérez Esmediche	Simpatizante
152	PRI	María Natalia Amelia Solís González	Simpatizante
153	PRI	Bertha Alicia Zermeño Reyes	Simpatizante
154	PRI	Trinidad Baeza Loya	Simpatizante
155	PRI	María Antonia Castañeda Gime	Simpatizante
156	PRI	Martin Carlos Cazares Campos	Simpatizante
157	PRI	Antonia De los Santos Borjas	Simpatizante
158	PRI	Lizbeth Enriqueta Domingo Vivas	Simpatizante
159	PRI	Ana Cristina Dzul Canul	Simpatizante
160	PRI	Blanca Aurora Gómez Olivares	Simpatizante
161	PRI	Fabro Heidelberg Oliver	Simpatizante
162	PRI	Refugio Jurado Heredia	Simpatizante
163	PRI	Magali Landa Asunción	Simpatizante
164	PRI	Jorge Alberto Martin Azueta	Simpatizante
165	PRI	José Eufracio Raúl Montes Hernández	Simpatizante
166	PRI	Esteban Morales Jiménez	Simpatizante
167	PRI	Luis Alberto Ocejo Anduze	Simpatizante
168	PRI	Santiago Bartolomé Puc Kuyoc	Simpatizante
169	PRI	María Teresa Reyes Otero	Simpatizante
170	PRI	Maria Amada Salcedo Cruz	Simpatizante
171	PRI	José David Salcedo Hernández	Simpatizante
172	PRI	José Alexey Silos Arguelles	Simpatizante
173	PRI	Eugenio Vargas Reyes	Simpatizante
174	PRI	Laura Ivonne Zapata Martínez	Simpatizante
175	PRI	Mayra Yaneth Zendejas Cervantes	Simpatizante
1	PRD	Acosta Naranjo Guadalupe	Militante
2	PRD	Anaya Mota Claudia Edith	Militante

No.	PARTIDO	NOMBRE DEL APORTANTE	TIPO DE APORTANTE
3	PRD	Burelo Burelo Cesar Francisco	Militante
4	PRD	Castellon Fonseca Francisco Javier	Militante
5	PRD	Castro Castro Juventino Victor	Militante
6	PRD	Castro Cosio Victor Manuel	Militante
7	PRD	Corichi Garcia Claudia Sofia	Militante
8	PRD	Cota Cota Josefina	Militante
9	PRD	Covarrubias Villaseñor Marcos Alberto	Militante
10	PRD	Encinas Rodriguez Alejandro De Jesus	Militante
11	PRD	Garcia Aviles Martin	Militante
12	PRD	Garcia Gomez Martha Elena	Militante
13	PRD	Garcia Zalvidea Jose Luis Maximo	Militante
14	PRD	Garibay Garcia J Jesus	Militante
15	PRD	Gomez Alvarez Pablo	Militante
16	PRD	Guadarrama Marquez Jose	Militante
17	PRD	Guerrero Castillo Agustin	Militante
18	PRD	Hernandez Juarez Francisco	Militante
19	PRD	Herrera Chavez Samuel	Militante
20	PRD	Jimenez Fuentes Ramon	Militante
21	PRD	Jimenez Rumbo David	Militante
22	PRD	Lara Lagunas Rodolfo	Militante
23	PRD	Leyva Hernandez Gerardo	Militante
24	PRD	Lobato Ramirez Ana Luz	Militante
25	PRD	Lopez Hernandez Rosa Linda	Militante
26	PRD	Lopez Paredes Uriel	Militante
27	PRD	Lozano Herrera Ilich Augusto	Militante
28	PRD	Marin Diaz Feliciano Rosendo	Militante
29	PRD	Navarrete Ruiz Carlos	Militante
30	PRD	Navarro Aguilar Filemon	Militante
31	PRD	Nazares Jeronimo Dolores De Los Angeles	Militante
32	PRD	Norberto Sanchez Nazario	Militante
33	PRD	Ovalle Vaquera Federico	Militante
34	PRD	Quezada Contreras Leticia	Militante
35	PRD	Rodriguez Martell Domingo	Militante
36	PRD	Rojo Inchaustegui Maria De Lourdes	Militante
37	PRD	Rosario Morales Florentina	Militante
38	PRD	Sanchez Anaya Alfonso Abraham	Militante
39	PRD	Santana Alfaro Arturo	Militante
40	PRD	Serrano Jimenez Emilio	Militante
41	PRD	Sotelo Garcia Carlos	Militante
42	PRD	Toledo Gutierrez Mauricio Alonso	Militante
43	PRD	Torres Abarca O Magdalena	Militante
44	PRD	Torres Piña Carlos	Militante
45	PRD	Valencia Barajas Jose Maria	Militante
46	PRD	Zambrano Grijalva Jose De Jesus	Militante
47	PRD	Cruz Cruz Juanita Arcelia	Militante
48	PRD	Espinoza Morales Olga Luz	Militante
49	PRD	Garcia Coronado Lizbeth	Militante
50	PRD	Herrera Soto Ma. Dina	Militante
51	PRD	Jaime Correa Jose Luis	Militante
52	PRD	Mendez Rangel Avelino	Militante
53	PRD	Mendoza Arellano Eduardo	Militante
54	PRD	Narro Cespedes Jose	Militante
55	PRD	Rios Piter Armando	Militante
56	PRD	Salgado Vazquez Rigoberto	Militante
57	PRD	Torres Robledo Jose M	Militante

No.	PARTIDO	NOMBRE DEL APORTANTE	TIPO DE APORTANTE
58	PRD	Juan Manuel Monroy Arce	Simpatizante
59	PRD	Julieta Diaz Morales	Simpatizante
60	PRD	Oscar Javier Torres Vazquez	Simpatizante
61	PRD	Jose Luis Solis Mora	Simpatizante
62	PRD	Alberto Lopez Ordaz	Simpatizante
63	PRD	Maria Elena Rueda Garcia	Simpatizante
64	PRD	Eduardo Aragon Perez	Simpatizante
65	PRD	Paulino Diaz Roque	Simpatizante
66	PRD	Victor Tovar Gaytan	Simpatizante
67	PRD	Ericka Solano Alva	Simpatizante
68	PRD	Amanda Huerta Flores	Simpatizante
69	PRD	Victor Luna Hernandez	Simpatizante
70	PRD	Nancy Angelica Ortiz Lopez	Simpatizante
71	PRD	Ramon Guadalupe Lopez Ordaz	Simpatizante
72	PRD	Humberto Barrientos Ramirez	Simpatizante
73	PRD	Beatriz Adriana Becerril Garcia	Simpatizante
74	PRD	Manuel Tovar Gaytan	Simpatizante
75	PRD	Raquel Peña Morales	Simpatizante
76	PRD	Abelardo avila Villaverde	Simpatizante
77	PRD	Erika Lizeth Diaz Quintana	Simpatizante
78	PRD	Mario Enzastiga Santiago	Simpatizante
79	PRD	Maya Morales Rodriguez	Simpatizante
80	PRD	Marco Antonio Lagunas Vazquez	Simpatizante
81	PRD	Ma. Isabel Sanchez Zepeda	Simpatizante
82	PRD	Seyra Anahi Aleman Sierra	Simpatizante
83	PRD	Jesus Munguia Bautista	Simpatizante
84	PRD	Carlos Villar Valenzuela	Simpatizante
85	PRD	Inelvo Pineda Gonzalez	Simpatizante
86	PRD	Jorge Alfredo Iniestra Padilla	Simpatizante
87	PRD	Jaime alvarez Ramos	Simpatizante
88	PRD	Veronica Roman Vistrain	Simpatizante
89	PRD	Olga Lidia Medina Vargas	Simpatizante
90	PRD	Eslava Ramirez Gustavo	Simpatizante
91	PRD	Suarez Garcia Carlos Javier	Simpatizante
92	PRD	Francisco Urrutia Yepez	Simpatizante
93	PRD	Georgina Oliva Rivas	Simpatizante
94	PRD	Yhadira Caballero Herrejon	Simpatizante
95	PRD	Ave Maria Silva Jacobo	Simpatizante
96	PRD	Daniel Figueroa Farias	Simpatizante
1	Partido del Trabajo	C. Espinoza Ramos Francisco Amadeo	Militante
2	Partido del Trabajo	C. Anaya Gutiérrez Alberto	Militante
3	Partido del Trabajo	C. Escobar García Herón Agustín	Militante
4	Partido del Trabajo	C. González Yáñez Alejandro	Militante
5	Partido del Trabajo	C. González Yáñez Oscar	Militante
6	Partido del Trabajo	C. Vázquez González Pedro	Militante
1	CONVERGENCIA	Antonio Ruiz Heriberto	SIMPATIZANTE
2	CONVERGENCIA	Hernandez Reynaga Irene	SIMPATIZANTE
3	CONVERGENCIA	Garcia Gutierrez Gloria	SIMPATIZANTE
4	CONVERGENCIA	Saavedra Lopez Javier Wenceslao	SIMPATIZANTE
5	CONVERGENCIA	Garcia Martinez Alejandro Julio	SIMPATIZANTE
6	CONVERGENCIA	Sanchez Lopez Alejandro	SIMPATIZANTE
7	CONVERGENCIA	Cruz Garcia Armando	SIMPATIZANTE
8	CONVERGENCIA	Sanchez Lopez Jose Narciso	SIMPATIZANTE
9	CONVERGENCIA	Cruz Garcia Martin	SIMPATIZANTE
10	CONVERGENCIA	Lopez Cruz Adolfo	SIMPATIZANTE

No.	PARTIDO	NOMBRE DEL APORTANTE	TIPO DE APORTANTE
11	CONVERGENCIA	Aquino Cruz Lucio	SIMPATIZANTE
12	CONVERGENCIA	Sanchez Concha Carlos	SIMPATIZANTE
13	CONVERGENCIA	Peralta Vasquez Anastacio	SIMPATIZANTE
14	CONVERGENCIA	Hernandez Sanchez Andres	SIMPATIZANTE
15	CONVERGENCIA	Aguilar Miranda Margarita Eufemia	SIMPATIZANTE
16	CONVERGENCIA	Garcia Zarate Maribel	SIMPATIZANTE
17	CONVERGENCIA	Hernandez Aguilar Carlos Andres	SIMPATIZANTE
18	CONVERGENCIA	Chavez Alejandro	SIMPATIZANTE
19	CONVERGENCIA	Rendon Garcia Isidro Javier	SIMPATIZANTE
20	CONVERGENCIA	Juarez Aguilar Silvia Soledad	SIMPATIZANTE
21	CONVERGENCIA	Aguilar Miranda Marcelina Silvia	SIMPATIZANTE
22	CONVERGENCIA	Juarez Aguilar William Rafael	SIMPATIZANTE
23	CONVERGENCIA	Juarez Aguilar Marta Fabiola	SIMPATIZANTE
24	CONVERGENCIA	Hernandez Aguilar Angelica Gabriela	SIMPATIZANTE
25	CONVERGENCIA	Antonio Antonio Carmen	SIMPATIZANTE
26	CONVERGENCIA	Antonio Ramirez Pedro	SIMPATIZANTE
27	CONVERGENCIA	Rodriguez Solorio Demesio	SIMPATIZANTE
28	CONVERGENCIA	Juarez Velasco Petronila Angela	SIMPATIZANTE
29	CONVERGENCIA	Hernandez Perez Ricardo	SIMPATIZANTE
30	CONVERGENCIA	Leon Leon Miriam	SIMPATIZANTE
31	CONVERGENCIA	Contreras Mendez Sara	SIMPATIZANTE
32	CONVERGENCIA	Hernandez Contreras Felix	SIMPATIZANTE
33	CONVERGENCIA	Perez Contreras Hilda	SIMPATIZANTE
34	CONVERGENCIA	Martinez Perez Eric	SIMPATIZANTE
35	CONVERGENCIA	Robles Perez Leticia	SIMPATIZANTE
36	CONVERGENCIA	Robles Perez Elida	SIMPATIZANTE
37	CONVERGENCIA	Cosmes Ceballos Yolanda Gumersinda	SIMPATIZANTE
38	CONVERGENCIA	Lopez Olmedo Alberto	SIMPATIZANTE
39	CONVERGENCIA	Martinez Barranco Natali	SIMPATIZANTE
40	CONVERGENCIA	Mendoza Lopez Nizarinduni Guimet	SIMPATIZANTE
41	CONVERGENCIA	Alejandro Juan Juana	SIMPATIZANTE
42	CONVERGENCIA	Martinez Sanchez Julia Beatriz	SIMPATIZANTE
43	CONVERGENCIA	Gomez Dominguez Nayeli	SIMPATIZANTE
44	CONVERGENCIA	Martinez Sanchez Olga Marilu	SIMPATIZANTE
45	CONVERGENCIA	Arciniega Perez Maria	SIMPATIZANTE
46	CONVERGENCIA	Dominguez Robles Juana	SIMPATIZANTE
47	CONVERGENCIA	Barranco Alvarez Norma Aurea	SIMPATIZANTE
48	CONVERGENCIA	Espejo Cosmes Teresita De Jesus	SIMPATIZANTE
49	CONVERGENCIA	Ceballos Santiago Refugio	SIMPATIZANTE
50	CONVERGENCIA	Bolaños Mota Leonor	SIMPATIZANTE
51	CONVERGENCIA	Gomez Andres Rogelio	SIMPATIZANTE
52	CONVERGENCIA	Espejo Cosmes Yolanda Elizabeth	SIMPATIZANTE
53	CONVERGENCIA	Vera Moctezuma Jorge	SIMPATIZANTE
54	CONVERGENCIA	Galindo Reyes Ignacio	SIMPATIZANTE
55	CONVERGENCIA	Guatemala Bejarano Cesar Carlos	SIMPATIZANTE
56	CONVERGENCIA	Lopez Marquez Filiberto Javier	SIMPATIZANTE
57	CONVERGENCIA	Galindo Reyes Rodrigo	SIMPATIZANTE
58	CONVERGENCIA	Ino Cruz Antonino	SIMPATIZANTE
59	CONVERGENCIA	Altamirano Mendoza Elena Consuelo	SIMPATIZANTE
60	CONVERGENCIA	Cruz Ramirez Rosalba Adriana	SIMPATIZANTE
61	CONVERGENCIA	Guatemala Bejarano Mayra Yanet	SIMPATIZANTE
62	CONVERGENCIA	Mendoza Martinez Natividad	SIMPATIZANTE
63	CONVERGENCIA	Bejarano Santos Juana	SIMPATIZANTE
64	CONVERGENCIA	Velasco Meza Juan	SIMPATIZANTE
65	CONVERGENCIA	Luis Cruz Maria De Jesus	SIMPATIZANTE

No.	PARTIDO	NOMBRE DEL APORTANTE	TIPO DE APORTANTE
66	CONVERGENCIA	Rendon Silvia Oliva	SIMPATIZANTE
67	CONVERGENCIA	Lopez Luis Veronica	SIMPATIZANTE
68	CONVERGENCIA	Cruz Rios Norma Guadalupe	SIMPATIZANTE
69	CONVERGENCIA	Altamirano Cruz Montserrat	SIMPATIZANTE
70	CONVERGENCIA	Del Rio Gomez Dulce Maria	SIMPATIZANTE
71	CONVERGENCIA	Bejarano Santos Narcisa	SIMPATIZANTE
72	CONVERGENCIA	Guatemala Diaz Saturnino	SIMPATIZANTE
73	CONVERGENCIA	Santiago Bejarano Fatima Nashieli	SIMPATIZANTE
74	CONVERGENCIA	Santiago Carranza Elvia	SIMPATIZANTE
75	CONVERGENCIA	Urbieta Santosgabriela Adriana	SIMPATIZANTE
76	CONVERGENCIA	Altamirano Cruz Rosario Sarahi	SIMPATIZANTE
77	CONVERGENCIA	Galindo Reyes Pedro Alberto	SIMPATIZANTE
78	CONVERGENCIA	Galindo Reyes Raul Roberto	SIMPATIZANTE
79	CONVERGENCIA	Galindo Ramos Pedro	SIMPATIZANTE
80	CONVERGENCIA	Reyes Martinez Isabel	SIMPATIZANTE
81	CONVERGENCIA	Galindo Reyes Soledad	SIMPATIZANTE
82	CONVERGENCIA	Morales Ocampo Carlos Ernesto	SIMPATIZANTE
83	CONVERGENCIA	Sanchez Gonzalez Gabriela Catalina	SIMPATIZANTE
84	CONVERGENCIA	Santos Valencia Jorge	SIMPATIZANTE
85	CONVERGENCIA	Valencia Ramirez Aida Fabiola	SIMPATIZANTE
86	CONVERGENCIA	Gonzalez Y Ramirez Julio Ricardo	SIMPATIZANTE
87	CONVERGENCIA	Meza Alonso Eric	SIMPATIZANTE
88	CONVERGENCIA	Iturbide Andres Lash Adriana	SIMPATIZANTE
89	CONVERGENCIA	Lazaro Mrales Maria Del Carmen	SIMPATIZANTE
90	CONVERGENCIA	Hernandez Garcia Pedro	SIMPATIZANTE
91	CONVERGENCIA	Portillo Luna Ivan	SIMPATIZANTE
92	CONVERGENCIA	Jimenez Rios Josefina	SIMPATIZANTE
93	CONVERGENCIA	Luna Castañeda Amada	SIMPATIZANTE
94	CONVERGENCIA	Villalobos Perez Monica	SIMPATIZANTE
95	CONVERGENCIA	Cabrera Antonio Ricarda	SIMPATIZANTE
96	CONVERGENCIA	Diaz Hernandez Natividad	SIMPATIZANTE
97	CONVERGENCIA	Montalvo Martinez Eder Eduviel	SIMPATIZANTE
98	CONVERGENCIA	Mendoza Luis Fernanda Miriam	SIMPATIZANTE
99	CONVERGENCIA	Martinez Juarez Maria Magdalena	SIMPATIZANTE
100	CONVERGENCIA	Martinez Cruz Javier Federico	SIMPATIZANTE
101	CONVERGENCIA	Fajardo Martinez Luz Maria	SIMPATIZANTE
102	CONVERGENCIA	Montalvo Santiago Rogelio Jesus	SIMPATIZANTE
103	CONVERGENCIA	Gervasio Luna Ana Bertha	SIMPATIZANTE
104	CONVERGENCIA	Perez Bautista Filomena	SIMPATIZANTE
105	CONVERGENCIA	Martinez Cano Nicolas Emiliano	SIMPATIZANTE
106	CONVERGENCIA	Jijon Cruz Yaneli	SIMPATIZANTE
107	CONVERGENCIA	Martinez Perez Elias	SIMPATIZANTE
108	CONVERGENCIA	Torres Pereda Juan	SIMPATIZANTE
109	CONVERGENCIA	Lopez Sanchez Floriberta Silvia	SIMPATIZANTE
110	CONVERGENCIA	Sanchez Gomez Ventura	SIMPATIZANTE
111	CONVERGENCIA	Jimenez Cortes Virginia	SIMPATIZANTE
112	CONVERGENCIA	Jimenez Cortes Abdulia	SIMPATIZANTE
113	CONVERGENCIA	Jimenez Ruiz Agustin Leonor	SIMPATIZANTE
114	CONVERGENCIA	Cortes Quiroz Amalia Rufina	SIMPATIZANTE
115	CONVERGENCIA	Jimenez Garcia Agustin	SIMPATIZANTE
116	CONVERGENCIA	Jimenez Cortes Higinio Silvino	SIMPATIZANTE
117	CONVERGENCIA	Jimenez Cortes Humberto	SIMPATIZANTE
118	CONVERGENCIA	Lopez Hernandez Leticia	SIMPATIZANTE
119	CONVERGENCIA	Monterrubio Flores Carlos Eduardo	SIMPATIZANTE
120	CONVERGENCIA	Giron Flores Norma Angelica	SIMPATIZANTE

No.	PARTIDO	NOMBRE DEL APORTANTE	TIPO DE APORTANTE
121	CONVERGENCIA	Perez Garcia Fernando	SIMPATIZANTE
122	CONVERGENCIA	Montesinos Lopez Maria Magdalena	SIMPATIZANTE
123	CONVERGENCIA	Ramos Martinez Berenice	SIMPATIZANTE
124	CONVERGENCIA	Perez Garcia Lesvi Maite	SIMPATIZANTE
125	CONVERGENCIA	Velasco Carmona Lidia	SIMPATIZANTE
126	CONVERGENCIA	Luna Ortiz Abel	SIMPATIZANTE
127	CONVERGENCIA	Santiago Hernandez Galileo	SIMPATIZANTE
128	CONVERGENCIA	Maratinez Diaz Basiliza	SIMPATIZANTE
129	CONVERGENCIA	Sanchez Antonio Norberto	SIMPATIZANTE
130	CONVERGENCIA	Perez Torres Marcelo	SIMPATIZANTE
131	CONVERGENCIA	Torres Velasco Angel	SIMPATIZANTE
132	CONVERGENCIA	Salvador Martinez Guadalupe	SIMPATIZANTE
133	CONVERGENCIA	Lara Ramos Leonardo Severo	SIMPATIZANTE
134	CONVERGENCIA	Teahulos Lopez Imelda	SIMPATIZANTE
135	CONVERGENCIA	Aranda Ortega Octavio	SIMPATIZANTE
136	CONVERGENCIA	Zurita Cervantes Blanca	SIMPATIZANTE
137	CONVERGENCIA	Monjaraz Perez Susana	SIMPATIZANTE
138	CONVERGENCIA	Chavez Flores Lilia Martha	SIMPATIZANTE
139	CONVERGENCIA	Gonzalez Lopez Maria Paula	SIMPATIZANTE
140	CONVERGENCIA	Rodriguez Garcia Manuel	SIMPATIZANTE
141	CONVERGENCIA	Gonzalez Jarquin Maximinio	SIMPATIZANTE
142	CONVERGENCIA	Martinez Hernandez Victoria	SIMPATIZANTE
143	CONVERGENCIA	Castellanos Baltazar Nallyeli	SIMPATIZANTE
144	CONVERGENCIA	Navarro Reyes Gabriela Herlinda	SIMPATIZANTE
145	CONVERGENCIA	Matias Avedaño Gerardo Silvio	SIMPATIZANTE
146	CONVERGENCIA	Montesinos Perez Eber	SIMPATIZANTE
147	CONVERGENCIA	Angeles Felix Eloina	SIMPATIZANTE
148	CONVERGENCIA	Pacheco Martinez Aevilino	SIMPATIZANTE
149	CONVERGENCIA	Carreño Ramirez Celia Fabiola	SIMPATIZANTE
150	CONVERGENCIA	Pedro Jimenez Gloria	SIMPATIZANTE
151	CONVERGENCIA	Jimenez Alarcon Raul	SIMPATIZANTE
152	CONVERGENCIA	Mendoza Castillo Dulce Roxana	SIMPATIZANTE
153	CONVERGENCIA	Cruz Contreras Josabeth	SIMPATIZANTE
154	CONVERGENCIA	Santiago Pacheco Cesar Jeronimo	SIMPATIZANTE
155	CONVERGENCIA	Baltazar Carrera Xochitl Donaji	SIMPATIZANTE
156	CONVERGENCIA	Santiago Castellanos Saul Manuel	SIMPATIZANTE
157	CONVERGENCIA	Palacios Bautista Raymundo	SIMPATIZANTE
158	CONVERGENCIA	Velasco Nicolas Misael Francisco	SIMPATIZANTE
159	CONVERGENCIA	Mendez Peto Juana	SIMPATIZANTE
160	CONVERGENCIA	Nicolas Cortes Abicena Graciela	SIMPATIZANTE
161	CONVERGENCIA	Bautista Cruz Margarita	SIMPATIZANTE
162	CONVERGENCIA	Jimenez Alarcon Cinthia	SIMPATIZANTE
163	CONVERGENCIA	Budar Maldonado David Melchor	SIMPATIZANTE
164	CONVERGENCIA	Ambrosio Luis Felix Oscar	SIMPATIZANTE
165	CONVERGENCIA	Vasquez Perez Guadalupe Oswaldo	SIMPATIZANTE
166	CONVERGENCIA	Mazas Gonzalez Atanacio	SIMPATIZANTE
167	CONVERGENCIA	Carrada Hernandez Ismael Isauro	SIMPATIZANTE
168	CONVERGENCIA	Nuñez Lopez Centolia	SIMPATIZANTE
169	CONVERGENCIA	Nuñez Lopez Juana	SIMPATIZANTE
170	CONVERGENCIA	Castro Jose Manuela	SIMPATIZANTE
171	CONVERGENCIA	Sanchez Ramirez Jose Antonio	SIMPATIZANTE
172	CONVERGENCIA	Sarmiento Antonio	SIMPATIZANTE
173	CONVERGENCIA	Martinez Ignacio Francisca Gema	SIMPATIZANTE
174	CONVERGENCIA	Lopez Zurita Araceli	SIMPATIZANTE
175	CONVERGENCIA	Diaz Lara Pedro Leonicio	SIMPATIZANTE

No.	PARTIDO	NOMBRE DEL APORTANTE	TIPO DE APORTANTE
176	CONVERGENCIA	Zurita Cervantes Rolando Cresencio	SIMPATIZANTE
177	CONVERGENCIA	Velasco Cruz Jose Luis	SIMPATIZANTE
178	CONVERGENCIA	Ortiz Ortiz Gabino	SIMPATIZANTE
179	CONVERGENCIA	Sanchez Sanchez Sebastian	SIMPATIZANTE
180	CONVERGENCIA	Cruz Ramirez Aurora Josefa	SIMPATIZANTE
181	CONVERGENCIA	Gomez Lopez Faustino	SIMPATIZANTE
182	CONVERGENCIA	Mendoza Cortes Aaron	SIMPATIZANTE
183	CONVERGENCIA	Espiritu Velasco Filiberto	SIMPATIZANTE
184	CONVERGENCIA	Aparicio Mendoza Pedro	SIMPATIZANTE
185	CONVERGENCIA	Hernandez Vasquez Hortencia	SIMPATIZANTE
186	CONVERGENCIA	Marquez Santiago Leticia	SIMPATIZANTE
187	CONVERGENCIA	Jose Juarez Gloria	SIMPATIZANTE
188	CONVERGENCIA	Villaverde Bolaños Roberto	SIMPATIZANTE
189	CONVERGENCIA	Lopez Sanchez Jose Alejandro	SIMPATIZANTE
190	CONVERGENCIA	Martinez Lopez Rogelio	SIMPATIZANTE
191	CONVERGENCIA	Canseco Martinez Cecilia	SIMPATIZANTE
192	CONVERGENCIA	Martinez Lopez Jeronima	SIMPATIZANTE
193	CONVERGENCIA	Miguel Martinez Yesica	SIMPATIZANTE
194	CONVERGENCIA	Sosa Lopez Maria Alejandra	SIMPATIZANTE
195	CONVERGENCIA	Sosa Lopez Rocio	SIMPATIZANTE
196	CONVERGENCIA	Perez Martinez Victoria	SIMPATIZANTE
197	CONVERGENCIA	Martinez Perez Esmeralda	SIMPATIZANTE
198	CONVERGENCIA	Hernandez Concha Claudia Edith	SIMPATIZANTE
199	CONVERGENCIA	Perez Martinez Pedro	SIMPATIZANTE
200	CONVERGENCIA	Martinez Santiago Isabel	SIMPATIZANTE
201	CONVERGENCIA	Robles Gonzalez Gabina	SIMPATIZANTE
202	CONVERGENCIA	Robles Martinez Victor	SIMPATIZANTE
203	CONVERGENCIA	Robles Gonzalez Candido	SIMPATIZANTE
204	CONVERGENCIA	Robles Gonzalez Maria Dolores	SIMPATIZANTE
205	CONVERGENCIA	Burgoin Aviles Ana Maria	SIMPATIZANTE
206	CONVERGENCIA	Gil Absalon Sergio Adrian	SIMPATIZANTE
207	CONVERGENCIA	Ruiz Elorza Carlos Bernardo	SIMPATIZANTE
208	CONVERGENCIA	Ruiz Pacheco Jose Carlos	SIMPATIZANTE
209	CONVERGENCIA	Gonzalez Enriquez Enrique	SIMPATIZANTE
210	CONVERGENCIA	Cervantes Olivera Adan	SIMPATIZANTE
211	CONVERGENCIA	Perez Cruz Manuel Jesus	SIMPATIZANTE
212	CONVERGENCIA	Ruiz Elorza Angel Francisco	SIMPATIZANTE
213	CONVERGENCIA	Jimenez Bautista Yadira Josefina	SIMPATIZANTE
214	CONVERGENCIA	Leon Leon Carmen	SIMPATIZANTE
215	CONVERGENCIA	Velasco Vargas Tulita	SIMPATIZANTE
216	CONVERGENCIA	Velasco Vargas Enedina Auriana	SIMPATIZANTE
217	CONVERGENCIA	Vielma Paula Margarita	SIMPATIZANTE
218	CONVERGENCIA	Garcia Velasco Gerado	SIMPATIZANTE
219	CONVERGENCIA	Quiroz Enrique	SIMPATIZANTE
220	CONVERGENCIA	Ortiz Martinez Angelcelestino	SIMPATIZANTE
221	CONVERGENCIA	Mejia Garcia Nazario	SIMPATIZANTE
222	CONVERGENCIA	Toscano Olmedo Lucia	SIMPATIZANTE
223	CONVERGENCIA	Ortiz Hernandez Fidel	SIMPATIZANTE
224	CONVERGENCIA	Cruz Galindo Moises	SIMPATIZANTE
225	CONVERGENCIA	Garcia Merino Sandro	SIMPATIZANTE
226	CONVERGENCIA	Martinez Gutierrez Minerva	SIMPATIZANTE
227	CONVERGENCIA	Ceron Rios Ana	SIMPATIZANTE
228	CONVERGENCIA	Montalvan Aurelia Crescencia	SIMPATIZANTE
229	CONVERGENCIA	Hernandez Cajero Bertha	SIMPATIZANTE
230	CONVERGENCIA	Martinez Nicio Enedina	SIMPATIZANTE

No.	PARTIDO	NOMBRE DEL APORTANTE	TIPO DE APORTANTE
231	CONVERGENCIA	Pastrana Mendoza Carmela	SIMPATIZANTE
232	CONVERGENCIA	Lopez Ortiz Elvia Lorena	SIMPATIZANTE
233	CONVERGENCIA	Hernandez Arellano Isabel	SIMPATIZANTE
234	CONVERGENCIA	Perez Castro Sebastiana	SIMPATIZANTE
235	CONVERGENCIA	Zapata Peña Fortunata Azucena	SIMPATIZANTE
236	CONVERGENCIA	Hernandez Leyva Natividad	SIMPATIZANTE
237	CONVERGENCIA	Viruel Vargas Jose Luis	SIMPATIZANTE
238	CONVERGENCIA	Gallardo Ramos Felipe	SIMPATIZANTE
239	CONVERGENCIA	Muñoz Sariano Juan Francisco	SIMPATIZANTE
240	CONVERGENCIA	Merlin Miranda Mariano	SIMPATIZANTE
241	CONVERGENCIA	Sanchez Martinez Virginia Catalina	SIMPATIZANTE
242	CONVERGENCIA	Torres Matias Isabel	SIMPATIZANTE
243	CONVERGENCIA	Santiago Armengod Rosa De Lima	SIMPATIZANTE
244	CONVERGENCIA	Maldonado Quiroz Francisco	SIMPATIZANTE
245	CONVERGENCIA	Guzman Gil Albertanol	SIMPATIZANTE
246	CONVERGENCIA	Sanchez Guadalupe Adelina	SIMPATIZANTE
247	CONVERGENCIA	Jimenez Villa Reginaldo	SIMPATIZANTE
248	CONVERGENCIA	Lopez Nicolas Magdalenol Sofia	SIMPATIZANTE
249	CONVERGENCIA	Torres Riaño Rosalina	SIMPATIZANTE
250	CONVERGENCIA	Riaño Yrene Aratemia	SIMPATIZANTE
251	CONVERGENCIA	Hernandez Lopez Isabel Guadalupe	SIMPATIZANTE
252	CONVERGENCIA	Plaza Mejia Ondina	SIMPATIZANTE
253	CONVERGENCIA	Guzman Florez Eulalia Ofelia	SIMPATIZANTE
254	CONVERGENCIA	Cortes Cortes Alfonsina	SIMPATIZANTE
255	CONVERGENCIA	Alcocer Bustos Laura Elisa	SIMPATIZANTE
256	CONVERGENCIA	Cruz Montalvan Elionai	SIMPATIZANTE
257	CONVERGENCIA	Salinas Sotelo Bernarda	SIMPATIZANTE
258	CONVERGENCIA	Avila Añorve Sandra	SIMPATIZANTE
259	CONVERGENCIA	Garcia Merino Maria Luisa	SIMPATIZANTE
260	CONVERGENCIA	Juarez Cecilio Julio Cesar	SIMPATIZANTE
261	CONVERGENCIA	Herrera Sandoval Rosa Elena	SIMPATIZANTE
262	CONVERGENCIA	Garcia Gomez Tomas	SIMPATIZANTE
263	CONVERGENCIA	Aleman Romualdo Nivarno	SIMPATIZANTE
264	CONVERGENCIA	Vargas Adan	SIMPATIZANTE
265	CONVERGENCIA	Mejia Garcia Luciana	SIMPATIZANTE
266	CONVERGENCIA	Mateo Celio Armando Marcelino	SIMPATIZANTE
267	CONVERGENCIA	Cajero Quiroz Nicolas	SIMPATIZANTE
268	CONVERGENCIA	Quiroz De Olmos Pedro	SIMPATIZANTE
269	CONVERGENCIA	Merino Merino Alejandra	SIMPATIZANTE
270	CONVERGENCIA	Garcia Leon Martha	SIMPATIZANTE
271	CONVERGENCIA	Garcia Merino Juanoi	SIMPATIZANTE
272	CONVERGENCIA	Garcia Damian Maribel	SIMPATIZANTE
273	CONVERGENCIA	Prudente Herrera Aleyda	SIMPATIZANTE
274	CONVERGENCIA	Guerra Añorve Leticia	SIMPATIZANTE
275	CONVERGENCIA	Perez Nieto Adrian	SIMPATIZANTE
276	CONVERGENCIA	Castañeda Felix Bernabe	SIMPATIZANTE
277	CONVERGENCIA	Giron Carransco Alejo	SIMPATIZANTE
278	CONVERGENCIA	Lopez Arranzola Jorge Luis	SIMPATIZANTE
279	CONVERGENCIA	Maras Bautista Juan Alejandro	SIMPATIZANTE
280	CONVERGENCIA	Castellanos Baltazar Veronica	SIMPATIZANTE
281	CONVERGENCIA	Cortez Santos Crisstina	SIMPATIZANTE
282	CONVERGENCIA	Suarez Hernandez Santos Ulises	SIMPATIZANTE
283	CONVERGENCIA	Santiago Alavez Benito	SIMPATIZANTE
284	CONVERGENCIA	Cecilio Perez Juan Antonio	SIMPATIZANTE
285	CONVERGENCIA	Narvaez Angeles Carlos Nicandro	SIMPATIZANTE

No.	PARTIDO	NOMBRE DEL APORTANTE	TIPO DE APORTANTE
286	CONVERGENCIA	Cruz Mendoza Lenin	SIMPATIZANTE
287	CONVERGENCIA	Flores Flores Miguel Angel	SIMPATIZANTE
288	CONVERGENCIA	Espinosa Maldondo Adanai	SIMPATIZANTE
289	CONVERGENCIA	Avendaño Cortes Juana	SIMPATIZANTE
290	CONVERGENCIA	Martinez Olivera Jose	SIMPATIZANTE
291	CONVERGENCIA	Garnica Pascual Marcelino	SIMPATIZANTE
292	CONVERGENCIA	Calleja Javier	SIMPATIZANTE
293	CONVERGENCIA	Martinez Pedro Oronisio	SIMPATIZANTE
294	CONVERGENCIA	Jarevin Ruiz Cira	SIMPATIZANTE
295	CONVERGENCIA	Monjarrez Garcia Lucina	SIMPATIZANTE
296	CONVERGENCIA	Alonzo Rafael Gonzalo	SIMPATIZANTE
297	CONVERGENCIA	Rodriguez Vasquez Alfredo	SIMPATIZANTE
298	CONVERGENCIA	Cruz Garcia Venancio	SIMPATIZANTE
299	CONVERGENCIA	Pinacho Perez Azalea	SIMPATIZANTE
300	CONVERGENCIA	Monjarrez Garcia Fidencio	SIMPATIZANTE
301	CONVERGENCIA	Enriquez Pedro Clemente Hilarion	SIMPATIZANTE
302	CONVERGENCIA	Lopez Jacinto Celedonio	SIMPATIZANTE
303	CONVERGENCIA	Rodriguez Vasquez Beatriz	SIMPATIZANTE
304	CONVERGENCIA	Castillo Castro Neli	SIMPATIZANTE
305	CONVERGENCIA	Pascual Vasquez Isdalias	SIMPATIZANTE
306	CONVERGENCIA	Arenas Galan Francisco	SIMPATIZANTE
307	CONVERGENCIA	Reyes Ruiz Reina	SIMPATIZANTE
308	CONVERGENCIA	Pacheco Ramirez Austreberta	SIMPATIZANTE
309	CONVERGENCIA	Guzman Bohorquez Cipriano Arturo	SIMPATIZANTE
310	CONVERGENCIA	Cuevas Francisco Lizeth	SIMPATIZANTE
311	CONVERGENCIA	Garcia Garcia Castulo Severiano	SIMPATIZANTE
312	CONVERGENCIA	Lopez Hernandez Leonardo	SIMPATIZANTE
313	CONVERGENCIA	Santiago Ramos Lorenzo	SIMPATIZANTE
314	CONVERGENCIA	Juarez Bohorquez Desiderio	SIMPATIZANTE
315	CONVERGENCIA	Diaz Sanchez Elias	SIMPATIZANTE
316	CONVERGENCIA	Pacheco Lopez Florinda	SIMPATIZANTE
317	CONVERGENCIA	Ramos Diaz Bernardo	SIMPATIZANTE
318	CONVERGENCIA	Jimenez Bautista Guillermo	SIMPATIZANTE
319	CONVERGENCIA	Garcia Torres Urbano	SIMPATIZANTE
320	CONVERGENCIA	Herrera Hernandez Juvenal	SIMPATIZANTE
321	CONVERGENCIA	Oseguera Garcia Arturo	SIMPATIZANTE
322	CONVERGENCIA	Jimenez Garcia Adelfo	SIMPATIZANTE
323	CONVERGENCIA	Hernandez Perez Juan	SIMPATIZANTE
324	CONVERGENCIA	Jimenez Betancourt Micaela	SIMPATIZANTE
325	CONVERGENCIA	Robles Gutierrez Carmen Magdalena	SIMPATIZANTE
326	CONVERGENCIA	Juarez Lopez Elisabet	SIMPATIZANTE
327	CONVERGENCIA	Giral Lopez Olegario	SIMPATIZANTE
328	CONVERGENCIA	Castellanos Garcia Daniel Oswaldo	SIMPATIZANTE
329	CONVERGENCIA	Vasquez Garcia Jesus Miguel	SIMPATIZANTE
330	CONVERGENCIA	Curiel Nicolas Nicandro	SIMPATIZANTE
331	CONVERGENCIA	Figueroa Zaora Juan	SIMPATIZANTE
332	CONVERGENCIA	Garcia Sanchez Blanca Edith	SIMPATIZANTE
333	CONVERGENCIA	Hernandez Salinas Teodulfo	SIMPATIZANTE
334	CONVERGENCIA	Diaz Robles Pablo	SIMPATIZANTE
335	CONVERGENCIA	Vargas Tapia Edilberto	SIMPATIZANTE
336	CONVERGENCIA	Montero Guzman Gloria	SIMPATIZANTE
337	CONVERGENCIA	Gaytan Hernandez Jesus	SIMPATIZANTE
338	CONVERGENCIA	Reyes Pineda Mirosalba	SIMPATIZANTE
339	CONVERGENCIA	Fernandez Garcia Flavio	SIMPATIZANTE
340	CONVERGENCIA	Perez Perez Maria Isabel	SIMPATIZANTE

No.	PARTIDO	NOMBRE DEL APORTANTE	TIPO DE APORTANTE
341	CONVERGENCIA	Diaz Carrera Jose Luis	SIMPATIZANTE
342	CONVERGENCIA	Hernandez Martinez Marco Antonio	SIMPATIZANTE
343	CONVERGENCIA	Jimenez Juarez Daniel	SIMPATIZANTE
344	CONVERGENCIA	Gutierrez Perez Nora Yadira	SIMPATIZANTE
345	CONVERGENCIA	Hernandez Hernandez Jose Antonio	SIMPATIZANTE
346	CONVERGENCIA	Franco Fuentes Esteban Alberto	SIMPATIZANTE
347	CONVERGENCIA	Gutierrez Velasquez Ana Elvia	SIMPATIZANTE
348	CONVERGENCIA	Cruz Villarreal Olegarda	SIMPATIZANTE
349	CONVERGENCIA	Lopez Ramos Roman	SIMPATIZANTE
350	CONVERGENCIA	Miguel Cristobal Perla Liliana	SIMPATIZANTE
351	CONVERGENCIA	Cruz Ramirez Maria Antonieta	SIMPATIZANTE
352	CONVERGENCIA	Cordova Cruz Manuel Alejandro	SIMPATIZANTE
353	CONVERGENCIA	Mendez Roberto	SIMPATIZANTE
354	CONVERGENCIA	Coyuchi Perez Eufemia	SIMPATIZANTE
355	CONVERGENCIA	Salazar Vasquez Arely	SIMPATIZANTE
356	CONVERGENCIA	Castillejos Garcia Naici	SIMPATIZANTE
357	CONVERGENCIA	Garcia Caballero Josue Valentin	SIMPATIZANTE
358	CONVERGENCIA	Orozco Morales Rufino	SIMPATIZANTE
359	CONVERGENCIA	Gonzalez Enriquez Petra	SIMPATIZANTE
360	CONVERGENCIA	Sanchez Ruiz Maria Gloria Patricia	SIMPATIZANTE
361	CONVERGENCIA	Diaz Barbabosa Elodia Martha	SIMPATIZANTE
362	CONVERGENCIA	Sanchez Lopez Gustavo	SIMPATIZANTE
363	CONVERGENCIA	Castillo De La Cruz Nadia	SIMPATIZANTE
364	CONVERGENCIA	Cartas Lopez Edith	SIMPATIZANTE
365	CONVERGENCIA	Fuentes Vazquez Alberto	SIMPATIZANTE
366	CONVERGENCIA	Fuentes Vazquez Heriberto	SIMPATIZANTE
367	CONVERGENCIA	Lopez Antonio Josefina	SIMPATIZANTE
368	CONVERGENCIA	Lopez Pineda Amado	SIMPATIZANTE
369	CONVERGENCIA	Martinez De La Cruz Rene	SIMPATIZANTE
370	CONVERGENCIA	Nolasco Franco Juana	SIMPATIZANTE
371	CONVERGENCIA	Rodriguez Suarez Elizabeth Georgina	SIMPATIZANTE
372	CONVERGENCIA	Avila Perez Salomon	SIMPATIZANTE
373	CONVERGENCIA	Escamilla Villanueva Jaqueline Mariana	SIMPATIZANTE
374	CONVERGENCIA	Monjarrez Lopez Constantino	SIMPATIZANTE
375	CONVERGENCIA	Guzman Gabriel Jose Angel	SIMPATIZANTE
376	CONVERGENCIA	Morales Gutierrez Laurentino	SIMPATIZANTE
377	CONVERGENCIA	Flores Cruz Lilia Elizabeth	SIMPATIZANTE
378	CONVERGENCIA	Alonso Leon Filibert	SIMPATIZANTE
379	CONVERGENCIA	Tovar Ponce Evarissto	SIMPATIZANTE
380	CONVERGENCIA	Quero Ceballos Martha	SIMPATIZANTE
381	CONVERGENCIA	Jijon Cruz Elin David	SIMPATIZANTE
382	CONVERGENCIA	Alba Valadez Juan	SIMPATIZANTE
383	CONVERGENCIA	Robles Santiago Jannett	SIMPATIZANTE
384	CONVERGENCIA	Campa Guzman Alejandro	SIMPATIZANTE
385	CONVERGENCIA	Cruz Hernandez Apulecio	SIMPATIZANTE
386	CONVERGENCIA	Perez Torres Javier Ignacio	SIMPATIZANTE
387	CONVERGENCIA	Santiago Mendez Arcelsa	SIMPATIZANTE
388	CONVERGENCIA	Perez Cruz Donato	SIMPATIZANTE
389	CONVERGENCIA	Solorzano Jimenez Faustino	SIMPATIZANTE
390	CONVERGENCIA	Vazquez De La Rosa Cruz Veronica	SIMPATIZANTE
391	CONVERGENCIA	Perez Reyes Alvaro	SIMPATIZANTE
392	CONVERGENCIA	Ruiz Alonso Francisco	SIMPATIZANTE
393	CONVERGENCIA	Lopez Perez Viridiana Grisel	SIMPATIZANTE
394	CONVERGENCIA	Ramos Cruz Georgina	SIMPATIZANTE
395	CONVERGENCIA	Jimenez Martinez Omar Adiel	SIMPATIZANTE

No.	PARTIDO	NOMBRE DEL APORTANTE	TIPO DE APORTANTE
396	CONVERGENCIA	Baltazar Carrera Rosa Minerva	SIMPATIZANTE
397	CONVERGENCIA	Castellanos Baltazar Evelyn	SIMPATIZANTE
398	CONVERGENCIA	Ruiz Alonso Vicente	SIMPATIZANTE
399	CONVERGENCIA	Ramos Alonso Guillermo	SIMPATIZANTE
400	CONVERGENCIA	Audelo Lopez Jeronimojacinto	SIMPATIZANTE
401	CONVERGENCIA	Mandarin Duarte Pablo	SIMPATIZANTE
402	CONVERGENCIA	Reyes Rodriguez Gustavo Eloy	SIMPATIZANTE
403	CONVERGENCIA	Juarez Alicia Ester	SIMPATIZANTE
404	CONVERGENCIA	Ramirez Lopez Moises	SIMPATIZANTE
405	CONVERGENCIA	Castro Vasquez Liliana Yuriria	SIMPATIZANTE
406	CONVERGENCIA	Hernandez Sanchez Armando	SIMPATIZANTE
407	CONVERGENCIA	Contreras Cazcares Ma. Elena	SIMPATIZANTE
408	CONVERGENCIA	Flores Zacarias Genaro	SIMPATIZANTE
409	CONVERGENCIA	Lorenzano Fercano Silvia	SIMPATIZANTE
410	CONVERGENCIA	Arias Hernandez Hector	SIMPATIZANTE
411	CONVERGENCIA	Cruz Blanco Abad	SIMPATIZANTE
412	CONVERGENCIA	Bravo Gomez Aureliano	SIMPATIZANTE
413	CONVERGENCIA	Sierra Cortes Erasto Alfonso	SIMPATIZANTE
414	CONVERGENCIA	Cortes Zurita Gustavo Arturo	SIMPATIZANTE
415	CONVERGENCIA	Martinez Encarnacion Obdulio Alfredo	SIMPATIZANTE
416	CONVERGENCIA	Alfaro Guzman Javier	SIMPATIZANTE
417	CONVERGENCIA	Racine Reyes Maria Guadalupe	SIMPATIZANTE
418	CONVERGENCIA	Racine Reyes Estela Palmira	SIMPATIZANTE
419	CONVERGENCIA	Montesinos Montes Sara Felipa	SIMPATIZANTE
420	CONVERGENCIA	Hernandez Montesinos Guadalupe	SIMPATIZANTE
421	CONVERGENCIA	Flores Montesinos Nayeli	SIMPATIZANTE
422	CONVERGENCIA	Morales Silva Maria Del Carmen	SIMPATIZANTE
423	CONVERGENCIA	Fernandez Martinez Maribel	SIMPATIZANTE
424	CONVERGENCIA	Sanchez Solano Jose Juan	SIMPATIZANTE
425	CONVERGENCIA	Cuesta Reyes Nancy	SIMPATIZANTE
426	CONVERGENCIA	Mendoza Rivera Oscar Ithiel	SIMPATIZANTE
427	CONVERGENCIA	Gonzalez Riveros Salvador Juan	SIMPATIZANTE
428	CONVERGENCIA	Escobar Garcia Longino	SIMPATIZANTE
429	CONVERGENCIA	Caballero Hernandez Gualterio	SIMPATIZANTE
430	CONVERGENCIA	Peña Garcia Isabel	SIMPATIZANTE
431	CONVERGENCIA	Villalobos Morales Rodolfo	SIMPATIZANTE
432	CONVERGENCIA	Gomez Jimenez Leonardo	SIMPATIZANTE
433	CONVERGENCIA	Mendoza Sanchez Hernan	SIMPATIZANTE
434	CONVERGENCIA	Tovar Cortes Dominique Celeste	SIMPATIZANTE
435	CONVERGENCIA	Vazquez Hernandez Jorge Carlos	SIMPATIZANTE
436	CONVERGENCIA	Ramirez Ruiz Abel	SIMPATIZANTE
437	CONVERGENCIA	Villanueva Ortiz Celia	SIMPATIZANTE
438	CONVERGENCIA	Moreyra Ramirez Galdina Imelda	SIMPATIZANTE
439	CONVERGENCIA	Hernandez Lopez Andrea	SIMPATIZANTE
440	CONVERGENCIA	Garcia Flores Jaime	SIMPATIZANTE
441	CONVERGENCIA	Velazquez Bautista Yolanda	SIMPATIZANTE
442	CONVERGENCIA	Manzano Isidro Indalecio	SIMPATIZANTE
443	CONVERGENCIA	Lares Montalvo Catalina	SIMPATIZANTE
444	CONVERGENCIA	Lopez Miguel Alba	SIMPATIZANTE
445	CONVERGENCIA	Acevedo Varela Adonis Alberto	SIMPATIZANTE
446	CONVERGENCIA	Santiago Ramirez Eva	SIMPATIZANTE
447	CONVERGENCIA	Sanchez Vasquez Leticia	SIMPATIZANTE
448	CONVERGENCIA	Hernandez Pacheco Josefina	SIMPATIZANTE
449	CONVERGENCIA	Hernandez Lopez Maria	SIMPATIZANTE
450	CONVERGENCIA	Cruz Felipe Laurentino	SIMPATIZANTE

No.	PARTIDO	NOMBRE DEL APORTANTE	TIPO DE APORTANTE
451	CONVERGENCIA	Santiago Ramirez Laura Veronica	SIMPATIZANTE
452	CONVERGENCIA	Velasco Gutierrez Danny Xavier	SIMPATIZANTE
453	CONVERGENCIA	Salinas Morales Edgar	SIMPATIZANTE
454	CONVERGENCIA	Rodriguez Soto Manuel Alejandro	SIMPATIZANTE
455	CONVERGENCIA	Cruz Ramos Leonardo	SIMPATIZANTE
456	CONVERGENCIA	Mendoza Mendoza Aracely	SIMPATIZANTE
457	CONVERGENCIA	Lopez Sarabia Maribel	SIMPATIZANTE
458	CONVERGENCIA	Ramirez Ruiz Flavio	SIMPATIZANTE
459	CONVERGENCIA	Bautista Franco Erika Yazmin	SIMPATIZANTE
460	CONVERGENCIA	Gomez Martinez Gloriema	SIMPATIZANTE
461	CONVERGENCIA	Santiago Guzman Dulce Melania	SIMPATIZANTE
462	CONVERGENCIA	Martinez Perez Miguel Angel	SIMPATIZANTE
463	CONVERGENCIA	Rivera Martinez Erwin	SIMPATIZANTE
464	CONVERGENCIA	Matias Tiburcio Elizabeth	SIMPATIZANTE
465	CONVERGENCIA	Bautista Garcia Merle	SIMPATIZANTE
466	CONVERGENCIA	Sanchez Hernandez Raul Alberto	SIMPATIZANTE
467	CONVERGENCIA	Jeronimo Vargas Javier	SIMPATIZANTE
468	CONVERGENCIA	Monico Matias Florina	SIMPATIZANTE
469	CONVERGENCIA	Cortes Rodriguez Evencio	SIMPATIZANTE
470	CONVERGENCIA	Acosta Robles Lourdes	SIMPATIZANTE
471	CONVERGENCIA	Antonio Luna Veronica	SIMPATIZANTE
472	CONVERGENCIA	Lopez Rodriguez Raul	SIMPATIZANTE
473	CONVERGENCIA	Antonio Luna Karina	SIMPATIZANTE
474	CONVERGENCIA	Romero Romero Gabriela	SIMPATIZANTE
475	CONVERGENCIA	Hernandez Cruz Reyna	SIMPATIZANTE
476	CONVERGENCIA	Sanchez Vasquez Celia	SIMPATIZANTE
477	CONVERGENCIA	Cruz Zurita Maria Del Socorro	SIMPATIZANTE
478	CONVERGENCIA	Jimenez Blanco Celestina	SIMPATIZANTE
479	CONVERGENCIA	Gutierrez Barrios Nancy Edith	SIMPATIZANTE
480	CONVERGENCIA	Perez Vasquez Ernesto Adrian	SIMPATIZANTE
481	CONVERGENCIA	Ruiz Velasco Oscar Humberto	SIMPATIZANTE
482	CONVERGENCIA	Salinas Lope Samuel	SIMPATIZANTE
483	CONVERGENCIA	Garcia Lopez Gebel	SIMPATIZANTE
484	CONVERGENCIA	Hernandez Ignacio Felipe	SIMPATIZANTE
485	CONVERGENCIA	Gomez Martinez Maria Del Rosario	SIMPATIZANTE
486	CONVERGENCIA	Pacheco Bautista Maria	SIMPATIZANTE
487	CONVERGENCIA	Hernandez Velasco Cutberto	SIMPATIZANTE
488	CONVERGENCIA	Lopez Pablo Rosa	SIMPATIZANTE
489	CONVERGENCIA	Dominguez Espina Loyola	SIMPATIZANTE
490	CONVERGENCIA	Contesor Monico Sonia Janice	SIMPATIZANTE
491	CONVERGENCIA	Pacheco Martinez Marcos Antonio	SIMPATIZANTE
492	CONVERGENCIA	Filemon Sanchez Perfecto	SIMPATIZANTE
493	CONVERGENCIA	Suarez Islas Yolanda	SIMPATIZANTE
494	CONVERGENCIA	Martinez Hernandez Francisco Eduardo	SIMPATIZANTE
495	CONVERGENCIA	Arrazola Jimenez Citlali	SIMPATIZANTE
496	CONVERGENCIA	Sosa Julian Leonso	SIMPATIZANTE
497	CONVERGENCIA	Cayetano Bautista Adelfo Andres	SIMPATIZANTE
498	CONVERGENCIA	Maldonado Vasquez Nahum	SIMPATIZANTE
499	CONVERGENCIA	Morales Fabian Arminio	SIMPATIZANTE
500	CONVERGENCIA	Castellanos Palacios Rodrigo	SIMPATIZANTE
501	CONVERGENCIA	Cruz Hernandez Braulio	SIMPATIZANTE
502	CONVERGENCIA	Ramirez Osorio Manuel Eduardo	SIMPATIZANTE
503	CONVERGENCIA	Hernandez Garcia Gema	SIMPATIZANTE
504	CONVERGENCIA	Sanchez Murcio Rosalino Jose	SIMPATIZANTE
505	CONVERGENCIA	Reyes Ruiz Armando	SIMPATIZANTE

No.	PARTIDO	NOMBRE DEL APORTANTE	TIPO DE APORTANTE
506	CONVERGENCIA	Cortes Cortes Geronimo	SIMPATIZANTE
507	CONVERGENCIA	Villavicencio Gallegos Georgina Consuelo	SIMPATIZANTE
508	CONVERGENCIA	Barranco Zarate Teodoro	SIMPATIZANTE
509	CONVERGENCIA	Carrasco Vasquez Eric	SIMPATIZANTE
510	CONVERGENCIA	Martinez Garnica Enrique	SIMPATIZANTE
511	CONVERGENCIA	Pablo Lopez Adan Gandi	SIMPATIZANTE
512	CONVERGENCIA	Acevedo Joaquin	SIMPATIZANTE
513	CONVERGENCIA	Barrios Sanchez Margarito	SIMPATIZANTE
514	CONVERGENCIA	Pedro Cruz Olga	SIMPATIZANTE
515	CONVERGENCIA	Cruz Cristobal Isidro	SIMPATIZANTE
516	CONVERGENCIA	Lazaro Guzman Jacinto	SIMPATIZANTE
517	CONVERGENCIA	Reyes Hernandez Adrian	SIMPATIZANTE
518	CONVERGENCIA	Diaz Sarmiento Gilberto	SIMPATIZANTE
519	CONVERGENCIA	Antonio Filogonio	SIMPATIZANTE
520	CONVERGENCIA	Gonzalez Juarez Bartolo	SIMPATIZANTE
521	CONVERGENCIA	Ramirez Magrina Vidal	SIMPATIZANTE
522	CONVERGENCIA	Perez Rodriguez Antonina	SIMPATIZANTE
523	CONVERGENCIA	Martinez Vargas Juan	SIMPATIZANTE
524	CONVERGENCIA	Arriaga Franco Julian Francisco	SIMPATIZANTE
525	CONVERGENCIA	Garcia Reyes Raul	SIMPATIZANTE
526	CONVERGENCIA	Natalia Heredia Yolanda	SIMPATIZANTE
527	CONVERGENCIA	Martinez Ramirez Manuel	SIMPATIZANTE
528	CONVERGENCIA	Ruperto Rosas Gloria	SIMPATIZANTE
529	CONVERGENCIA	Eleuterio Ildelfonso Valeriano	SIMPATIZANTE
530	CONVERGENCIA	Aldaz Martinez Caritina	SIMPATIZANTE
531	CONVERGENCIA	Dominguez Jimenez Eliu	SIMPATIZANTE
532	CONVERGENCIA	Reyes Jimenez Irma	SIMPATIZANTE
533	CONVERGENCIA	Jimenez Hernandez Altagracia	SIMPATIZANTE
534	CONVERGENCIA	Hernandez Martinez Lucina	SIMPATIZANTE
535	CONVERGENCIA	Jimenez Guilevalda Maria	SIMPATIZANTE
536	CONVERGENCIA	Martinez Dominguez Lazaro	SIMPATIZANTE
537	CONVERGENCIA	Olivera Martinez Nicolas	SIMPATIZANTE
538	CONVERGENCIA	Rendon Celsa Lorenzo	SIMPATIZANTE
539	CONVERGENCIA	Matias Perez Eduardo Alejandro	SIMPATIZANTE
540	CONVERGENCIA	Robles Lopez Donata	SIMPATIZANTE
541	CONVERGENCIA	Rojas Sanchez Fidel	SIMPATIZANTE
542	CONVERGENCIA	Martinez Robles Gregorio	SIMPATIZANTE
543	CONVERGENCIA	Garcia Martinez Pascasio	SIMPATIZANTE
544	CONVERGENCIA	Inocente Sanchez Lorenzo	SIMPATIZANTE
545	CONVERGENCIA	Martinez Robles Bulmaro	SIMPATIZANTE
546	CONVERGENCIA	Garcia Morales Bonifacio	SIMPATIZANTE
547	CONVERGENCIA	Inocente Nolasco Luis	SIMPATIZANTE
548	CONVERGENCIA	Rojas Sanchez Samuel	SIMPATIZANTE
549	CONVERGENCIA	Rodriguez Sanchez Cornelio	SIMPATIZANTE
550	CONVERGENCIA	Martinez Vasquez Feliciano	SIMPATIZANTE
551	CONVERGENCIA	Nuñez Sanchez Urando	SIMPATIZANTE
552	CONVERGENCIA	Damian Robles Ancelmo	SIMPATIZANTE
553	CONVERGENCIA	Martinez Morales Jose Luis	SIMPATIZANTE
554	CONVERGENCIA	Martinez Renteria Carlos	SIMPATIZANTE
555	CONVERGENCIA	Alarcon Lopez Mario Moises	SIMPATIZANTE
556	CONVERGENCIA	Petra Castro Angelina	SIMPATIZANTE
557	CONVERGENCIA	Nicolas Rodriguez Dalida	SIMPATIZANTE
558	CONVERGENCIA	Antonio Bolaño Arnulfo	SIMPATIZANTE
559	CONVERGENCIA	Figueroa Carrera Florinda	SIMPATIZANTE
560	CONVERGENCIA	Roldan Zaragoza Santiago	SIMPATIZANTE

No.	PARTIDO	NOMBRE DEL APORTANTE	TIPO DE APORTANTE
561	CONVERGENCIA	Antonio Lopez Piedad	SIMPATIZANTE
562	CONVERGENCIA	Adrian Encarnacion Martimiano	SIMPATIZANTE
563	CONVERGENCIA	Jose Martinez Beatriz	SIMPATIZANTE
564	CONVERGENCIA	Jose Martinez Antonia	SIMPATIZANTE
565	CONVERGENCIA	Gaspar Bautista Alfredo	SIMPATIZANTE
566	CONVERGENCIA	Diego Guadalupe Fidencia	SIMPATIZANTE
567	CONVERGENCIA	Tomas Pedro Faustina	SIMPATIZANTE
568	CONVERGENCIA	Ortega Ramon Jose	SIMPATIZANTE
569	CONVERGENCIA	Teofilo Lopez Vicente	SIMPATIZANTE
570	CONVERGENCIA	Genaro Antonio Marcial	SIMPATIZANTE
571	CONVERGENCIA	Crecensio Velasquez Isabel	SIMPATIZANTE
572	CONVERGENCIA	Reyes Castaeda Alberta	SIMPATIZANTE
573	CONVERGENCIA	Reyes Catarino Irene	SIMPATIZANTE
574	CONVERGENCIA	Guzman Tomas Ana	SIMPATIZANTE
575	CONVERGENCIA	Juan Cirilo	SIMPATIZANTE
576	CONVERGENCIA	Reyes Tomas Mesina	SIMPATIZANTE
577	CONVERGENCIA	Gutierrez Vasquez Pilar	SIMPATIZANTE
578	CONVERGENCIA	Gaspar Vasquez Leon	SIMPATIZANTE
579	CONVERGENCIA	Diego Benitez Luciano	SIMPATIZANTE
580	CONVERGENCIA	Alcantara Alejandro Roque	SIMPATIZANTE
581	CONVERGENCIA	Reyes Antonio	SIMPATIZANTE
582	CONVERGENCIA	Perez Lopez Evelia Maura	SIMPATIZANTE
583	CONVERGENCIA	Clemente Pablo Amador	SIMPATIZANTE
584	CONVERGENCIA	Reyes Velasquez Felix	SIMPATIZANTE
585	CONVERGENCIA	Victoriano Flores Juan	SIMPATIZANTE
586	CONVERGENCIA	Cruz Velasco Meliton	SIMPATIZANTE
587	CONVERGENCIA	Velasco Zeferino	SIMPATIZANTE
588	CONVERGENCIA	Lopez Garnica Hortencia	SIMPATIZANTE
589	CONVERGENCIA	Nava Mendoza Jacobo	SIMPATIZANTE
590	CONVERGENCIA	Martinez Ruiz Aurea	SIMPATIZANTE
591	CONVERGENCIA	Perez Garcia Irene	SIMPATIZANTE
592	CONVERGENCIA	Martinez Plaza Lucina	SIMPATIZANTE
593	CONVERGENCIA	Garcia Garcia Alberta	SIMPATIZANTE
594	CONVERGENCIA	Antonio Luna Jose Miguel	SIMPATIZANTE
595	CONVERGENCIA	Aguilar Miranda Juan Antonio	SIMPATIZANTE
596	CONVERGENCIA	Jimenez Najar Irma	SIMPATIZANTE
597	CONVERGENCIA	Merino Sarmiento Juventino	SIMPATIZANTE
598	CONVERGENCIA	Martinez Rios Justo	SIMPATIZANTE
599	CONVERGENCIA	Jimenez Vicente Martha	SIMPATIZANTE
600	CONVERGENCIA	Castañeda Martínez Irma	SIMPATIZANTE
601	CONVERGENCIA	Gallegos Escobar Humberto	SIMPATIZANTE
602	CONVERGENCIA	Gomez Iturbide Alicia	SIMPATIZANTE
603	CONVERGENCIA	Ruiz Gallegos Blanca Estela	SIMPATIZANTE
604	CONVERGENCIA	Gallegos Gallegos Rafaela	SIMPATIZANTE
605	CONVERGENCIA	Rodriguez Garcia Oswaldo	SIMPATIZANTE
606	CONVERGENCIA	Velasco Valdivia Jose De Jesus	SIMPATIZANTE
607	CONVERGENCIA	Martin Jaurequi Jorge Arturo	SIMPATIZANTE
608	CONVERGENCIA	Ibarra Payan Sandra Luz	SIMPATIZANTE
609	CONVERGENCIA	Ortiz Rivera Maria Guadalupe	SIMPATIZANTE
610	CONVERGENCIA	Flores Castañeda Ramon Eduardo	SIMPATIZANTE
611	CONVERGENCIA	Coria Vargas Ramon Eduardo	SIMPATIZANTE
612	CONVERGENCIA	Ibarra Payan Inelva	SIMPATIZANTE
613	CONVERGENCIA	Angulo Angulo Raquel	SIMPATIZANTE
614	CONVERGENCIA	Castro Gaxiola Jose	SIMPATIZANTE
615	CONVERGENCIA	Montoya Gaxiola Job	SIMPATIZANTE

No.	PARTIDO	NOMBRE DEL APORTANTE	TIPO DE APORTANTE
616	CONVERGENCIA	Martinez Ake Beatriz Adriana	SIMPATIZANTE
617	CONVERGENCIA	Sarmiento Villarino Elda Ines	SIMPATIZANTE
618	CONVERGENCIA	Plata Gonzalez Carlos	SIMPATIZANTE
619	CONVERGENCIA	Chable Ramirez Judith Del Carmen	SIMPATIZANTE
620	CONVERGENCIA	Frayre Guevara Claudia Angelica	SIMPATIZANTE
621	CONVERGENCIA	Cruz Galindo Ma. Del Carmen	SIMPATIZANTE
622	CONVERGENCIA	Ramos Ordaz Carlos Fernando	SIMPATIZANTE
623	CONVERGENCIA	Duran Ramirez Maria Marcela	SIMPATIZANTE
624	CONVERGENCIA	Saucedo Michel Monica	SIMPATIZANTE
625	CONVERGENCIA	Parese Maldonado Juan Antonio	SIMPATIZANTE
626	CONVERGENCIA	Uribe Meneses Jorge	SIMPATIZANTE
627	CONVERGENCIA	Piedra Aguiñaga Laura	SIMPATIZANTE
628	CONVERGENCIA	Herrera Gallegos Brenda Elizabeth	SIMPATIZANTE
629	CONVERGENCIA	Cheja Alfaro Jacobo David	SIMPATIZANTE
630	CONVERGENCIA	Lopez Valle Moises	SIMPATIZANTE
631	CONVERGENCIA	Perez Bastida Diana Elizabeth	SIMPATIZANTE
632	CONVERGENCIA	Rivera Rodriguez Ernesto Mario	SIMPATIZANTE
633	CONVERGENCIA	Lopez Luna Gonzalo	SIMPATIZANTE
634	CONVERGENCIA	Clemente Chevez Andres	SIMPATIZANTE
635	CONVERGENCIA	Berrota Reynoso Jorge Ricardo	SIMPATIZANTE
636	CONVERGENCIA	Abad De Jesus Jorge	SIMPATIZANTE
637	CONVERGENCIA	Gonzalez Flores Graciela	SIMPATIZANTE
638	CONVERGENCIA	Ramirez Perez Eduardo	SIMPATIZANTE
639	CONVERGENCIA	Alonso Ortega Oscar	SIMPATIZANTE
640	CONVERGENCIA	Cruz Mena Adrian	SIMPATIZANTE
641	CONVERGENCIA	Canales Vega Pedro	SIMPATIZANTE
642	CONVERGENCIA	Davizon Cota Beatris	SIMPATIZANTE
643	CONVERGENCIA	Fletes Velazquez Juan Jose	SIMPATIZANTE
644	CONVERGENCIA	Lopez De La Torre Luz Silvia	SIMPATIZANTE
645	CONVERGENCIA	Davalos Tanur Lilian	SIMPATIZANTE
646	CONVERGENCIA	Rangel Gonzalez Mayra Denisse	SIMPATIZANTE
647	CONVERGENCIA	Rivera Martinez Luis Omar	SIMPATIZANTE
648	CONVERGENCIA	Linares Valladares Francisco	SIMPATIZANTE
649	CONVERGENCIA	Guadarrama Iturbe Carlos Alberto	SIMPATIZANTE
650	CONVERGENCIA	Betancourt Reyes Oscar Javier	SIMPATIZANTE
651	CONVERGENCIA	Davalos Raygoza Norma Rocio	SIMPATIZANTE
652	CONVERGENCIA	Renteria Noyola Juana	SIMPATIZANTE
653	CONVERGENCIA	Navarro Sanchez Jose Francisco	SIMPATIZANTE
654	CONVERGENCIA	Ramos Orteg Leopoldo	SIMPATIZANTE
655	CONVERGENCIA	Reyes Flores Luis Abel	SIMPATIZANTE
656	CONVERGENCIA	Verduzco Macias Rosalba	SIMPATIZANTE
657	CONVERGENCIA	Martinez Lopez Jose Luis	SIMPATIZANTE
658	CONVERGENCIA	Santiago Ramirez Guadalupe Soledad	SIMPATIZANTE
659	CONVERGENCIA	Diaz Bautista Saul Ruben	SIMPATIZANTE
660	CONVERGENCIA	Canton Castellanos Wendy Monserrat	SIMPATIZANTE
661	CONVERGENCIA	Armengol Morales Ignacio Marino	SIMPATIZANTE
662	CONVERGENCIA	Vargas Monroy Manuel	SIMPATIZANTE
663	CONVERGENCIA	Palma Pantoja Marco Antonio	SIMPATIZANTE
664	CONVERGENCIA	Calzadilla Garcia Marcelino	SIMPATIZANTE
665	CONVERGENCIA	Carrillo Cortes Ma. Del Socorro	SIMPATIZANTE
666	CONVERGENCIA	Ortega Hernandez Felipe	SIMPATIZANTE
667	CONVERGENCIA	Valera Rivera Miguel Angel	SIMPATIZANTE
668	CONVERGENCIA	Valera Lopez Irasema	SIMPATIZANTE
669	CONVERGENCIA	Luna Perez Maria Guadalupe	SIMPATIZANTE
670	CONVERGENCIA	Gonzalez Reyes Homero	SIMPATIZANTE

No.	PARTIDO	NOMBRE DEL APORTANTE	TIPO DE APORTANTE
671	CONVERGENCIA	Acuna Moreno Maricela	SIMPATIZANTE
672	CONVERGENCIA	Arcos Gomez Crecencia	SIMPATIZANTE
673	CONVERGENCIA	Euresti Vargas Ma. Cristina	SIMPATIZANTE
674	CONVERGENCIA	Ramirez Aguilar Francisco Javier	SIMPATIZANTE
675	CONVERGENCIA	León Zavala Manuel De Jesús	SIMPATIZANTE
676	CONVERGENCIA	Vazquez Carbajal Jesus Florencio	SIMPATIZANTE
677	CONVERGENCIA	Sánchez Martínez José Antonio	SIMPATIZANTE
678	CONVERGENCIA	Rodríguez Saínz Adalberto	SIMPATIZANTE
679	CONVERGENCIA	Ortíz Reyna Martina Amanda	SIMPATIZANTE
680	CONVERGENCIA	Gómez Pasco Gustavo	SIMPATIZANTE
681	CONVERGENCIA	Villarreal Lugo René	SIMPATIZANTE
682	CONVERGENCIA	Cortéz Meza Francisco Xavier	SIMPATIZANTE
683	CONVERGENCIA	Ramírez Celaya Arnulfo	SIMPATIZANTE
684	CONVERGENCIA	Patiño Gomez Teresa	SIMPATIZANTE
685	CONVERGENCIA	Ramirez Garcia Rosa De Maria	SIMPATIZANTE
686	CONVERGENCIA	Garcia Beulo Lourdes	SIMPATIZANTE
687	CONVERGENCIA	Ferrera Hernandez Julio Cesar	SIMPATIZANTE
688	CONVERGENCIA	Cordoba Garcia Gaspar	SIMPATIZANTE
689	CONVERGENCIA	Robles Ramirez Angel	SIMPATIZANTE
690	CONVERGENCIA	De La Cruz Lopez Anastacio	SIMPATIZANTE
691	CONVERGENCIA	Cordova Acuña Leopoldo	SIMPATIZANTE
692	CONVERGENCIA	Cordova Acuña Rogelio	SIMPATIZANTE
693	CONVERGENCIA	Rodríguez Gomez Salomon	SIMPATIZANTE
694	CONVERGENCIA	Torres Canales Gabriel Alfredo	SIMPATIZANTE
695	CONVERGENCIA	Herrera Mata Yadira Elizabeth	SIMPATIZANTE
696	CONVERGENCIA	Wences Carrasco Adrian	SIMPATIZANTE
697	CONVERGENCIA	Rodríguez Larios Alberto	SIMPATIZANTE
698	CONVERGENCIA	Ramirez Sanchez Sabino Oscar	SIMPATIZANTE
699	CONVERGENCIA	Hernández Góngora Berenize Alejandra	SIMPATIZANTE
700	CONVERGENCIA	Camarillo Conde Hermelio	SIMPATIZANTE
701	CONVERGENCIA	Berrun Robles Estela	SIMPATIZANTE
702	CONVERGENCIA	Rodríguez Torres Rosa Elia	SIMPATIZANTE
703	CONVERGENCIA	Rosales Castillo Tomas	SIMPATIZANTE
704	CONVERGENCIA	Sandoval Rodriguez Ignacio	SIMPATIZANTE
705	CONVERGENCIA	Rodríguez Ortiz Ma. Guadalupe	SIMPATIZANTE
706	CONVERGENCIA	Velasco Castañeda Jose De Jesus	MILITANTE
707	CONVERGENCIA	Fox Peña Alvaro Augusto	MILITANTE
708	CONVERGENCIA	Palmer Flores Diego Ramon	MILITANTE
709	CONVERGENCIA	Zavala Salazar Manuel Jesus	MILITANTE
710	CONVERGENCIA	Ostoa Ortega Anibal	MILITANTE
711	CONVERGENCIA	Falomir Saenz Alan Jesus	MILITANTE
712	CONVERGENCIA	Vallejo Lozano Miguel Alberto	MILITANTE
713	CONVERGENCIA	Parra Garcia Francisco Jesus	MILITANTE
714	CONVERGENCIA	Flores Osorio Ma. Guadalupe	MILITANTE
715	CONVERGENCIA	Rodríguez Mendez Josefina	MILITANTE
716	CONVERGENCIA	Vargas Perez Nelly Del Carmen	MILITANTE
717	CONVERGENCIA	Orozco Loreto Guillermo	MILITANTE
718	CONVERGENCIA	Gonzalez Carranza Ana Beatriz	MILITANTE
719	CONVERGENCIA	Enriquez Herrera Felipe De Jesus	MILITANTE
720	CONVERGENCIA	Medina Aleman Carlos Francisco	MILITANTE
721	CONVERGENCIA	Enriquez Herrera Jose Ramon	MILITANTE
722	CONVERGENCIA	Ramirez Granja Eduardo	MILITANTE
723	CONVERGENCIA	Navarro Caraza Manuel Andres	MILITANTE
724	CONVERGENCIA	Cruz Olivera Ruben	MILITANTE
725	CONVERGENCIA	Corona Cremean Diego	MILITANTE

No.	PARTIDO	NOMBRE DEL APORTANTE	TIPO DE APORTANTE
726	CONVERGENCIA	Garcia Sanchez Julio Nelson	MILITANTE
727	CONVERGENCIA	Bernal Ruiz Yaribet	MILITANTE
728	CONVERGENCIA	Guevara Ramirez Jorge Xavier	MILITANTE
729	CONVERGENCIA	Guevara Ramirez Ana Cristina	MILITANTE
730	CONVERGENCIA	Cerda Serna Ernesto Pompeyo	MILITANTE
731	CONVERGENCIA	Lozano Cano Francisco	MILITANTE
732	CONVERGENCIA	Vallejo Mendoza Filiberto	MILITANTE
733	CONVERGENCIA	Castillo González Juan Diego	MILITANTE
734	CONVERGENCIA	Hernandez Nolasco Conrado Jose	MILITANTE
735	CONVERGENCIA	Aguilera Ortiz Jose Luis	MILITANTE
736	CONVERGENCIA	Soto Garcia Francisco	MILITANTE
737	CONVERGENCIA	De La Cruz Luna Elias	MILITANTE
738	CONVERGENCIA	Mendez Camarillo Florencio	MILITANTE
739	CONVERGENCIA	Fernandez Canales Emiliano	MILITANTE
740	CONVERGENCIA	Morales Perez Refugio Esther	MILITANTE
741	CONVERGENCIA	Dominguez Ancona Maria Del Rosario	MILITANTE
742	CONVERGENCIA	Salazar Flores Juan Arturo	MILITANTE
743	CONVERGENCIA	Esteva Lope Manuel Isaac	MILITANTE
744	CONVERGENCIA	Navarro Canto Bernardo	MILITANTE
745	CONVERGENCIA	Vazquez Acuña Felix	MILITANTE
746	CONVERGENCIA	Dominguez Campos Ma. De La Luz	MILITANTE
1	NUEVA ALIANZA	Aguilar Prado Julio Cesar	SIMPATIZANTE
2	NUEVA ALIANZA	Alcocer Corona Lidia Pamela	SIMPATIZANTE
3	NUEVA ALIANZA	Astudillo García Héctor	SIMPATIZANTE
4	NUEVA ALIANZA	Ayala Pech Teresa De Jesús	SIMPATIZANTE
5	NUEVA ALIANZA	Behar Almada Roberto	SIMPATIZANTE
6	NUEVA ALIANZA	Campos Cal María Araceli	SIMPATIZANTE
7	NUEVA ALIANZA	Cano Olvera Miguel	SIMPATIZANTE
8	NUEVA ALIANZA	Caro Campa Erick Jesús	SIMPATIZANTE
9	NUEVA ALIANZA	Castro Reyna Miguel Ángel	SIMPATIZANTE
10	NUEVA ALIANZA	Chan Teodosia	SIMPATIZANTE
11	NUEVA ALIANZA	Chi Y Tuz Bonifacio	SIMPATIZANTE
12	NUEVA ALIANZA	Delgado Córdova Luis Eduardo	SIMPATIZANTE
13	NUEVA ALIANZA	Desfassiaux Domínguez Oscar	SIMPATIZANTE
14	NUEVA ALIANZA	Elizalde Mancilla Floriberto	SIMPATIZANTE
15	NUEVA ALIANZA	Espinosa Quintero José David	SIMPATIZANTE
16	NUEVA ALIANZA	Felipe De Jesús Víctor	SIMPATIZANTE
17	NUEVA ALIANZA	García Conde Elsa Olivia	SIMPATIZANTE
18	NUEVA ALIANZA	Gómez Vásquez Patricia Del Carmen	SIMPATIZANTE
19	NUEVA ALIANZA	Hinojosa Pedraza José Carlos	SIMPATIZANTE
20	NUEVA ALIANZA	Jiménez Gutiérrez Silvia Teresa	SIMPATIZANTE
21	NUEVA ALIANZA	Lovaton Rivero Dulce Carolina	SIMPATIZANTE
22	NUEVA ALIANZA	Luna Márquez Juan Manuel	SIMPATIZANTE
23	NUEVA ALIANZA	Mecalco Colli Alma Beatriz	SIMPATIZANTE
24	NUEVA ALIANZA	Mendoza Díaz Verónica Antonieta	SIMPATIZANTE
25	NUEVA ALIANZA	Monroy Valdez Marco Antonio	SIMPATIZANTE
26	NUEVA ALIANZA	Muñoz Martínez Adriana	SIMPATIZANTE
27	NUEVA ALIANZA	Nahuat Dzul Justino	SIMPATIZANTE
28	NUEVA ALIANZA	Noh Tun Josefa	SIMPATIZANTE
29	NUEVA ALIANZA	Ortiz Álvarez Efrén	SIMPATIZANTE
30	NUEVA ALIANZA	Parra Pantoja Adriana	SIMPATIZANTE
31	NUEVA ALIANZA	Pech Pech Felipe	SIMPATIZANTE
32	NUEVA ALIANZA	Peralta Rivero Luis Antonio	SIMPATIZANTE
33	NUEVA ALIANZA	Ramírez Alvarado Martin	SIMPATIZANTE
34	NUEVA ALIANZA	Rodríguez Sosa Martha Patricia	SIMPATIZANTE

No.	PARTIDO	NOMBRE DEL APORTANTE	TIPO DE APORTANTE
35	NUEVA ALIANZA	Sánchez Rivera Fernando	SIMPATIZANTE
36	NUEVA ALIANZA	Sosa Hernandez Karla Noemí	SIMPATIZANTE
37	NUEVA ALIANZA	Tapia Ruiz María Socorro Leticia	SIMPATIZANTE
38	NUEVA ALIANZA	Tovar Salas Pedro	SIMPATIZANTE
39	NUEVA ALIANZA	Tun Nahuat Mauricia	SIMPATIZANTE
40	NUEVA ALIANZA	Tuz Ek Rufina	SIMPATIZANTE
41	NUEVA ALIANZA	Uitzil Y Tuz Pablo De La Cruz	SIMPATIZANTE
42	NUEVA ALIANZA	Vilchis Melgarejo Gerardo	SIMPATIZANTE
43	NUEVA ALIANZA	Villalpando Ordaz Irving	SIMPATIZANTE

3.2.4.1.3 Reconocimientos Por Actividades Políticas (REPAP's)

El método de selección fue a través de pruebas selectivas. La Unidad de Fiscalización, previo análisis, decidió confirmar a los beneficiarios de Reconocimientos por Actividades Políticas, cuyo valor fuera representativo.

En caso de que hubiera más de 30 beneficiarios con valor relevante, por Partido Político Nacional, la prueba se limitaría a los más representativos listados en el control de folios respectivo.

El número de casos seleccionados a confirmar bajo éste rubro, se lista a continuación:

PARTIDO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
Partido Acción Nacional	1
Partido Revolucionario Institucional	62
Partido de la Revolución Democrática	57
Partido del Trabajo	50
Partido Verde Ecologista de México	0
Convergencia	198
Nueva Alianza	49
Total	417

La relación de aportantes (militantes o simpatizantes) seleccionados y el criterio de selección por Partido Político, se lista a continuación:

No.	PARTIDO	NOMBRE
1	PAN	Mendoza Villalvazo José Jesús
1	PRI	Valencia Castro José Luis
2	PRI	Munguía Serrano Carlos
3	PRI	Vega Obregón María Norma
4	PRI	Toledo Gamez Araceli
5	PRI	Suarez Padilla Araceli
6	PRI	Ruiz Monobe Beatriz
7	PRI	Rodríguez Ordoñez Daniel
8	PRI	Proto Calza Antonio Francisco
9	PRI	Peñaloza Carrasco María Guadalupe
10	PRI	Osorio Jiménez Juan Manuel
11	PRI	Núñez Arzeta María Esther
12	PRI	Moreno Fuentes Juanito
13	PRI	Mora Picazo Lizbeth Caty

No.	PARTIDO	NOMBRE
14	PRI	Luna Feria Cesar José
15	PRI	Leos Gallego Rosina
16	PRI	Hernández Navarro Blanca Estela
17	PRI	Guzmán Medinilla Antonio
18	PRI	Gastelum Figueroa Luis Fernando
19	PRI	Garces Álvarez Elliot Gustavo
20	PRI	Fierros Flores Jesús Alfonso
21	PRI	Del Toro Pereda María Teresa
22	PRI	Cruz García Javier
23	PRI	Contreras Buendia Eduardo Antonio
24	PRI	Ceballos Farfán José Antonio
25	PRI	Castillo Castillo Fausto
26	PRI	Armora Magaña Adriana
27	PRI	Aldaco Martínez Gabriel
28	PRI	Albertos Cortázar Mauricio Ivan
29	PRI	Osorio Spada María Soledad
30	PRI	Valladares Trejo Gloria Isabel
31	PRI	García Bernardino Alfonso
32	PRI	Cortes García Roxana Rocío
33	PRI	Buendia Martínez José Martin
34	PRI	Higuera Acuña Amelia
35	PRI	Ramos Hernández Luis
36	PRI	González Hernández Juana Vianey
37	PRI	Delgado De La Torre Ivonne Beatriz
38	PRI	Castellanos Ramírez Carmen de Montserrat
39	PRI	Rangel Ávila Ma. Josefina
40	PRI	Velasco Bonilla Rogelio
41	PRI	Toledano Landero Omar Ivan
42	PRI	Santos Taylor Elvia Cecilia
43	PRI	Pérez Navarro Fabia Flor
44	PRI	Meléndez García José Enrique
45	PRI	López Flores Jorge
46	PRI	Hernández Martínez Hilaria
47	PRI	González Ochoa Vannesa Esperanza
48	PRI	Gómez Salinas Lidia
49	PRI	Flores Morales Rodolfo
50	PRI	Campos García Orzalia
51	PRI	Bazaldua Merino Laura Angélica
52	PRI	Albarrán López Silvia
53	PRI	Villegas Quiñones Lluvia Ximena
54	PRI	Serrano Perea Claudia
55	PRI	Sánchez Chávez Xochiquetzal
56	PRI	Moreno Solares Emily
57	PRI	Larios Dávila Víctor Manuel
58	PRI	Fujigaki Lares Augusto Cesar

No.	PARTIDO	NOMBRE
59	PRI	Cuellar Alamilla Ricardo
60	PRI	Salgado González Ricardo Adrian
61	PRI	Carmona Sánchez Luis Antonio
62	PRI	Bello Pérez Estanislao Daniel
1	PRD	Laura Nuñez Soto
2	PRD	Estela Chavez Lozano
3	PRD	Claudia Castello Rebolgar
4	PRD	Jose Luis Flores Perez
5	PRD	Carlos Gonzalez Sarmiento
6	PRD	Erika Lizeth Rodriguez Galicia
7	PRD	Maria Elena Muñoz Hernandez
8	PRD	Cecilia Meza Bustamante
9	PRD	Jose Nuñez Villegas
10	PRD	Fernando David Lopez Arreguin
11	PRD	Fabiola Vazquez Cruz
12	PRD	Antonio Bonifacio Portillo
13	PRD	Jose Fernando Cuevas Maya
14	PRD	Juan Gonzalez Gualito
15	PRD	Sergio Guadarrama Castro
16	PRD	Ana Yurixi Leyva Piñon
17	PRD	Margarito Rodeo Olivera
18	PRD	Efrain Rodeo Vilchis
19	PRD	Oscar Romero Palma
20	PRD	Joaquin Sanchez Morales
21	PRD	Ricardo Trillo Monroy
22	PRD	Sherry Diaz Arango
23	PRD	Luz Thania Yosselin Diaz Giron
24	PRD	Juana Garcia Santos
25	PRD	Felix Gomez Texta
26	PRD	Ampara Quevedo Uribe
27	PRD	Juan Luis Contreras Calderon
28	PRD	Baldomero Ramirez Escamilla
29	PRD	Victoria Melo Hernandez
30	PRD	Juan Oscar Vazquez Chavez
31	PRD	Rafael Nicolas Reyes Becerril
32	PRD	Jose Antonio Nuñez Soto
33	PRD	Martha Angelica Morales Mendoza
34	PRD	Sara Velazquez Castillo
35	PRD	Jorge Luis Espinoza Delgadillo
36	PRD	Andrea Valera Damian
37	PRD	Maria Antonieta Soto Ortiz
38	PRD	Jessica Gabriela Cisneros Martinez
39	PRD	Eduardo Lopez Arreguin
40	PRD	Bibiana Irais Prieto Lalde
41	PRD	Barroso Arreola Guillermina Raquel

No.	PARTIDO	NOMBRE
42	PRD	Cruz Medina Miriam Yanina
43	PRD	Suarez Corona Maria del Carmen
44	PRD	Cordova Garcia Jose Luis
45	PRD	Ernesto Garcia Rodriguez
46	PRD	Carlos Rafael Garcia Hernandez
47	PRD	Jorge Israel Torres Medina
48	PRD	Juan Torres Cerda
49	PRD	Isidro Figueroa Galvez
50	PRD	Zoila Bertha Rodriguez Rangel
51	PRD	Marisol Lopez Cruz
52	PRD	Casimiro Nicolas Ortiz
53	PRD	Ulises Gomez De La Rosa
54	PRD	Alberto Pacheco Guizar
55	PRD	Manuel Hernandez Badillo
56	PRD	Jesus Lopez Rodriguez
57	PRD	Gerardo Fabian Soriano Soriano
1	Partido del Trabajo	C. Estela Álvarez Jiménez
2	Partido del Trabajo	C. Alfredo Álvarez Márquez
3	Partido del Trabajo	C. María Teresa Bravo Negrete
4	Partido del Trabajo	C. Susana Georgina Briseño Castañeda
5	Partido del Trabajo	C. María Luisa Cazares Govea
6	Partido del Trabajo	C. Justo Pastor Che Y Moo
7	Partido del Trabajo	C. Marco Antonio Curiel González
8	Partido del Trabajo	C. Genaro Dávila González
9	Partido del Trabajo	C. Juan Carlos Díaz Díaz
10	Partido del Trabajo	C. Oralia Domínguez Cristóbal
11	Partido del Trabajo	C. María Martha Araceli Franco Ávila
12	Partido del Trabajo	C. Orenda Capistrán Pacheco
13	Partido del Trabajo	C. Edna Irelida Casados Pajín
14	Partido del Trabajo	C. María del Rosario Domínguez
15	Partido del Trabajo	C. María del Socorro Enríquez
16	Partido del Trabajo	C. Alejandro Garza Salas
17	Partido del Trabajo	C. Lucía González González
18	Partido del Trabajo	C. Verónica Govea Hernández
19	Partido del Trabajo	C. José Manuel Hernández Vargas
20	Partido del Trabajo	C. Paula Islas González
21	Partido del Trabajo	C. Ileana Jiménez Naranjo
22	Partido del Trabajo	C. Fernando Juárez González
23	Partido del Trabajo	C. Fernando Juárez Rodríguez
24	Partido del Trabajo	C. Angélica Lara Padilla
25	Partido del Trabajo	C. Emma Guadalupe Lejarazu de La Paz
26	Partido del Trabajo	C. Alfonso Lombardo Cárdenas
27	Partido del Trabajo	C. Fernando López Barajas
28	Partido del Trabajo	C. Juan Carlos López Elías
29	Partido del Trabajo	C. María Cecilia López Pérez

No.	PARTIDO	NOMBRE
30	Partido del Trabajo	C. Daniel Andrés Martínez Cunill
31	Partido del Trabajo	C. Hipólita Matus
32	Partido del Trabajo	C. Mario Morales Reyes
33	Partido del Trabajo	C. Citlalli Navarro del Rosario
34	Partido del Trabajo	C. José Ventura Ontiveros Adame
35	Partido del Trabajo	C. Yuritzi Paola Ortíz Chavira
36	Partido del Trabajo	C. María Merced Pacheco Aguirre
37	Partido del Trabajo	C. Emilia Padilla Galnarez
38	Partido del Trabajo	C. María de Jesús Páez Guereca
39	Partido del Trabajo	C. José Luis Palacios Islas
40	Partido del Trabajo	C. Laura Catalina Pantoja Islas
41	Partido del Trabajo	C. Miguel Edgar Pedro Cortés
42	Partido del Trabajo	C. Nancy Perdigon Govea
43	Partido del Trabajo	C. Juan Manuel Pereyra Rangél
44	Partido del Trabajo	C. Mirsa Cristina Quiroga García
45	Partido del Trabajo	C. Yadira Ramírez Torres
46	Partido del Trabajo	C. Ana Carolina Ríos Páez
47	Partido del Trabajo	C. Esperanza Valentina Ríos Páez
48	Partido del Trabajo	C. María Elena Ríos Vázquez
49	Partido del Trabajo	C. Juan Rafael Rodríguez Rodríguez
50	Partido del Trabajo	C. David Manuel Ruíz Sánchez
1	CONVERGENCIA	Polo Barrera Severo
2	CONVERGENCIA	Rivera Mejia Maria De Lourdes
3	CONVERGENCIA	Ramirez Hernandez Delia
4	CONVERGENCIA	Romero Nieto Arturo
5	CONVERGENCIA	Valdez Cruz Jose Luis
6	CONVERGENCIA	Rosas Romero Rosa Maria
7	CONVERGENCIA	Lopez Dominguez Martin
8	CONVERGENCIA	Zapata Aranda Concepcion
9	CONVERGENCIA	Espejel Hernandez Graciela
10	CONVERGENCIA	Hernandez Niño Horacio David
11	CONVERGENCIA	Alanis Salinas Jerson
12	CONVERGENCIA	Valdez Cruz Jose Luis
13	CONVERGENCIA	Villalobos Espejel Luis Fernando
14	CONVERGENCIA	Martinez Zapata Claudia Maria
15	CONVERGENCIA	Rosas Romero German Alfonso
16	CONVERGENCIA	Avila Gomez Oscar
17	CONVERGENCIA	Espejel Hernandez Graciela
18	CONVERGENCIA	Zapata Aranda Concepcion
19	CONVERGENCIA	Lopez Dominguez Martin
20	CONVERGENCIA	Hernandez Niño Horacio David
21	CONVERGENCIA	Romero Nieto Arturo
22	CONVERGENCIA	Lara Sanchez Oscar
23	CONVERGENCIA	Villalobos Espejel Luis Fernando
24	CONVERGENCIA	Martinez Zapata Claudia Maria

No.	PARTIDO	NOMBRE
25	CONVERGENCIA	Valdez Cruz Jose Luis
26	CONVERGENCIA	Mendez Lucio Fortunato
27	CONVERGENCIA	Espejel Hernandez Graciela
28	CONVERGENCIA	Hernandez Niño Horacio David
29	CONVERGENCIA	Lopez Dominguez Martin
30	CONVERGENCIA	Zapata Aranda Concepcion
31	CONVERGENCIA	Romero Nieto Arturo
32	CONVERGENCIA	Rosas Romero German Alfonso
33	CONVERGENCIA	Zarate Lopez Rocio
34	CONVERGENCIA	Lopez Perez Martha
35	CONVERGENCIA	Caballero Perez Ma. Adela
36	CONVERGENCIA	Colon Caballero Bernardo Alejandro
37	CONVERGENCIA	Navarro Ortiz Pedro
38	CONVERGENCIA	Rodriguez Alvarado Antonio
39	CONVERGENCIA	Valdez Cruz Jose Luis
40	CONVERGENCIA	Lopez Dominguez Martin
41	CONVERGENCIA	Salcedo Castillo Xochitl Ivonne
42	CONVERGENCIA	Salcedo Mejia Juan Diego
43	CONVERGENCIA	Valdez Cruz Jose Luis
44	CONVERGENCIA	Lopez Dominguez Martin
45	CONVERGENCIA	Malacara Perea Raul Ernesto
46	CONVERGENCIA	Candia Coronado Martin
47	CONVERGENCIA	Rodriguez Hernandez Sylvia Leticia
48	CONVERGENCIA	Ramirez Rodriguez Maria De La Luz
49	CONVERGENCIA	Valencia Renovato Juan Salvador
50	CONVERGENCIA	Arriaga Esparza Alejandrina
51	CONVERGENCIA	Mendoza Rodriguez Yessica Mayela
52	CONVERGENCIA	Lazaro Salazar Guadalupe
53	CONVERGENCIA	Arriaga Esparza Alejandrina
54	CONVERGENCIA	Mendoza Rodriguez Yessica Mayela
55	CONVERGENCIA	Tamez Marroquin Sylvia Guadalupe
56	CONVERGENCIA	Oviedo Morin Maria Luisa
57	CONVERGENCIA	Valencia Renovato Juan Salvador
58	CONVERGENCIA	Arriaga Perez Karla Lizbeth
59	CONVERGENCIA	Hernandez Carmona Inocensio
60	CONVERGENCIA	Arriaga Esparza Alejandrina
61	CONVERGENCIA	Mendoza Rodriguez Yessica Mayela
62	CONVERGENCIA	Rodriguez Hernandez Sylvia Leticia
63	CONVERGENCIA	Garcia Cavazos Claudia Dolores
64	CONVERGENCIA	Tamez Marroquin Sylvia Guadalupe
65	CONVERGENCIA	Oviedo Morin Maria Luisa
66	CONVERGENCIA	Arriaga Perez Karla Lizbeth
67	CONVERGENCIA	Rios Leos Facundo
68	CONVERGENCIA	Mendoza Rodriguez Yessica Mayela
69	CONVERGENCIA	Arriaga Esparza Alejandrina

No.	PARTIDO	NOMBRE
70	CONVERGENCIA	Arriaga Esparza Alejandrina
71	CONVERGENCIA	Mendoza Rodriguez Yessica Mayela
72	CONVERGENCIA	Candia Coronado Martin
73	CONVERGENCIA	Valencia Renovato Juan Salvador
74	CONVERGENCIA	Rodriguez Hernandez Sylvia Leticia
75	CONVERGENCIA	Torres Yamaguchi Jorge
76	CONVERGENCIA	Arriaga Esparza Alejandrina
77	CONVERGENCIA	Mendoza Rodriguez Yessica Mayela
78	CONVERGENCIA	Rodriguez Hernandez Sylvia Leticia
79	CONVERGENCIA	Rios Leos Facundo
80	CONVERGENCIA	Valencia Renovato Juan Salvador
81	CONVERGENCIA	Rodriguez Hernandez Sylvia Leticia
82	CONVERGENCIA	Mendoza Rodriguez Yessica Mayela
83	CONVERGENCIA	Valencia Renovato Juan Salvador
84	CONVERGENCIA	Zapata Carrizales Raul Gerardo
85	CONVERGENCIA	Reyes Ramirez Julio
86	CONVERGENCIA	Arriaga Esparza Alejandrina
87	CONVERGENCIA	Torres Yamaguchi Jorge
88	CONVERGENCIA	Tamez Marroquin Sylvia Guadalupe
89	CONVERGENCIA	Renovato Torres Manuela
90	CONVERGENCIA	Santos Morales Jose Isaac
91	CONVERGENCIA	Mendoza Rodriguez Yessica Mayela
92	CONVERGENCIA	Arriaga Esparza Alejandrina
93	CONVERGENCIA	Reyes Ramirez Julio
94	CONVERGENCIA	Rios Leos Facundo
95	CONVERGENCIA	Cano Lopez Azucena Del Carmen
96	CONVERGENCIA	De La Cruz Arriaga Jeanesse
97	CONVERGENCIA	Cano Lopez Azucena Del Carmen
98	CONVERGENCIA	Mendoza Rodriguez Yessica Mayela
99	CONVERGENCIA	Reyes Ramirez Julio
100	CONVERGENCIA	Valencia Renovato Juan Salvador
101	CONVERGENCIA	Arriaga Esparza Alejandrina
102	CONVERGENCIA	Rodriguez Hernandez Sylvia Leticia
103	CONVERGENCIA	De La Cruz Arriaga Jeanesse
104	CONVERGENCIA	Mendoza Rodriguez Yessica Mayela
105	CONVERGENCIA	Reyes Ramirez Julio
106	CONVERGENCIA	Santos Morales Jose Isaac
107	CONVERGENCIA	Reyes Ramirez Julio
108	CONVERGENCIA	Santillan Gonzalez Angela Maria
109	CONVERGENCIA	Renovato Torres Manuela
110	CONVERGENCIA	Mendoza Rodriguez Yessica Mayela
111	CONVERGENCIA	De La Cruz Arriaga Jeanesse
112	CONVERGENCIA	Valencia Renovato Juan Salvador
113	CONVERGENCIA	Rodriguez Hernandez Sylvia Leticia
114	CONVERGENCIA	Rios Leos Facundo

No.	PARTIDO	NOMBRE
115	CONVERGENCIA	De La Cruz Arriaga Jeanesse
116	CONVERGENCIA	Reyes Ramirez Julio
117	CONVERGENCIA	Mendoza Rodriguez Yessica Mayela
118	CONVERGENCIA	Arriaga Esparza Alejandrina
119	CONVERGENCIA	Santillan Gonzalez Angela Maria
120	CONVERGENCIA	Santos Morales Jose Isaac
121	CONVERGENCIA	Rodriguez Hernandez Sylvia Leticia
122	CONVERGENCIA	Valencia Renovato Juan Salvador
123	CONVERGENCIA	Oviedo Morin Maria Luisa
124	CONVERGENCIA	Arriaga Perez Karla Lizbeth
125	CONVERGENCIA	Zapata Carrizales Raul Gerardo
126	CONVERGENCIA	Gonzalez Sosa Maricela
127	CONVERGENCIA	Herrera Villalobos Mariza
128	CONVERGENCIA	Martinez Sarabia Hector Manuel
129	CONVERGENCIA	Sosa Hernandez Veronica Janeth
130	CONVERGENCIA	Reyes Fuentes Jonathan Israel
131	CONVERGENCIA	Farfan Vazquez Magaly Georgina
132	CONVERGENCIA	Hernandez Monterosa Virginia
133	CONVERGENCIA	Morales Ocampo Carlos Ernesto
134	CONVERGENCIA	Chicatti Villalobos Jose Daniel
135	CONVERGENCIA	Quiroz Lopez Brian
136	CONVERGENCIA	Hernandez Cruz Alejandra Maria
137	CONVERGENCIA	Diaz Martinez Hugo
138	CONVERGENCIA	Lopez Lopez Saul
139	CONVERGENCIA	Berron Alcala Norma Leticia
140	CONVERGENCIA	Lara Angel Jose Osiel
141	CONVERGENCIA	Perez Amador Francisco
142	CONVERGENCIA	Perez Lopez Carmen Selene
143	CONVERGENCIA	Osorio Osorio Claudio
144	CONVERGENCIA	Francisco Soto Matias
145	CONVERGENCIA	Alvarez Gonzalez Enriqueta
146	CONVERGENCIA	Honorio Mezano Victor Manuel
147	CONVERGENCIA	Medina Ferral Andres
148	CONVERGENCIA	Cruz Cosme Jose Luis
149	CONVERGENCIA	Morales Gutierrez Raul
150	CONVERGENCIA	Lastire Mota Maria Del Pilar
151	CONVERGENCIA	Delgado Mendez Oscar Alberto
152	CONVERGENCIA	Lopez Garcia Isabel Cristina
153	CONVERGENCIA	Castillo Contreras Tito
154	CONVERGENCIA	Leyva Fernandez Pedro Enrique
155	CONVERGENCIA	Arellano Garcia Cristian
156	CONVERGENCIA	Ramos Maldonado Gerardo Rafael
157	CONVERGENCIA	Gomez Santiago Henry
158	CONVERGENCIA	Ortiz Hernandez Maria Del Rosario
159	CONVERGENCIA	Garcia Sosa Pluvio Victor

No.	PARTIDO	NOMBRE
160	CONVERGENCIA	Garcia Garcia Edgar
161	CONVERGENCIA	Montes Galvan Daniel
162	CONVERGENCIA	Lara Molina Jose Humberto
163	CONVERGENCIA	Cruz Cano Veronica
164	CONVERGENCIA	Tezoco Gutierrez Roberto Francisco
165	CONVERGENCIA	Vazquez Torres David
166	CONVERGENCIA	Perez Sanchez Jose Manuel
167	CONVERGENCIA	Dominguez Lozano Antonio
168	CONVERGENCIA	Xx Lopez Hector
169	CONVERGENCIA	Nolasco Marquez Arturo
170	CONVERGENCIA	Frias Lara Victor De Jesus
171	CONVERGENCIA	Medina Roman Felix
172	CONVERGENCIA	Carmona Juarez Silverio
173	CONVERGENCIA	Palayot Sosme Jose Manuel
174	CONVERGENCIA	Diaz Del Castillo Dominguez Salvador
175	CONVERGENCIA	Wong Campos Rey David
176	CONVERGENCIA	Utrera Martinez Fernando Yasser
177	CONVERGENCIA	Trujillo Luna Mercedes
178	CONVERGENCIA	Lara Torres Pedro
179	CONVERGENCIA	Mateos Reyes Jose David
180	CONVERGENCIA	Romero Gopar Iran
181	CONVERGENCIA	Rodriguez Perez Rene
182	CONVERGENCIA	Guzman Maliachi Gilberto
183	CONVERGENCIA	Castelo Gonzalez Ricardo Jose
184	CONVERGENCIA	Leon Gonzalez Baldomero
185	CONVERGENCIA	Velazquez Bedoy Juan Jose
186	CONVERGENCIA	Gonzalez Garcia Cecilia
187	CONVERGENCIA	Sosa Ortega Margarita Magdalena
188	CONVERGENCIA	Carlos Flores Eloy
189	CONVERGENCIA	Tapia Sanchez Gerardo
190	CONVERGENCIA	Vazquez Puya Rodolfo
191	CONVERGENCIA	Rodriguez Chacon Christian Arisandi
192	CONVERGENCIA	Martinez Jose Gustavo Dario
193	CONVERGENCIA	Avila Marquez Adrian
194	CONVERGENCIA	Ortega Rivera Maria Irene Aida
195	CONVERGENCIA	Ortega Rivera Andres Raul
196	CONVERGENCIA	Herrera Benavides Pastor
197	CONVERGENCIA	Santiago Cruz Alberto
198	CONVERGENCIA	Martinez Martinez Felipe
1	Nueva Alianza	Alvarez Camacho Javier
2	Nueva Alianza	Amador Lucero Martha Lorena
3	Nueva Alianza	Angeles De La Cruz Alejandra
4	Nueva Alianza	Arellano Alvarado Juan Vicente
5	Nueva Alianza	Arellano Tapia Gustavo
6	Nueva Alianza	Armenta Lara Marcela

No.	PARTIDO	NOMBRE
7	Nueva Alianza	Botello Hernandez Jesus
8	Nueva Alianza	Cabrera Pastrana Brenda Azucena
9	Nueva Alianza	Candia Ramos Fernando
10	Nueva Alianza	Cantor Rivas Luis Alberto
11	Nueva Alianza	Caro Campa Askari Daniel
12	Nueva Alianza	Castillo Alatorre Reyes
13	Nueva Alianza	Castillo Restori Roxana
14	Nueva Alianza	Castro Gonzalez Jorge Francisco
15	Nueva Alianza	Ceron Quintero Elizabeth
16	Nueva Alianza	Ceron Quintero Laura
17	Nueva Alianza	De La Cruz Del Rosal Gregoria
18	Nueva Alianza	Espinosa Quintero Miguel Angel
19	Nueva Alianza	Felipe Arellano Victor
20	Nueva Alianza	Garcia Diaz Enriqueta
21	Nueva Alianza	González González Susana
22	Nueva Alianza	Guillen Coronado Ana Elena
23	Nueva Alianza	Guzman Medina Irma
24	Nueva Alianza	Hernandez Mendez Cesar Emmanuel
25	Nueva Alianza	Hidalgo Mendoza Bibiana
26	Nueva Alianza	Ibarra Espinosa Ignacio
27	Nueva Alianza	Jimenez Saldaña Roberto
28	Nueva Alianza	Jose Espinoza Marycarmen
29	Nueva Alianza	Ledesma Gutierrez Amada
30	Nueva Alianza	Lopez Ronces Jesus
31	Nueva Alianza	Luna Benitez Juan
32	Nueva Alianza	Manriquez Aguilar Yohana Deyanira
33	Nueva Alianza	Martinez Vazquez Angelita Itzel
34	Nueva Alianza	Miranda Ruiz Gabriela Berenice
35	Nueva Alianza	Monroy Martinez Silvia
36	Nueva Alianza	Ortiz Delgado Isabel Del Carmen
37	Nueva Alianza	Portilla Alarcon Maria Nicolasa Dilga
38	Nueva Alianza	Quintero Dominguez Graciela
39	Nueva Alianza	Ramirez Álvarez Magdaleno
40	Nueva Alianza	Rivera Sanchez Jose Miguel
41	Nueva Alianza	Rodriguez Bautista Denise Lizbeth
42	Nueva Alianza	Rubio Salgado Jesus Francisco
43	Nueva Alianza	Ruiz Guzman Karina
44	Nueva Alianza	Saldaña Hernández Maria Teresa
45	Nueva Alianza	Segura Garnica Erika Elizabeth
46	Nueva Alianza	Tapia Mendiola Emelia Robertina
47	Nueva Alianza	Tovar Salas Maria Guadalupe
48	Nueva Alianza	Uscanga Uscanga Marina
49	Nueva Alianza	Vargas Zaragoza Javier

3.2.4.1.4 Auditoría Previa

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, siendo un órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral, lleva a cabo la actividad de fiscalización como un mecanismo de control que tiene una connotación muy amplia, entendiéndose como sinónimo de inspección, de vigilancia o de seguimiento de una actividad determinada a efecto de establecer que los partidos políticos nacionales, procedan con apego a la ley y a las normas establecidas para tal efecto.

Derivado de lo anterior, la actividad fiscalizadora tiene por objeto comprobar la situación jurídica y financiera de los partidos políticos, con el fin de verificar el exacto cumplimiento de sus obligaciones y deberes para proceder, a su regularización o, en caso contrario, a la imposición de la sanción correspondiente.

Por otra parte, dicha actividad además de constituir un mecanismo de comprobación sobre los hechos materia de la misma, ha llegado a conformarse como una actividad en la cual se verifica y, a su vez, se aplican las normas jurídicas que regulan la situación fiscalizada. Todo lo anterior, relacionado al control y comprobación de los ingresos y egresos de los partidos políticos, sumado a ello, abarca lo atinente a la vigilancia y evaluación, a efecto de establecer si las actividades y sus resultados cumplen o se desvían de los objetivos previstos, además de determinar que las actividades de los integrantes de dichos partidos encargados de su administración y gasto han actuado con apego a las normas aplicables; así como establecer si cumplen o no con el fin específico para el cual se otorga el financiamiento público (actividades ordinarias, de campaña, entre otras).

En efecto, la fiscalización comprende el ejercicio de funciones de comprobación, investigación, información y asesoramiento. Mientras que las funciones de comprobación se proyectan sobre lo ya declarado, las de investigación buscan lo no declarado. Bajo esa perspectiva, la investigación tiene por objeto descubrir la existencia, en su caso, de hechos relevantes no declarados o declarados incorrectamente por los sujetos a fiscalizar; en cambio, la finalidad de la comprobación consiste en verificar la veracidad y exactitud de los actos, elementos y recursos consignados por los sujetos fiscalizables en sus declaraciones.

Por su parte, las funciones de información se conforman por dos grandes vertientes, aquella en virtud de la cual se realizan actuaciones tendientes a la

obtención de datos relacionados con la materia de fiscalización (solicitud o requerimiento de información a personas físicas y jurídicas, de carácter privado o público). En la otra vertiente las funciones de información buscan proporcionar y poner en conocimiento de los obligados los datos obtenidos con motivo de las actuaciones de inspección y comprobación sobre sus derechos y obligaciones, el otorgamiento de un plazo para subsanar los errores u omisiones detectados, así como la forma en que deben de cumplir para tener por solventada la observación.

En ese contexto, en ejercicio de las facultades y funciones descritas anteriormente, la Unidad de Fiscalización ordenó la práctica de una auditoría a las finanzas de los partidos políticos nacionales, quienes están obligados a permitir dicha práctica, así como a entregar la documentación que la autoridad les requiera respecto a sus ingresos y egresos, con fundamento en los artículos 38, numeral 1, inciso k); 77, numeral 6; 79, numeral 2; 81, numeral 1, incisos c) y g) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 5, en relación con el 4, numeral 1, inciso b); y 6, numeral 1, incisos k), m) y r) del Reglamento Interior de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos; el ejercicio de tal facultad fue por el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2010, para la comprobación de los ingresos y egresos de los siguientes rubros:

- Bancos y conciliaciones.
- Aportaciones de militantes y simpatizantes
- Servicios personales (nóminas y honorarios)
- Reconocimientos por Actividades Políticas “REPAP´S”
- Materiales y suministros
- Servicios generales
- Activo fijo
- Pasivos

Lo anterior, con el propósito de dar seguridad de que la revisión a las finanzas de los partidos políticos se realizó cumpliendo con los principios y normas establecidos para el procedimiento de la auditoría consignados en la norma. Es así, que de la práctica de la citada auditoría a las finanzas, la autoridad fiscalizadora emitió un acta en la que se consignaron los hallazgos, mismos a los que se dio seguimiento en el marco de la revisión del informe anual de 2010, dándole oportunidad al partido político para exhibir y, en su caso, proporcionar a la Unidad de Fiscalización en el presente procedimiento de revisión, la información y documentación respecto de los hechos consignados en esa Acta, mismos que fueron atendidos en el marco de la revisión a los Informes Anuales correspondientes al ejercicio 2010.

3.2.5. Preparación y elaboración del Dictamen Consolidado

Vencido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos elaboró los informes de auditoría relativos a la revisión de los informes anuales presentados por los partidos políticos, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales. Con base en tales informes, la Unidad de Fiscalización procedió a la elaboración del presente Dictamen Consolidado.

Es importante precisar que, atendiendo a los plazos antes señalados, el Dictamen Consolidado correspondiente a cada partido político será aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en la siguiente fecha:

PARTIDO	PUNTO	FECHA DE APROBACIÓN
Partido Acción Nacional	4.1	27 de septiembre de 2011
Partido Revolucionario Institucional	4.2	27 de septiembre de 2011
Partido de la Revolución Democrática	4.3	27 de septiembre de 2011
Partido del Trabajo	4.4	27 de septiembre de 2011
Partido Verde Ecologista de México	4.5	27 de septiembre de 2011
Convergencia	4.6	27 de septiembre de 2011
Nueva Alianza	4.7	27 de septiembre de 2011